



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE AÑO 2021 METROLÍNEA S.A.

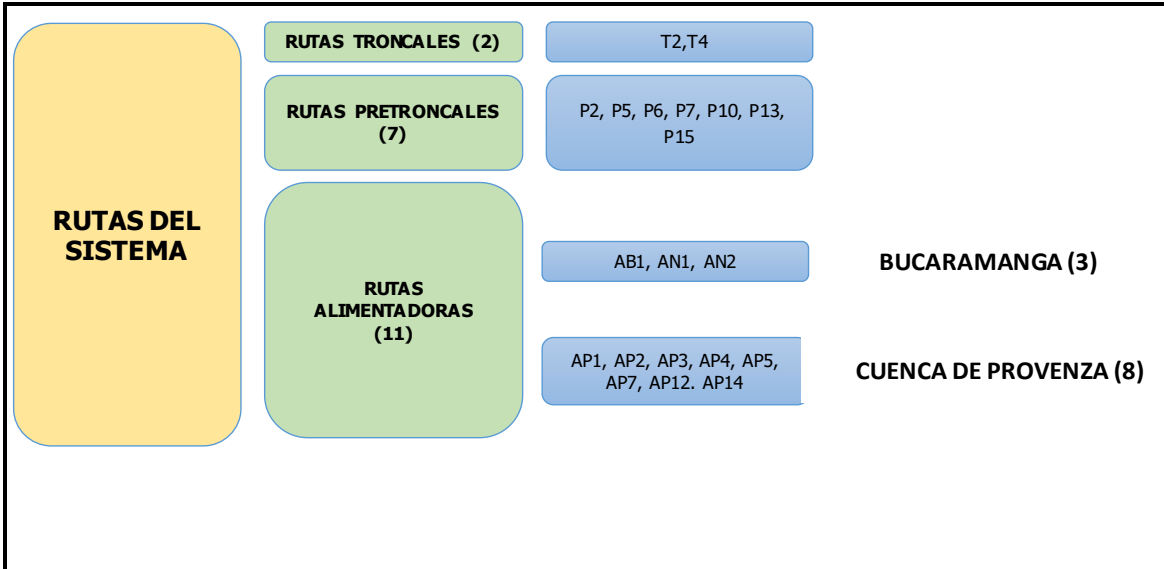
EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO - GERENTE

CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....	
1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM.....	
1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS.....	
1.4 ESTADO DE AUTOBUSES.....	
1.5 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA.....	
1.6 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023.....	
1.7 GESTIÓN AMBIENTAL.....	
1.8 GESTIÓN DE MERCADEO.....	
1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES.....	
1.10 GESTIÓN SOCIAL.....	
2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	
2.1 OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON.....	
2.2 ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PORTAL PQP	
2.3 RECUPERACION DE LA ESTACION ESPAÑOLITA PERTENECIENTE AL SITM	
2.4 VALORACION DE LOS DAÑOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DEL SITM A CAUSA DEL ESTALLIDO SOCIAL	
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	
3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	
3.2 SG-SST.....	
3.3 RECURSOS HUMANOS.....	
3.4 RESULTADOS FINANCIEROS.....	
3.5 GESTION PRESUPUESTAL	
3.6 GESTION DE SISTEMAS.....	
4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....	
4.1 PROCESOS JUDICIALES.....	
4.2 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....	

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

ESQUEMA OPERACIONAL



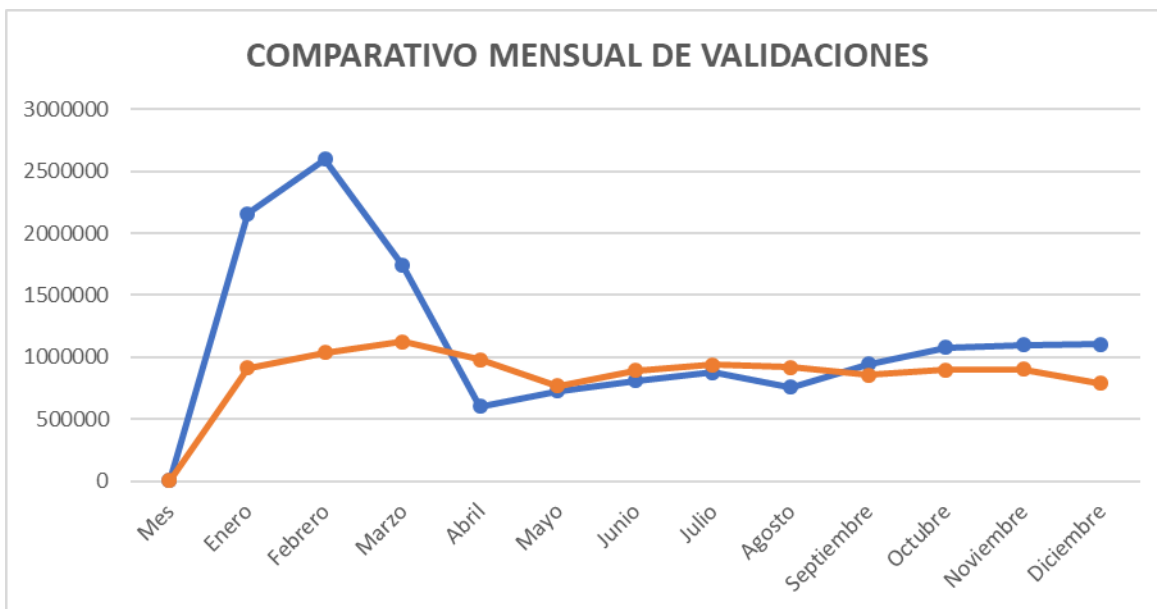
A partir del 29 de junio del año en curso en atención que uno de los concesionarios de Transporte, Movilizamos S.A no allegó al Ente Gestor la renovación de la garantía única de cumplimiento (póliza), Metrolínea S.A dio inicio al plan de contingencia el cual se encuentra activo solo operando con los vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A, con 20 rutas en sus diferentes tipologías en el área metropolitana de Bucaramanga.

A partir del 30 de diciembre del año 2021, a través de resolución 279 del año 2021 Metrolínea decreto la caducidad del contrato de concesión número 2 y por ende la terminación anticipada del mismo.

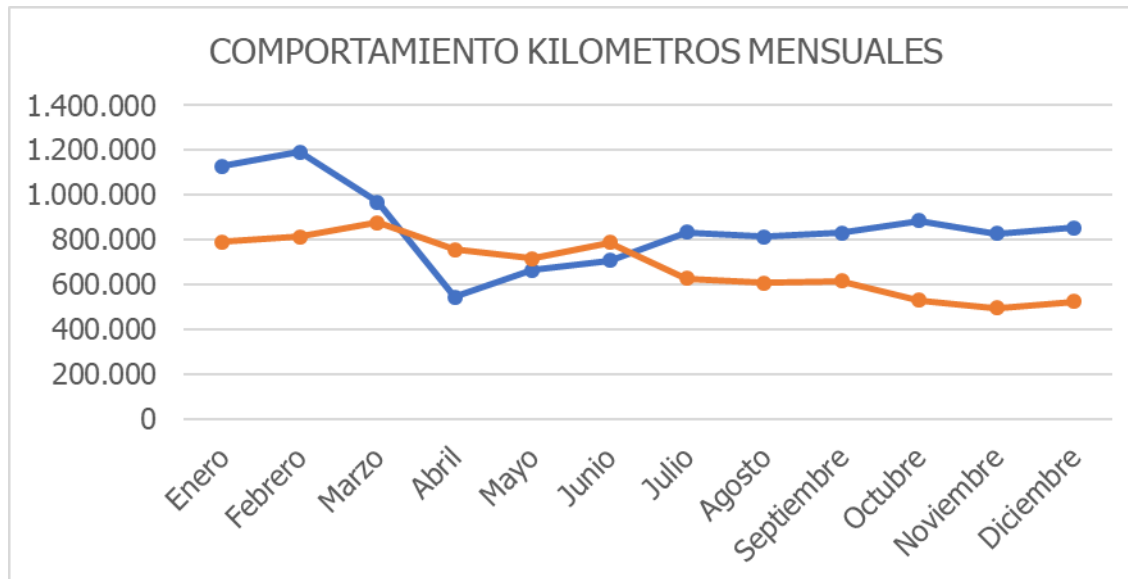
De igual manera el 29 de diciembre del 2021 se firmó acta de terminación de mutuo acuerdo entre Metrolínea S.A y Transporte Inteligente S.A, donde se pactó que este concesionario operara hasta el 31 de enero del año 2022.

1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

Mes	2020	2021
Enero	2.156.479	910.017
Febrero	2.593.775	1.036.090
Marzo	1.737.873	1.126.050
Abril	604.777	981.016
Mayo	727.695	765.646
Junio	810.422	892.948
Julio	877.168	937.386
Agosto	757.144	916.656
Septiembre	943.327	854.840
Octubre	1.079.303	898.811
Noviembre	1.098.884	902.908
Diciembre	1.101.633	789.284



Mes	2020	2021
Enero	1.127.854	791.497
Febrero	1.192.502	813.320
Marzo	969.174	878.224
Abril	543.772	758.096
Mayo	664.274	717.498
Junio	706.896	786.995
Julio	833.438	626.854
Agosto	814.927	607.650
Septiembre	831.442	616.693
Octubre	884.757	531.703
Noviembre	828.881	495.247
Diciembre	853.123	525.570



1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma aplicación y cumplimiento de los denominados Indicadores de Desempeño establecidos en cada uno de los contratos de concesión:

INDICES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES 2014-2021				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595.349.156	\$ 33.056.259	\$ 133.742.316	\$ 762.147.732
2015	489.343.114	-	355.215.219	\$ 844.558.333
2016	\$ 252.894.518	\$ -	\$ 982.723.411	\$ 1.235.617.929
2017	\$ 163.899.771	\$ 43.673.958	\$ 670.813.762	\$ 878.387.491
2018	\$ 56.859.700	\$ 163.200.703	\$ 215.427.167	\$ 435.487.570
2019	\$ 46.000.928	\$ 442.805.024	\$ 129.184.206	\$ 617.990.158
2020	\$ 13.969.065	\$ 314.176.039	\$ 75.222.769	\$ 403.367.873
2021 (DIC)	\$ 93.229.788	\$ -	\$ 127.390.085	\$ 220.619.873
GRAN TOTAL	\$ 1.711.546.040	\$ 996.911.983	\$ 2.689.718.936	\$ 5.398.176.959

VALORES DESCONTADOS POR MULTAS A OPERADORES 2014-2021				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 176.234.520	\$ -	\$ -	\$ 176.234.520
2015	525.030.380	22.516.200	-	\$ 547.546.580
2016	\$ 94.787.000	\$ -	\$ -	\$ 94.787.000
2017	\$ 4.845.512	\$ -	\$ -	\$ 4.845.512
2018	\$ -	\$ 624.994	\$ -	\$ 624.994
2019	\$ 6.116.079	\$ 16.755.000	\$ -	\$ 22.871.079
2020	\$ 30.898.660	\$ 1.404.485	\$ -	\$ 32.303.145
2021 (DIC)	\$ 56.881.634	\$ 4.213.455	\$ -	\$ 61.095.089
GRAN TOTAL	\$ 894.793.786	\$ 45.514.134	\$ -	\$ 940.307.920

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN
METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 2** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD

Indices	Codigo	Periodo de evaluacion (Semana)	Ponderacion	
Operación	IO	1	P ₃	15%
Estado de Autobuses	IEA	2	P ₃	15%
Atencion al Usuario	IAU	2	P ₈	5%

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE RECAUDO Y CONTROL
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A (TISA)**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 6** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Los parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD se establecen para sistema especializado del sistema SIMLINEA

SISTEMAS ESPECIALIZADOS	
1	Sistema de Comunicaciones
2	Sistema de Recaudo
3	Sistema de Gestion y Control de Flota
4	Sistema de Monitoreo de Imágenes
5	Sistema de Atencion al Usuario
6	Sistema de Informacion al Usuario

1.4 ESTADO DE AUTOBUSES

FLOTA NO OPERATIVA SITM

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Dic 2021	%
Articulados	17	7	41%
Padrones	61	21	34%
Alimentadores	62	28	45%
Total	140	56	40%

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Dic. 2021	%
Articulados	12	7	58%
Padrones	40	18	45%
Alimentadores	44	19	43%
Total	96	44	46%

Total general	236	100	42%
----------------------	------------	------------	------------

Los aspectos revisados a los vehículos de los dos concesionarios fueron:

Revisión externa: Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

Revisión Interna: Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de

claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

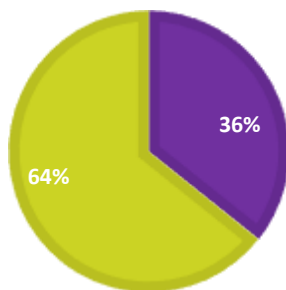
1.5 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA

CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SBP – CLOBI BGA.

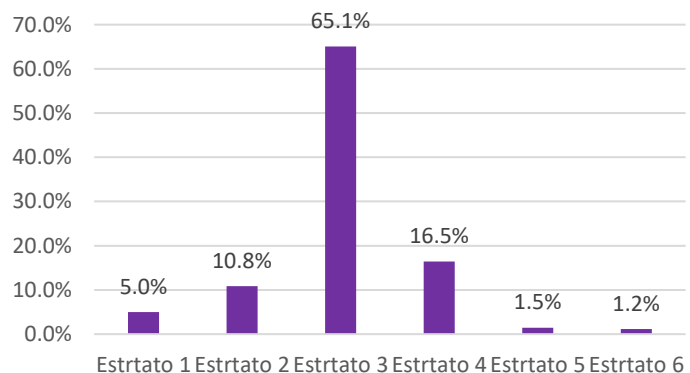
Durante el funcionamiento del sistema piloto de bicicletas públicas en la ciudad de Bucaramanga SBP-CLOBI BGA, van registraron 11.408 usuarios. El 64% de estos usuarios corresponden al género masculino, un 36% al femenino. La mayor parte de los usuarios pertenecen al estrato 3 con 65,1% y le siguen los de estrato 4 y 2 con un 16,5% y un 10,8% respectivamente. El estrato uno tiene una participación significativa con 5,0%, no así el estrato 5 y 6 con apenas el 1,5% y 1,2% del total de los 11.408 usuarios registrados a la fecha.

DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR GÉNERO

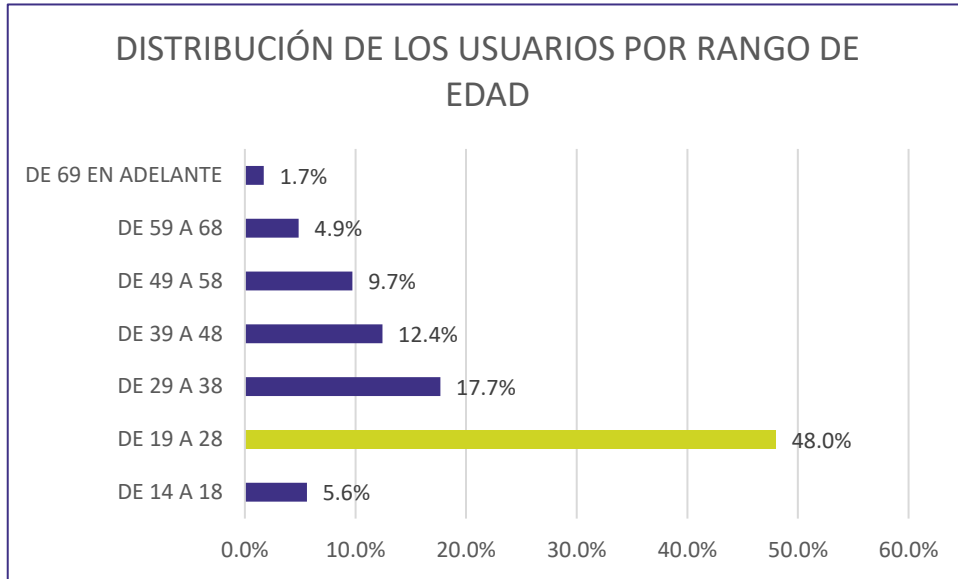
■ Femenino ■ Masculino



DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR ESTRATO

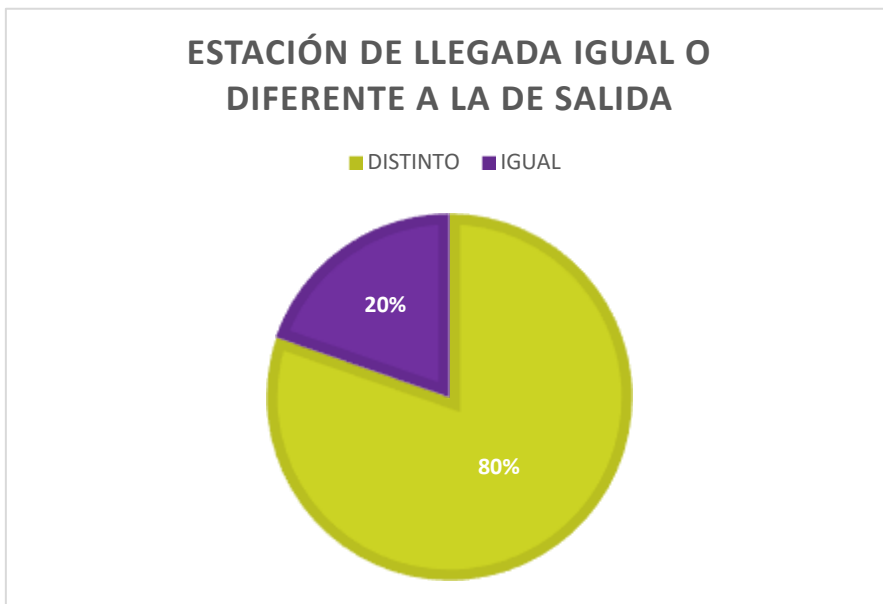


Por otra parte cabe resaltar la diversidad de edades de los usuarios registrados en el tiempo de funcionamiento del SBP-CLOBI BGA. Si bien la mayor parte de registros se concentra en los rangos de 19 a 28 años, el registro de usuarios muestra que para tener la iniciativa de hacer uso de la bicicleta no existen límites de edad, el 4,9% tiene entre 59 y 68 años y un 1,7% de los usuarios registrados tiene más de 68 años.

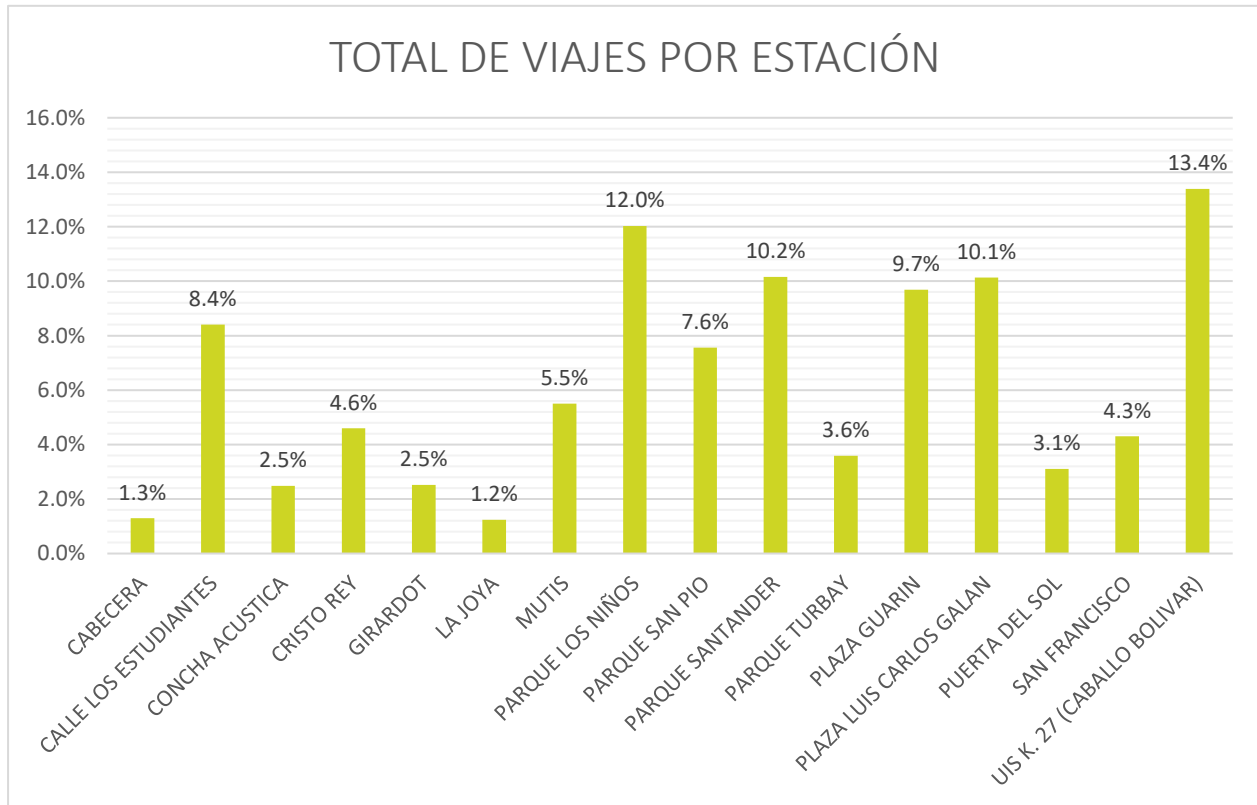


ANÁLISIS DE LOS VIAJES DEL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SBP-CLOBI (01 DE OCTUBRE – 23 DE DICIEMBRE DE 2021).

Una primera aproximación al registro de viajes de este periodo muestra variabilidad entre las salidas y llegadas de bicicletas por estación. La exploración de los datos parece sugerir que de los 30.342 viajes la gran mayoría no retornan a la misma estación. Debe tenerse cautela con la interpretación que se pueda dar en este sentido.

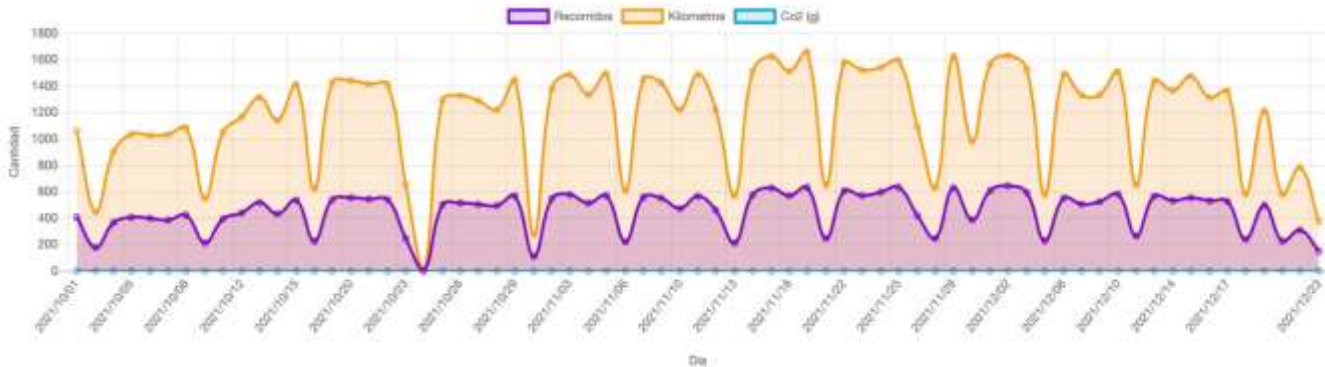


La distribución de los viajes por estación evidencia el mayor flujo en las estaciones UIS K. 27 - Caballo de Bolívar (13,4%), Parque de los Niños (12,0%), Parque Santander (10,2%), Plaza Guarín (9,7%) y Calle Los Estudiantes (8,4%).

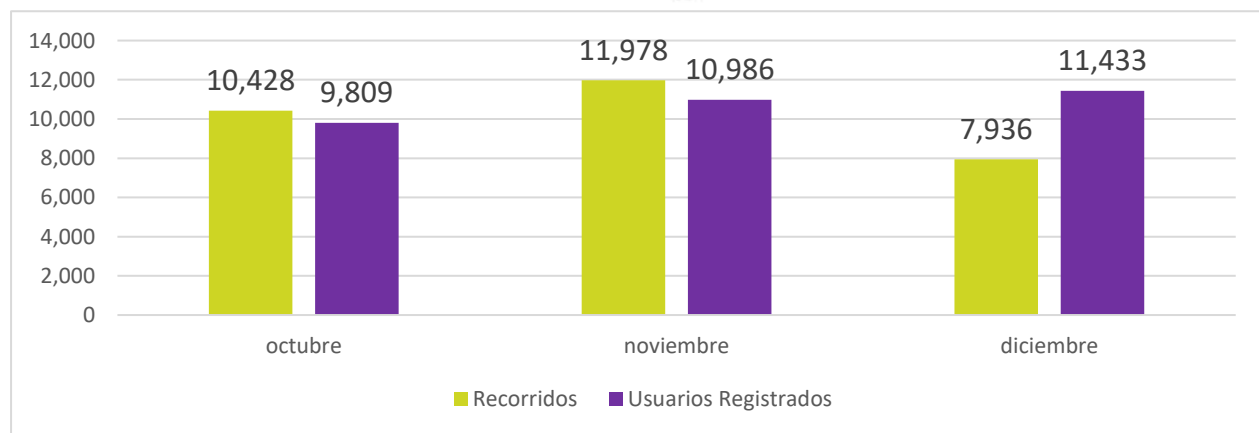
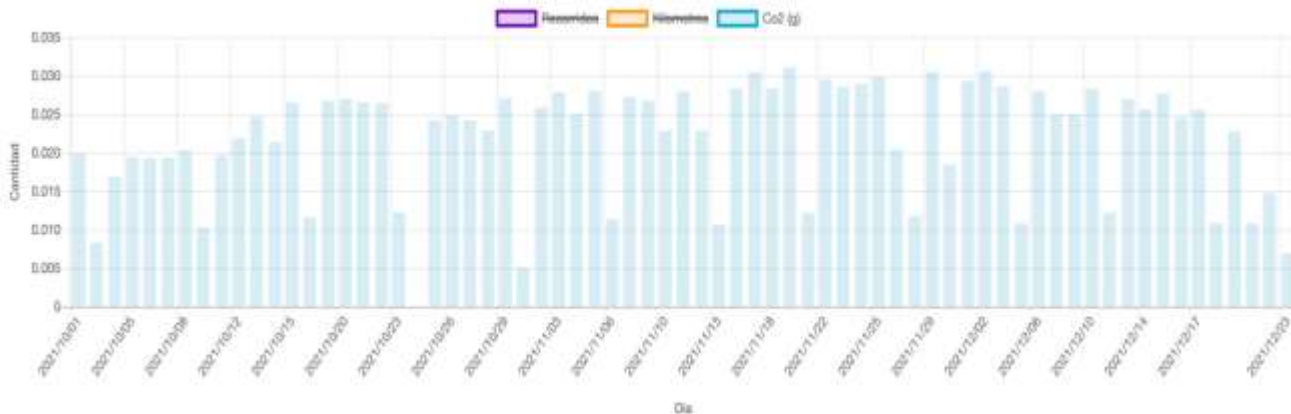


El comportamiento del total de viajes realizados en el piloto de bicicletas públicas en la ciudad de Bucaramanga-SBP-CLOBI, muestra un promedio de 450 recorridos diarios en para el último trimestre del año. La etapa inicial del año se observa un incremento gradual en el número de recorridos para el programa piloto que dio inicio el pasado 9 de marzo. La razón principal que explica este comportamiento es el receso de actividades por parte del SBP-CLOBI Bga. entre el 21 diciembre de 2020 y el 8 de marzo de 2021.

RECORRIDOS Y KILOMETRAJE ENTRE EL 01 DE OCTUBRE Y EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

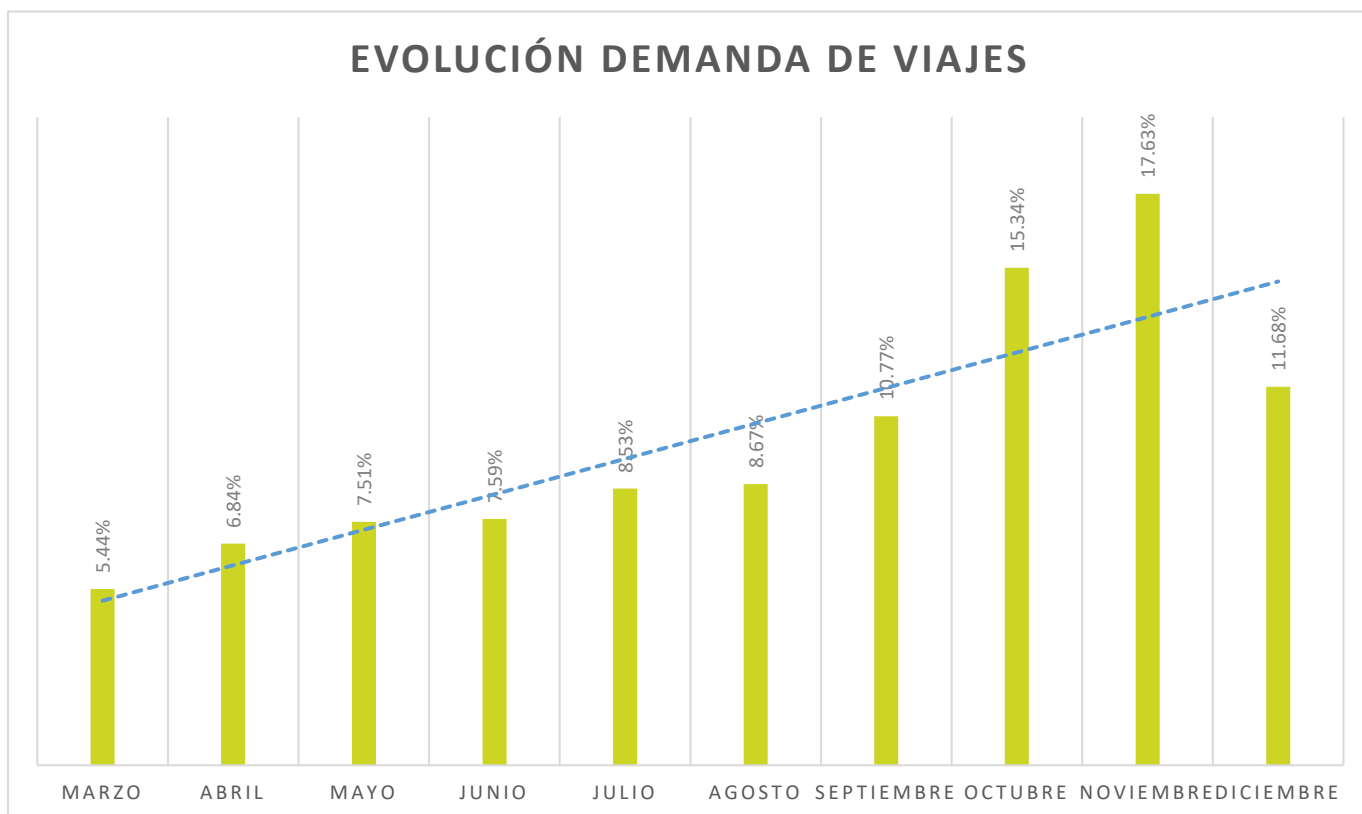


Se estima que por cada kilómetro de recorrido en bicicleta se evitan aproximadamente 150 g de dióxido de carbono, como resultado del programa de bicicletas públicas en la ciudad de Bucaramanga-SBP-CLOBI. El total de kilometraje recorrido para el último trimestre del año 2021 se estima de manera conservadora en 78.541 Km, por lo que se redujo la emisión de 11.781 kg de dióxido de carbono a la atmósfera.

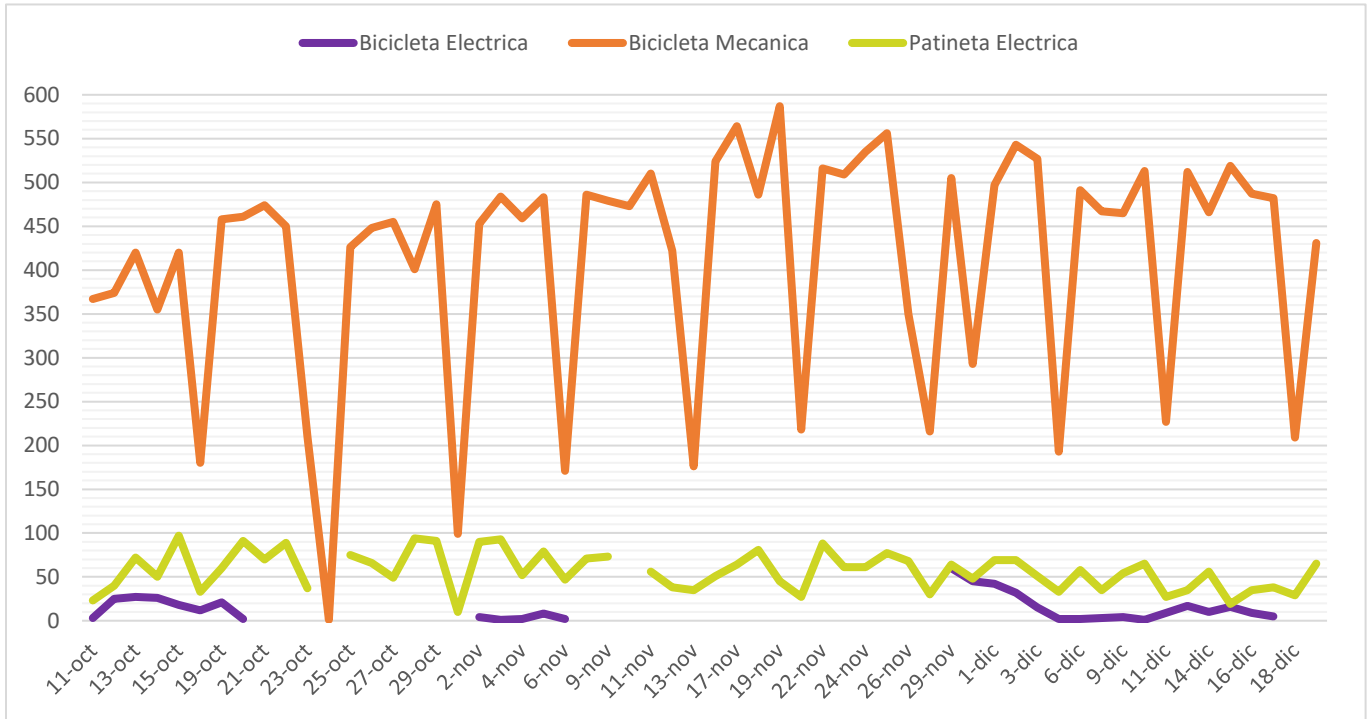


INCORPORACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CLOBI BGA.

El pasado 11 de octubre el SBP – Clobi Bga puso al servicio de sus usuarios la nueva flota de vehículos, 32 patinetas eléctricas y 16 bicicletas asistidas, sumando así 304 vehículos en operación. Así mismo, cLoBI BGA ha alcanzado por primera vez una cifra superior a los 600 recorridos durante un día de operación.



Desde la implementación de los vehículos eléctricos, las bicicletas asistidas se usaron para 428 recorridos y las patinetas en 3.184. Así Clobi Bga llega a un total de 87.000 recorridos desde que está al servicio de los bumangueses en el año 2021.



1.6 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

- **META DE PRODUCTO - FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA QUE PERMITA REDUCIR EL DÉFICIT OPERACIONAL DEL SITM**

A continuación, se resume el avance de la entrega y de la ejecución de los recursos gestionados y aprobados para el proyecto FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA - SITM DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA durante la vigencia:

RECURSOS TRANSFERIDOS Y APLICADOS EN LA VIGENCIA 2021 PARA LA OPERACIÓN DEL SITM METROLÍNEA:	ADICIONALES Y APLICADOS EN LA OPERACIÓN DEL SITM	APROBADOS, EN LA VIGENCIA DEL SITM	\$ 10,265,736,662
RECURSOS TRANSFERIDOS Y APLICADOS EN LA VIGENCIA 2021 PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROPIOS DEL ENTE GESTOR METROLÍNEA S.A.:	ADICIONALES Y APLICADOS EN LA VIGENCIA DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROPIOS DEL ENTE GESTOR METROLÍNEA S.A.:	APROBADOS, EN LA VIGENCIA DE CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROPIOS DEL ENTE GESTOR METROLÍNEA S.A.:	\$ 3,327,500,500
TOTAL			\$ 13,593,237,162

[EDJC1]

• META DE PRODUCTO - IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 HERRAMIENTA DIGITAL (APP Y/O WEB) QUE LE PERMITA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN EFICIENTE DE LOS VIAJES.

El 28 de octubre se suscribió el contrato de prestación de servicios no. 189 con la firma IP Total Software S.A., cuyo objeto es la ejecución de los servicios de ingeniería de software para la actualización, soporte y mantenimiento de la APP de Metrolínea S.A.

En el avance logrado en la actualización de la APP se destaca:

- La integración del planificador de viajes a la APP
- Cambios realizados en el menú de entrada, en el cual se ubicó las opciones más relevantes o utilizadas para movilizarse o comunicarse con el SITM Metrolínea, con el fin que los usuarios tenga una experiencia más amigable, rápida y directa.
- El desarrollo de una opción de alto contraste en el menú lateral teniendo en cuenta la población con alguna discapacidad visual
- La implementación de un menú de noticias -enlazado con la página web institucional- con el fin que el usuario esté informado del acontecer diario del SITM
- El desarrollo de la posibilidad de que la APP pueda ser visualizada en los idiomas inglés o español.



- **META DE PRODUCTO - FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA INTEGRADA DE COMPLEMENTARIEDAD, MULTIMODALIDAD ENFOCADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS, INCLUSIÓN DE BUSES (BAJA O CERO EMISIONES) E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE REQUERIDA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA**

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS

El 2021 fue año significativo para Clobi Bga, ya que logró consolidarse como una alternativa de movilidad para todos los bumanguenses; incrementó su flota de bicicletas; incursionó en los vehículos eléctricos, llegó a más sectores en la capital santandereana, y creció en el número de ciudadanos que se decidieron a apostarle a una mejor ciudad.

Clobi cerró el año con 11.408 usuarios registrados y llegó a un total de 87.000 recorridos desde que está al servicio de los bumangueses. Los ClobiUsuarios pueden encontrar las bicicletas en 16 estaciones, 4 de ellas fueron abiertas en el 2021.

Durante este año el SBP dio un paso más en el camino hacia la movilidad sostenible con la llegada de 'Clobi Electric', la nueva flota de patinetas y bicicletas eléctricas que se pusieron en funcionamiento desde octubre. Así mismo, se hizo el lanzamiento de la aplicación 'Clobi' para celulares con sistema operativo Android, a través de la cual se pueden ver en tiempo real las estaciones, la ubicación de bicicletas mecánicas y el mapa de la cicloinfraestructura, entre otras funciones.

El Sistema de Bicicletas Públicas de Bucaramanga - Clobi Bga tuvo un receso en la prestación del servicio a partir del 23 de diciembre; esperando retornar la operación a inicios del año 2022 para seguir pedaleando hacia una movilidad sostenible y aportar un granito de arena al cuidado del medio ambiente.

PILOTO BUS ELÉCTRICO EN EL SITM METROLÍNEA

Con relación al piloto, durante el último trimestre de la vigencia se realizaron las siguientes tareas y actividades:

- Suscripción del contrato de comodato entre la empresa BYD y el operador Metrocinco Plus para la operación del bus.
- Suscripción del contrato interadministrativo entre Metrolinea y la ESSA para la adecuación del punto de carga del bus eléctrico.
- Formulación y aprobación del proyecto de inversión con la alcaldía de Bucaramanga, para la implementación del proyecto y contratación del brandeo.
- Realización del trámite y procedimiento establecidos para el registro y aprobación del proyecto del piloto en el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal, y la entrega de los recursos previstos para la contratación del brandeo del vehículo.
- En lo referente al diseño definitivo del brandeo del bus, la ESSA presentó una propuesta que fue revisada y ajustada por la Alcaldía de Bucaramanga. A continuación se muestra una imagen con el resultado obtenido.



- El día 16 de diciembre arribó el bus eléctrico a la ciudad de Bucaramanga, iniciando el proceso de capacitación a conductores a cargo de la empresa BYD.

- Instalación del cargador para el bus a cargo de la ESSA. Con la llegada del bus a la ciudad y después de un proceso de varios meses, la ESSA finalizó la instalación del cargador del bus eléctrico en las instalaciones del patio de Floridablanca.
- Carta a Tisa para la instalación de los equipos a Bordo. El día 20 de diciembre se adelantó visita por parte de Tisa y se envió requerimiento por parte de Metrolínea sobre la instalación de los equipos a bordo al vehículo.
- Coordinación y solicitud al AMB para la obtención de la tarjeta de operación del bus eléctrico que va a participar en el piloto.
- El 23 de diciembre se suscribió el contrato de prestación de servicios no. 209 con la firma Poster's Digital Ltda. cuyo objeto es la realización de los servicios de suministro, producción, instalación y desinstalación del material para el brandeo de un bus eléctrico articulado que va a ser empleado en un piloto en el SITM Metrolínea, y con el cual se pretende probar la tecnología a nivel local y obtener parámetros operativos y de desempeño de este tipo de vehículos.

● META DE PRODUCTO - IMPLEMENTAR 3 ESTRATEGIAS PARA EL ESTÍMULO DE DEMANDA DE PASAJEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO (TARIFAS DIFERENCIADAS, TARIFAS DINÁMICAS, ENTRE OTROS)

Tras la iniciativa de la Alcaldía de Bucaramanga que contó con el respaldo del Concejo de la ciudad a través del Acuerdo 030 de 2021, se puso en marcha -desde el 4 de octubre- la aplicación del subsidio a la tarifa del SITM Metrolínea, que consiste en otorgar un descuento de hasta el 50 % para dos pasajes diarios a cuatro grupos poblacionales priorizados, cuyos ciudadanos deben residir en Bucaramanga.

Este beneficio se materializó luego de que la Alcaldía de Bucaramanga, en conjunto con Metrolínea, estructuraron el proyecto, basado en el Plan de Desarrollo 'Bucaramanga Ciudad de Oportunidades'. Los objetivos del mismo son: estimular la demanda en el SITM Metrolínea, garantizar el acceso de la población al servicio de transporte público y aportar a la reactivación económica en medio de una emergencia sanitaria mundial, en la que también se vio afectada la ciudad de Bucaramanga.

Los cuatro grupos poblacionales que pueden acceder a este beneficio son: adultos mayores de 62 años en adelante; estudiantes de niveles básico, media y secundaria, estudiantes de educación superior, institutos técnicos y tecnológicos de los estratos 1, 2 y 3, personas con discapacidad, y ciudadanos en proceso de formación deportiva, artística y cultural.

En el periodo comprendido entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre se aplicó el subsidio a la tarifa a un total de 23.690 validaciones, por un valor de \$30.797.000.

Tarifa Diferencial 2021		
Mes	Validaciones	Valor Subsidiado
Octubre	1.077	\$1.400.100
Noviembre	9.495	\$12.343.500
Diciembre	13.118	\$17.053.400
Total	23.690	\$30.797.000

1.7 GESTION AMBIENTAL

Durante el cuarto trimestre del 2021, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

1. Presentación de la Política de Cambio Climática diseñada para ser complementaria de las políticas establecidas en el SGA de la entidad. Esta política se encuentra en estudio por la dirección y la gerencia para su adopción e implementación. Se alinea con los ODS y con las políticas ambientales que se vienen implementando en la entidad (transporte multimodal, buses cero emisiones, etc.).
2. Mantenimiento de zonas verdes en portales y espacio público adyacente a la infraestructura del SITM así como también, gestión interinstitucional para el mantenimiento del separador central entre el Puente de Provenza y Piedecuesta.
3. En lo que se refiere a permisos ambientales, el 22 de noviembre se llevó a cabo visita de campo para la entrega de la compensación forestal del Portal Norte ante la CDMB como autoridad ambiental competente quien concluyó que: "Se da por cerrada la obligación impuesta en la Resolución 230 del 8 feb 2018". Las cantidades entregadas a la CDMB son las siguientes:

Siembras de árboles totales	Cantidad
Sector calle 45	310
Sector vía Chimita	202
Dentro del lote	708
49 contenedores de raíz (3,36 m ³)	727
Total, compensados a la fecha	1947
Compensación del proyecto: 1.773	Porcentaje ejecución: 109.81%



4. Para la compensación forestal del Portal de Piedecuesta, se realizó visita de campo en compañía de la CDMB, previa presentación de informe final; con el fin de verificar la siembra y el cumplimiento de los tres años de mantenimiento. El 22 de noviembre, la CDMB concluyó que “se da por cerrada la obligación impuesta por la Resolución 523 del 17 de mayo de 2018”. De esta manera se da cierre a las obligaciones ambientales adquiridas con la autoridad ambiental con ocasión del proyecto Portal Piedecuesta. En síntesis, se hizo la entrega ante la autoridad ambiental de lo siguiente:

NOMBRE	LUGAR SIEMBRA	CANTIDAD
Guayacanes (porlieriachilensis)	Intercambiador San Francisco	70
Pomarrosos (syzygium jambos)	Intercambiador San Francisco	82
Gualanday (Jacaranda mimosifolia),	Intercambiador San Francisco	25
Patevaca (Bauhiniaforficata)	Intercambiador San Francisco	10
Búcaros (Erythrina fusca)	Intercambiador San Francisco	3
Nauno (Albiziaguachapele)	Intercambiador San Francisco	35
Saman (Samaneasaman)	Intercambiador San Francisco	20
Cedro (Cedrus)	Intercambiador San Francisco	15
Orejo (Enterolobiumcyclocarpum)	Intercambiador San Francisco	12
Caracolí (Anacardiumexcelsum)	Intercambiador San Francisco	10
Guayacanes (porlieriachilensis)	Cerro de la cantera	150
Pomarrosos (syzygium jambos)	Cerro de la cantera	80
Guayacanes (porlieriachilensis)	Portal Piedecuesta	46
Pomarrosos (syzygium jambos)	Portal Piedecuesta	13
Pata de Vaca (Bauhinia forficata)	Portal Piedecuesta	7
Arbusto Francesina	Portal Piedecuesta	27
Palma Roja	Portal Piedecuesta	20
Palma Cola de Zorro	Portal Piedecuesta	5
Arbusto Penitente	Portal Piedecuesta	46
Parma Areca	Portal Piedecuesta	5
Arbusto Azuceno	Portal Piedecuesta	21

Arbusto Musaenda rosada	Portal Piedecuesta	3
Arbusto Cayeno	Portal Piedecuesta	2
54 contenedores de raíz	Portal Piedecuesta	257*
TOTAL		964



5. Control y seguimiento a los convenios con SANAR para la recolección y disposición final adecuada de los residuos PET y de cartón que se reciclan y separan en la fuente en Metrolínea S.A. y el de Paperlab en donde se disponen los residuos de papel y cartón. Se realizó la renovación de las canecas de paperlab con el color adecuado (blanco).
6. Materialización de la meta trazada, en síntesis, en ambos casos (Portal Norte y Piedecuesta) se superó la condición inicial del lote (línea base) en donde existían 47 individuos en pie (Piedecuesta) y 232 para el Portal Norte, quedando en total sembrados 709 (Portal Norte) y 222 individuos (Portal Piedecuesta).
7. Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para las obras complementarias del Portal de Girón.
8. Actualización del PGIRS de la entidad, en el marco de los avances en la normatividad ambiental vigente y como parte de la actualización de los Planes del SGA. Se continuó el proceso de educación ambiental en cuanto a residuos sólidos. Se instalaron los nuevos puntos ecológicos cumpliendo con el código de colores nacional establecido.
9. Planeación y ejecución de la 14 jornada de Recolección de Residuos Posconsumo en el Area Metropolitana de Bucaramanga.
10. Gestión de contenedores para baterías con la entidad PilasColombia para la instalación de estos elementos en los portales del SITM.
11. Gestión y ejecución de podas en árboles sobre las cuentas del SITM las cuales fueron reportadas por los operadores del sistema, en aras a evitar daños mecánicos en los buses que transitan sobre estos sectores.
12. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental. Se migró a una metodología alternativa de

educación ambiental basada en las TIC, incluyendo material audiovisual y usando las herramientas digitales (correo electrónico masivo, whatsapp, etc.).

1.8 GESTIÓN DE MERCADEO

EXTENSION DE MARCA

Teniendo en cuenta la contingencia COVID 19 se da continuidad a la estrategia de extensión de marca eliminando el nos mueve e incluyendo el "**METROLINEA NOS CUIDA**" en donde se conserva la esencia y el ADN de la marca de esta manera seguimos construyendo valor como lo es "Metrolínea", y brindando tranquilidad al usuario como una opción **de transporte seguro, de calidad** y que cumple con todas las condiciones sanitarias en este momento implementadas por el gobierno central y local. Ante la situación generada por el Covid-19, para Metrolínea S.A., la salud de los usuarios se ha convertido en nuestra mayor prioridad. El hecho de contar con estaciones y buses limpios y desinfectados en todo momento, cumpliendo con las normas de higiene y bioseguridad, y con un recurso humano (operadores o conductores) que actúa de acuerdo con las necesidades especiales de esta contingencia, nos permiten ofrecer un servicio de valor; evitando que los profesionales en terreno utilicen transportes informales, aumentando por ende la posibilidad de contaminación con Coronavirus.

TALLER EXPERIENCIA DE SERVICIO

Se lleva a cabo un taller de manera virtual llamado "POR UN MEJOR SERVICIO YO ME CAPACITO" el día 14 de Diciembre de 2021 enfocado en experiencia de servicio y discapacidad dirigido a los operadores de METROCINCO y personal de taquilla TISA en el horario de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm en donde se solicitó la participación de parte de la ARL SURA, con dicha capacitación enfocada en "experiencia de servicio", así mismo una actividad lúdica participativa al personal en mención; teniendo en cuenta que el Sistema requiere bajar los índices de PQRS brindando un excelente servicio a los usuarios del SITM.



FERIAS INSTITUCIONALES

Metrolínea S.A y CLOBI BGA se vinculan a las ferias institucionales las cuales se llevan a cabo todos los viernes brindando servicio a la comunidad en donde se busca ofrecer y dar a conocer los servicios servicios para que las personas accedan a sus programas

ALIANZAS ESTRATEGICAS COMERCIALES

En el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos, resultan atractivas, considerando que la infraestructura del sistema se convierte en una vitrina con impacto en los 4 municipios del área metropolitana concurrida por 100 mil usuarios aproximadamente día constantes. Las estaciones gozan de circuito cerrado de cámaras y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para empresas aliadas estratégicas.

Teniendo en cuenta que el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo, la cual consiste en que se les permita exhibir publicidad en los diferentes espacios de Metrolínea, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pongan a disposición publicidad de Metrolínea en las pantallas y redes sociales o se pueda realizar un canje de servicios.

ALIANZAS ESTRATEGICAS CAMPAÑA CULTURA DE DISTANCIAMIENTO

AGENCIA DE PUBLICIDAD GENOMA



Se le da continuidad a la campaña de distanciamiento en buses del sistema en donde se buscó realizar la campaña de cultura de distanciamiento dentro de 20 buses de SITM enfocada a no sentarse. En donde se instalaron 170 unidades de adhesivos, la razón es el objetivo del mensaje es sensibilizar al usuario sobre la importancia de cuidar "su destino". No se pensó en un mensaje restrictivo, sino en la AUTO regulación = Cultura

ciudadana.

FRESKA LECHE

Se da continuidad a la campaña de distanciamiento en alianza estratégica comercial con fresca leche en donde se busca el desarrollo de toda una campaña un en buses y estaciones del SITM planteada para sillas, pisos estaciones y buses, así mismo acompañada como estrategia de divulgación en puertas de estaciones, Billboard , audios del SITM y en los diferentes medios de comunicación y redes sociales buscando de esta manera promover esta iniciativa y compañía en beneficio de la comunidad y usuarios del Sistema.



SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS

Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.



VISITA ESTACIONES

Se lleva a cabo visita a las diferentes estaciones del SITM en búsqueda de generar espacios adicionales los cuales buscan ampliar el portafolio de servicios para comercializar dentro de los portales.



CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN

Se da continuidad a la estrategia dentro de las estaciones del SITM con el personal de socialización, el cual da a conocer a los usuarios y potenciales la aplicación de protocolos de bioseguridad, por otra parte fortalecemos los beneficios de personalizar la tarjeta sin contacto, lo que se busca con personalizar la tarjeta es mitigar el impacto negativo generado por los puntos de recarga externos y de esta manera el usuario pueda hacer uso del prestamos de un pasaje, teniendo como meta el mejoramiento del servicio y un combate frontal contra el transporte informal (piratería) presente en los diferentes sectores de Bucaramanga y su Área Metropolitana, incrementando de manera paralela las estadísticas de personalización de la tarjeta de acceso al SITM.



BUEN TRATO A PERSONAS MAYORES

Metrolínea se vincula a la estrategia de promoción de las actividades psicosociales en las personas mayores de 60 años del municipio de Bucaramanga, el Programa de Atención Integral a las Personas Mayores ha establecido desarrollar espacios educativos y de sensibilización sobre buen trato, cumplimiento en derechos y deberes y ruta de atención ante vulneración de derechos. Por

lo anterior el SITM brinda espacios dentro de las estaciones del sistema para socializar este programa y de esta manera desarrollar las actividades previamente enunciadas en el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea para difundir la oferta institucional a los usuarios.



CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

Metrolínea de la mano con la alcaldía del municipio de Piedecuesta y Bucaramanga llevó a cabo una activación de prevención dentro de sus portales en donde se realizaron pruebas PCR dentro de las Estaciones Provenza y Portal de Piedecuesta. De esta manera Metrolínea se acerca a los usuarios con beneficios adicionales mientras realizan sus viajes.



REUNIONES COMERCIALIZADORAS PANTALLAS

Se realizó coordinación con las empresas comerciales para definir y aprobar los espacios para las pantallas digitales las cuales e van a instalar dentro del portal de piedecuesta y estacion provenza occidental[EDJC2][EDJC3][EDJC4]



FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS

SOMOS LOCALES

Metrolínea S.A se vincula a las diferentes actividades de la feria de emprendimientos en donde su objeto es Fomentar y apoyar los emprendimientos locales mediante un proceso económico que potencie lo local en cada comuna de Bucaramanga, mediante la creación de la red de emprendedores por cada territorio a través de capacitaciones y ferias de emprendimiento con el apoyo de la alcaldía de Bucaramanga en cabeza del IMEBU; así las cosas se dio a conocer los diferentes programas y servicios como lo son la tarifa diferencial y sistema de bicicletas públicas.



METROEMPRENDE

Metro-emprende abre las puertas a 80 emprendedores de Bucaramanga, así las cosas los usuarios del SITM Metrolínea encontrarán una feria en la estación Provenza Occidental con diversidad de productos artesanales. La iniciativa es liderada por el IMEBU con el apoyo de Metrolínea.

“Es grato para Metrolínea recibir a decenas de bumanguenses emprendedores, abrirles un espacio en nuestra infraestructura para que promocionen sus productos y los comercialicen con los cientos

de usuarios que a diario pasan por la Estación Provenza Occidental. Acogimos el llamado que nos hizo el IMEBU y nos alegra contribuir a la reactivación económica de las familias en esta época decembrina”, indicó la gerente de Metrolínea, Emilcen Jaimes Caballero.



NAVIFEST

ALIANZA ESTRATEGICA METROLINEA –CENFER

Metrolínea llevó a cabo con Cenfer -SONOTEC una alianza estratégica para el evento de fin de año Navifest “*Se nos quedó el pelaito, mi pobre angelito*”, un evento de entretenimiento integral en Navidad para las familias,

Esta estrategia buscaba incentivar el uso del SITM y por ende un mayor volumen de recargas, así como el posicionamiento de marca como aliada de los grandes eventos que pasan en la ciudad. De esta manera, se apostó a un mayor reconocimiento de la entidad como la mejor opción de Transporte Masivo Público Legal en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Por otra parte se programó reunión virtual para el día lunes 6 de diciembre de 2021 con el personal de taquilla en donde se buscaba socializar la metodología de la estrategia comercial para entrega de los bonos 2x1 dentro del SITM



CAMPAÑA DERECHO A LA VIDA

El SITM Metrolínea se suma a la campaña 'Derecho a la vida de las personas con discapacidad', liderada por la Alcaldía de Bucaramanga y la Fundación Fandic.

En el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea se abren espacios para toda la población, **especialmente para los usuarios y más si hacen parte de la población con discapacidad**. Por ello el SITM se suma a la campaña 'Derecho a la vida de las personas con discapacidad', con la cual se pretende sensibilizar a los usuarios del Sistema en diferentes estaciones, de tal manera que se reconozca a estas personas, las respeten y apoyen en lo que requieran.



REUNIONES COMERCIALES

Se llevaron a cabo diferentes reuniones virtuales y presenciales con la comercializadora ICO MEDIOS en donde se buscaba establecer, acordar y definir la comercialización de la pantalla digital la cual se encuentra instalada en el portal de Piedecuesta. Así mismo la oficina asesora jurídica secretaria general elaboró otrosi aclaratorio AL ACUERDO DE EXPLOTACIÓN COLATERAL No. 003-2021



REUNIONES POSIBLES ALIANZAS

Teniendo en cuenta requerimiento de talento humano se gestionó con diferentes empresas como son RAPPi, supermercados de cadena, Claudia pimiento spa, hotel ciudad bonita, apuestas la perla posibles alianzas, en donde se buscaba generar una campaña estratégica para actividades propias de la entidad con el personal.



EXPLOTACION PUBLICIDAD ESTACIONES Y BUSES DEL SITM

Con el objetivo de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado la Entidad diseñó un modelo tendiente a administrar un sistema de generación de ingresos colaterales derivados de la explotación publicitaria del inventario de espacios físicos del SITM.

Resulta evidente la necesidad de generación de recursos para el sostenimiento del sistema, breve consideración que resulta suficiente para la puesta en marcha y ejecución de un modelo para la explotación del sistema.

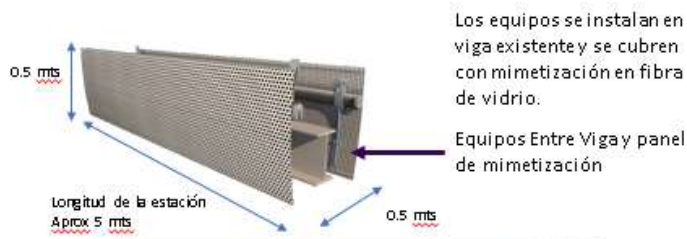
En el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos, resultan atractivas, considerando que la infraestructura del sistema se convierte en una vitrina con impacto en los 4 municipios del área metropolitana concurrida por 100 mil usuarios aproximadamente día constantes.

Ejercer la Supervisión de los acuerdos No. 04 y 03 firmado entre Metrolínea S.A. y las empresas comercializadoras Ico medios, Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral de espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

Así como la respuesta ante las contingencias y necesidades que diariamente resultan en las diferentes instalaciones (100% de infraestructura) que se cubren con el contrato mencionado. Se realiza la supervisión y revisión diariamente, se aprueban campañas de publicidad para instalar

dentro de los diferentes espacios del SITM, Así mismo se buscan espacios nuevos para dicha explotación en pro de generar recursos adicionales en el Sistema, Así mismo se aprueban modalidades de explotación como lo son activaciones de Marca, BTL y entrega de material publicitario.

Igualmente se suscribió Ejercer la Supervisión compartida del acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DEL SITM METROLINEA S.A PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORAS (ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM



Los equipos se instalan en viga existente y se cubren con mimetización en fibra de vidrio.

Equipos Entre Viga y panel de mimetización

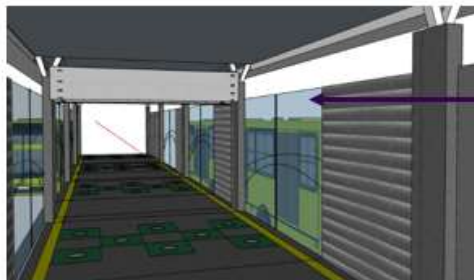


Imagen de Referencia de visualización de mimetización
Área superior a utilizar en viga de la estación 2.5 m²

METROLINEA



Se evidencia en los vagones Tipo, Viga a la vista. Se propone ubicar equipos en la Viga existente y mimetizar con paneles que cubran completamente los equipos,.

Así mismo se han venido realizando diferentes reuniones virtuales con la empresa de telefonía en donde se busca avanzar con el acuerdo



SUPERMERCADO D1(KOBA COLOMBIA S.A.S

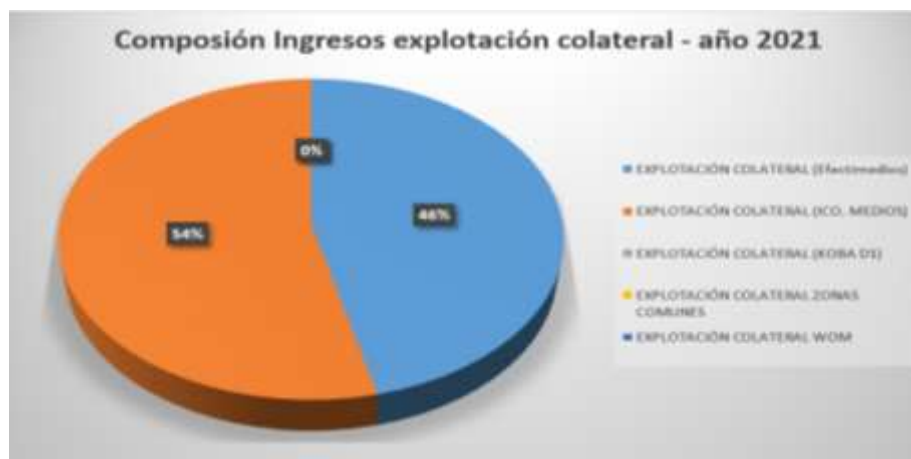
Se da continuidad con objetivo de esta estrategia y línea de negocio es que los usuarios, comunidad y transeúntes conozcan que dentro de las estaciones pueden encontrar servicios adicionales y a su vez la entidad tenga un ingreso por canon en este caso de \$13.000.000 de pesos mensual durante 5 años por concepto de arrendamiento local comercial, brindando así un plus a todos los usuarios del sistema y comunidad aledaña a la estación. Sin embargo por temas de pandemia COVID 19 se llegó a un acuerdo temporal en el valor del canon \$9.330.237

INGRESOS VIGENCIA 2021 POR EXPLOTACIONES COLATERALES

VENTA DE PUBLICIDAD ESTACIONES Y BUSES INTERNOS DEL SITM

EMPRESA	LUGAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EFFECTIMEDIOS	ESTACIONES		\$ 10.207.687	\$ 17.114.644	\$ 22.181.972	\$ 19.295.315	\$ 21.297.314	\$ 18.870.984	\$ 25.333.902	\$ 18.275.246	\$ 19.375.948	\$ 14.844.817		\$ 186.797.829
	BUSES						\$ 4.284.000							\$ 4.284.000
ICO. MEDIOS	ESTACIONES	\$ 39.514.714	\$ 21.997.668	\$ 12.769.406	\$ 26.791.115	\$ 17.495.088	\$ 28.649.208	\$ 13.211.088	\$ 24.657.138	\$ 5.046.593	\$ 1.723.751	\$ 4.095.637		\$ 195.951.406
	BUSES						\$ 27.042.750							\$ 27.042.750
KOBA D1	LOCAL	\$ 9.315.605	\$ 12.868.376	\$ 9.315.605	\$ 9.315.605	\$ 9.330.237	\$ 9.330.237	\$ 9.330.237	\$ 9.330.237	\$ 9.330.237	\$ 9.330.237	\$ 9.330.237	\$ 9.330.237	\$ 115.457.087
BANCO BOGOTÁ	ZONAS COMUNES													\$ -
WOM	ESTACIONES													\$ -
TOTAL		\$ 48.830.319	\$ 45.073.731	\$ 39.199.655	\$ 58.288.692	\$ 46.120.640	\$ 90.603.509	\$ 41.412.309	\$ 59.321.277	\$ 32.652.076	\$ 30.429.936	\$ 28.270.691	\$ 9.330.237	\$ 529.533.072

INGRESOS TOTALES \$ 529.533.072



1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES

Boletines y comunicados de prensa

Entre octubre y diciembre se emitieron 12 boletines y 4 comunicados de prensa a través de la página metrolinea.gov.co relacionados con: ajustes en la operación del Sistema, lanzamiento del subsidio en el pasaje del SITM Metrolínea, campaña de cultura ciudadana 'Bucaramanga es lo nuestro' junto con el Instituto de Cultura de Bucaramanga, pago por daños a la infraestructura del Sistema, hurto a la Estación Cañaveral, alianza con Cenfer, agresión a conductor de bus, rendición de cuentas, accidente de un bus del Sistema, Feria 'Metro-emprende', inicio de obras en la Estación Españolita y terminación del contrato con el concesionario de transporte Movilizamos, entre otras informaciones.

Información en redes sociales

Desde la oficina de prensa y comunicaciones se manejan las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, a través de las cuales se han emitido los boletines y comunicados de prensa e información de servicio para los usuarios relacionada con la operación del Sistema.

Entre la información de servicio está: desvío de rutas por manifestaciones, demoras en el servicio por accidentes o manifestaciones, pico y placa, ajustes en la operación, mensajes para incentivar y persuadir a los usuarios a utilizar el Sistema, medidas de autocuidado al usar el SITM, recuperación de objetos perdidos en el Sistema, buses con rampa; campañas como el subsidio en el pasaje del SITM, funciones en el marco de la campaña 'Bucaramanga es lo nuestro' con el Instituto de Cultura de Bucaramanga, alianzas comerciales con instituciones como el Instituto de Empleo de Bucaramanga y Cenfer, entre otras.

Respuesta a ciudadanos

A través de las redes sociales también se da respuesta a las inquietudes y peticiones que hacen los usuarios vía mensaje directo o comentario en las publicaciones.

Cifras

En el cuarto trimestre se hicieron 862 publicaciones en Twitter, 655 en Facebook y 360 historias en Instagram. Las historias en Instagram tienen una duración de 24 horas.

A través de estas publicaciones, en el caso de Facebook, se han alcanzado por publicación entre 400 y 109.000 personas.

En Twitter algunas publicaciones han alcanzado más de 38 me gusta, más de 11 retuits, 2.502 interacciones, y hasta 6.585 impresiones.

En el caso de Instagram las historias han alcanzado hasta más de 350 personas.

Al 31 de diciembre de 2021 las cuentas tenían los siguientes seguidores:

Facebook: 14.915; Twitter: 14.345; Instagram: 3.374.

Desde el 1 de octubre al 31 de diciembre las cuentas registraron el siguiente aumento:

Facebook: 15.255, una diferencia de 340; Twitter: 14.559, una diferencia de 214; e Instagram: 3.505, una diferencia de 131.

Videos institucionales

Desde la oficina de prensa se han hecho 14 videos a través de los cuales la gerente entrega información de interés a los usuarios y ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga. También se han hecho videos relacionados con el subsidio en la tarifa del SITM Metrolínea, pago por daños a estaciones, hurto y daño a la Estación Cañaveral, campaña 'Bucaramanga es lo nuestro' en convenio con el Instituto Municipal de Cultura, campaña por las personas con discapacidad, Feria de Emprendimiento 'Metro-emprende', inicio de trabajos en la Estación Españolita, y agresión a un operador de bus.

También se realizaron 241 piezas gráficas y 04 audios para estaciones y buses con información de interés para los usuarios.

Esta información se puede verificar en las redes sociales de la entidad en Facebook, Twitter, Instagram y nuestro canal de YouTube.

<https://www.facebook.com/watch/?v=4076858522425041>

<https://www.facebook.com/watch/?v=1019041432211665>

<https://www.facebook.com/watch/?v=1517489628609249>

<https://www.facebook.com/watch/?v=289055599797939>

<https://www.facebook.com/watch/?v=1560701720961352&ref=sharing>

<https://www.facebook.com/watch/?v=447640500079057&ref=sharing>

<https://www.facebook.com/watch/?v=394199102486176&ref=sharing>

Ejecución Estrategia de Comunicación

En el último cuatrimestre se ejecutó la Estrategia de Comunicación 'Metrolínea Evolucionada' con las siguientes acciones:

Octubre: 'Te llevamos en el corazón'. Con la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea se hizo el lanzamiento del subsidio en el pasaje del SITM Metrolínea, con la cual se ha promovido el uso del Sistema en cuatro grupos poblacionales: estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad, artistas y deportistas.

Para ello se realizaron jornadas de socialización con personal en las estaciones, en las escuelas de formación deportiva del Inderbu, con adultos mayores; y se promovió el subsidio a través de las redes sociales y medios de comunicación.

Noviembre: 'Viaja tranquilo, personalízate'. Durante este mes se enviaron mensajes a través de las personas de socialización y de las redes sociales de Metrolínea a los usuarios, para que personalizaran su tarjeta inteligente y así accedieran a dos beneficios: el préstamo de un pasaje si se queda sin saldo, y la recuperación del saldo en caso de pérdida de la tarjeta.

Diciembre: 'Por un mejor servicio, yo me capacito'. Se realizó jornada de capacitación a los conductores de buses y taquilleros en atención al usuario y prestación de un mejor servicio.

Atención a medios de comunicación

El área de prensa y comunicaciones es el enlace entre la entidad y los medios de comunicación. Se ha atendido a medios como Canal TRO, Canal Caracol, Vanguardia, Canal RCN, Caracol Radio, Blu Radio, La Cultural, Oro Noticias y algunos medios independientes.

Enlace con el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte

El Área de Prensa y Comunicaciones tiene un enlace directo con la oficina de prensa del Grupo UMUS, con quienes se trabaja en campañas conjuntas, se envía y recibe información de interés, y se tiene una comunicación constante sobre el avance de la operación del Sistema.

Cubrimiento de las actividades del Sistema

Desde el Área de Prensa y Comunicaciones se hace cubrimiento de las actividades que realiza la gerencia y las demás dependencias cuyas acciones tienen impacto en los usuarios o ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

De igual manera se desarrollan acciones de comunicación interna, de tal manera que se genere un mejor ambiente laboral que contribuya a la unión para impulsar de manera conjunta los objetivos de la entidad.

Registro Fotográfico de atención a medios



Publicaciones en redes sociales



Campañas

¡ES UN HECHO!

Te estamos entregando las tarjetas a los beneficiarios del subsidio al pasaje de Metrolinea en la CAME de la Estación Provenza Occidental.

¡Si eres apto, ven por la tuya!

¡Accede al beneficio Metrolinea!

Población objetivo y requisitos:

Estudiantes

Estudiantes de instituciones Educativas públicas e privadas:

- Que estén en el grado de educación básica o media.
- Que estén matriculados en el C.E.P. de Bucaramanga.
- Que estén matriculados en el C.E.P. de Bucaramanga.
- Que estén matriculados en el C.E.P. de Bucaramanga.

Estudiantes de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias:

- Que estén matriculados en cualquiera de las instituciones de educación superior.
- Que estén matriculados en cualquiera de las instituciones de educación superior.
- Que estén matriculados en cualquiera de las instituciones de educación superior.

Conoce más e insímbete en: www.bucaramanga.gov.co

NOVI fest

HOY UNA MAÑANA DE PRESEÑA!
SHOW MUSICAL
SE NOS QUEDÓ EL PELAJITO
¡NO PUEDE ANUELTU!

BONO 2X1
Paga 1 Entren 2

VÁLIDO ÚNICAMENTE del 25 al 30 diciembre

INVIERTA **metrolinea** APOYA **COMUNIDAD LOCAL** INFORMACIÓN **314 473 3461**

¡Querido usuario personalízate!

El SITH Metrolinea te invita a personalizar tu tarjeta y registrarla.

Hacerlo te ofrece dos beneficios:

- 1- El Sistema te presta un pasaje en caso de no tener carga.
- 2- Si pierdes el plástico o se detiene pueden recuperar el saldo.

Presiona la tecla, hazte de identidad e registra en el SITH al servicio de atención al usuario.

¡TE LLEVAMOS en el CVRAZÓN!

metrolinea Planificador de viajes

Identifica este icono en nuestra página web www.metrolinea.gov.co.
Da clic en él y en el planificador indica tu punto de inicio y fin.
El asistente te indicará la ruta que más te conviene.

¡Planear tu viaje es sencillo!

Metrolinea te lleva al Giro de Rigo este sábado 30 y domingo 31 de octubre en nuestra ruta T4.

EL GIRO DE RIGO
RUTA DEL CICLISMO

Estamos listos para movilizarlo y que participe de este evento.

ClOBI

Metro-Emprende
Feria de emprendimiento
Desde las 10:00 am y hasta las 1:00 pm

¡TE LLEVAMOS en el CVRAZÓN!

Invitamos a los ciudadanos a visitar la Estación Provenza Occidental y disfrutar de estas muestras los días:
Jueves 9, viernes 10, sábado 11, jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de diciembre

1.10 GESTIÓN SOCIAL

✓ GESTIÓN SOCIAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

▪ PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS PORTAL GIRON

Las actividades sociales ejecutadas durante el trimestre en mención, de acuerdo al Plan de Gestión Social fueron las siguientes:

➤ Programa B1 Divulgación e Información a la comunidad

- ✓ **Reunión de Finalización de obras:** Se llevó a cabo la reunión de finalización de obra con los residentes del Barrio Portal de Rio Frio como comunidad del AID, presentando los detalles de finalización y entrega de las obras ejecutadas: arreglo parque infantil, parque Biosaludable, carril de aceleración y remodelación del puente peatonal.

Reunión de finalización de las obras complementarias Portal Giron



- ✓ **Piezas Informativas:** Se mantuvieron las vallas fijas, valla móvil y el aviso informativo sobre el punto de atención de la (OAC) hasta el 24 de noviembre, tiempo que se tomó el contratista para finalizar actividades de obra pendientes.
- ✓ **Puntos estratégicos de información – PEI:** Se mantuvieron activos los tres Puntos Estratégicos de Información (PEI), instalados en la portería del conjunto residencial Calle Real 2, otro, en un Restaurante sobre la avenida Villas de San Juan y el tercero en el restaurante de la Estación de Servicios los Caneyes, hasta el 1 de diciembre. Estos puntos se utilizaron para la divulgación de las convocatorias a las reuniones de finalización de obra, a través de afiches.
- ✓ **Elementos de divulgación:** Se realizaron visitas domiciliarias para transmitir la información, relacionada a realización actas de vecindad de cierre y temas de obra.. En total se generaron alrededor de 40 piezas comunicacionales en el período en referencia.

➤ **Programa B2 Restitución de bienes afectados**

- ✓ **Actas de vecindad Inicio de Obra:** En este periodo se realizó el levantamiento de 8 actas de cierre de obra, quedando pendientes 17 para completar la totalidad de las 25 viviendas, debido a que quedaban actividades pendientes de obra por ejecutar durante el mes de noviembre.

➤ **Programa B3 Atención y participación ciudadana**

- ✓ **Atención a PQRS:** En este periodo se recibieron tres (3) PQR relacionadas con temas de obra, extensión del horario del palettero, mayor humectación en la obra frente a las viviendas de la Cra 17, de las cuales se encuentran cerradas a fecha del informe.

Tipo de Requerimiento	Total	Abiertas	cerradas
Peticiones	0	0	0
Quejas	1	0	1
Reclamos	0	0	0
Solicitud	2	0	2
Total	3	0	3

✓ **PQRS: Presentadas durante el proyecto.**

Tipo de Requerimiento	Total	Abiertas	cerradas
Peticiones	1	0	1
Quejas	3	0	3
Reclamos	2	0	2
Solicitud	3	0	3
Total	9	0	9

- **Programa B4 pedagogía para la Sostenibilidad Ambiental:** No aplica este programa para el periodo de informe.
- **Programa B5 Vinculación Mano de Obra**

Durante el periodo ingresaron 8 trabajadores a la obra, en MONC representado un porcentaje del 100% sobre el total de la contratación del periodo.

Respecto a la MOC, No se vincularon nuevas personas al proyecto.

Reporte de vinculación de personal durante el contrato

Personal en Obra	Total	Residentes en Girón	Porcentaje %
Contratados en el Proyecto	39	11	(28%)

- **Programa B6 Genero e Influjo Laboral**

Durante el trimestre se contó con la participación femenina de 6 trabajadoras en cargos de MOC residentes, auxiliares, dos (2) residen en Girón.

✓ **ACCESIBILIDAD EN EL SISTEMA**

- **Taller de Discapacidad con Operadores:** Se realizó un tercer taller donde se le brindó al personal operativo de Metrocinco Plus y personal de taquillas de TISA, información sobre la asistencia técnica en el proceso de certificación de personas con discapacidad, para que esta información sea promovida con el fin de acceder a los diferentes programas sociales para las personas con discapacidad que tiene el municipio, el departamento y la Nación. Durante el desarrollo del taller, llevado a cabo de manera virtual, se trataron igualmente temas de atención al usuario y servicio al cliente, con el apoyo de la ARL SURA.

Taller de Discapacidad "Proceso de certificación de personas con discapacidad"



- Participación en el día Internacional de la Discapacidad:** Se celebró el día internacional de la discapacidad, con actividades lúdicas alusivas donde se llevó a cabo una feria de emprendimiento, con la exposición y venta de los productos que son el sustento de las personas con discapacidad o sus familias.

Feria de Emprendimiento Día Internacional de la Discapacidad



2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1 PORTAL DEL NORTE

Para el cuarto trimestre del 2020, Metrolínea S.A. reportó como un gran logro la culminación del portal del Norte, el cual será inaugurado en el primer semestre de 2022.

Portal del Norte – Ejecutado al 100% - Culminado el 17 de septiembre de 2020



Contrato de obra – Trazabilidad relevante en su finalización:

Contrato de Obra Nro. 132 de 2017 suscrito el 07 de diciembre de 2017, por un valor de \$31.824 Millones, por un plazo de 18 meses, con el contratista ISMOCOL S.A.

El día 13 de septiembre de 2019, se firmó la Adición I al Contrato de Obra No. 132 de 2017, por un valor adicional de SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$7.415.961.904), quedando como valor total del contrato TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$39.240.823.153); y un adicional en tiempo de CUATRO Y MEDIO (4,5) meses, quedando como nueva fecha de finalización del contrato el día 31 de enero de 2020

Fecha de Inicio: 15 de marzo de 2018.
Fecha Fin: 14 de septiembre de 2019
Fecha Fin Otro Si I por adicional valor y prorroga plazo: 31 de enero de 2020

El día 31 de enero de 2020, se firmó el Otrosí No. II al Contrato de Obra No. 132 de 2017, con el objeto de realizar una prorroga en tiempo CUATRO (4) meses, quedando como nueva fecha de finalización del contrato el día 31 de mayo de 2020, proceso que parte de la evaluación y aprobación del interventor quien por oficio CPN-2017-130-144 expresa que*han surgido actividades adicionales en el contrato*; así mismo se extrae del análisis del interventor que

sobre el cronograma no solo han sobrevenido los efectos de las actividades adicionales sino además los efectos de otras actividades que en sí mismas fueron objeto de un bajo rendimiento ocasionado como secuela colateral de la adecuación del terreno para atender la fractura geológica, un atraso que se ve reflejado cronograma en general, sin demeritar lo oportuno de la resolución de las novedades surtidas en virtud de la atención a la mencionada fractura

En consecuencia, se modifican las condiciones del contrato de obra, en los siguientes términos:

Fecha de Inicio:	15 de marzo de 2018.
Fecha Fin:	14 de septiembre de 2019
Fecha Fin Otro Si I por adicional valor y prorrogación plazo:	31 de enero de 2020
Fecha Fin Otro Si II por prorrogación en Plazo:	31 de mayo de 2020

En cumplimiento del decreto Nro. 457 de 22 de marzo de 2020 del Ministerio de la Protección Social con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID19, Metrolínea S.A. acuerda con el constructor y la interventoría suspender el pleno de actividades a partir del lunes 01 de Abril de 2020, procurando entre el 22/03/2020 y el 30/03/2020 sobrellevar labores de planeación e implementación de acciones tendientes a proteger lo obrado hasta la fecha para minimizar el impacto por la suspensión impuesta, en todo caso se determinó prioritario cesar actividades, para lo cual se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN Nro. 01 del Contrato No. 132 de 2017 y el ACTA DE SUSPENSIÓN Nro. 01 del Contrato Nro. 130 de 2017, hechos que finalmente derivaron en el paro total de actividades entre el 01 de abril de 2020 y el 17 de mayo de 2020, fecha última en la cual se dio reinicio formal a los trabajos para la construcción del Portal del Norte.

En consecuencia, se modifican las condiciones del contrato de obra, en los siguientes términos:

Fecha de Inicio:	15 de marzo de 2018.
Fecha Fin:	14 de septiembre de 2019
Fecha Fin Otro Si I por adicional valor y prorrogación plazo:	31 de enero de 2020
Fecha Fin Otro Si II por prorrogación en Plazo:	31 de mayo de 2020
Fecha Suspensión:	01 de abril de 2020
Fecha Reinicio:	18 de mayo de 2020

En el mes de Julio se realizó prorrogación y adición al contrato de obra

Fecha Fin actualizada:	17	de
septiembre de 2020		
Avance físico: 100%		

Contrato de Interventoría:

Contrato de Interventoría Nro. 130 de 2017 suscrito el 27 de noviembre de 2017 por un valor de \$ 2.499 millones, por un plazo de 19 meses, con el consultor Consorcio Portal Norte (TNM LIMITED + GLOBAL INGENIERIA SAS).

Interventoría ejecutada al 100%

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO "PORTAL NORTE DE BUCARAMANGA"

Valor Inversión (O+I): = \$48.896 millones.

Obra: \$44.014 millones

Interventoría: \$ 4.882 millones

Distribuidos así:

Nación: \$ 24. 270 millones (50%)

Gobernación de Santander: \$13.112 millones (27%)

Mpio de Bucaramanga: \$11.514 millones (23%)

- **Estado:** Terminado

- **Avance:** 100%.

- **Plazo:** 29.5 meses

- **Fin de obra:** 17 de septiembre de 2020

Fecha de inauguración y puesta en operación: En el segundo semestre de 2021

Proyección de atención a usuarios: 15.000 usuarios día. (En condiciones normales).

Construcción Estación de Cabecera Norte (Portal del Norte) - Obra				
Construcción Portal Norte	\$44 013 984 141	Contrato Principal	\$ 13.112.205.479	GOBERNACION DE SANTANDER
			\$ 5.594.303.026	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
			\$ 13.118.352.744	NACIÓN BIRF
		Adicional 1	\$ 7.415.961.904	NACIÓN BIRF

Construcción Estación de Cabecera Norte (Portal del Norte) - Obra				
		Adicional 2	\$4.773.160.988	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Construcción Estación de Cabecera Norte (Portal del Norte) - Interventoría				
Interventoría Portal del Norte	\$ 4 882 107 933	Contrato Principal	\$ 2.798.039.012	NACIÓN BIRF
			\$ 176.473.683	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
		Adicional 1	\$ 225.000.000	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
		Adicional 2	\$ 37.454.883	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
			\$ 937.300.000	NACIÓN BIRF
		Adicional 3	\$419.753.850	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
		Adicional 4	\$288.086.505	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

•
Actividades Principales:

- Durante este periodo el Contratista ejecutó en su gran mayoría las actividades que habían quedado pendiente por finalizar e inicio con algunas atenciones de las observaciones presentadas por la Interventoría en cada una de las áreas y frentes de obra.

- Precisamos que la Interventoría a lo largo de la ejecución del contrato le ha puntualizado al Contratista sobre algunos defectos que debía ir corrigiendo y que nuevamente durante este mes se les especificó mediante oficio.

- Mediante oficios la Interventoría le envió al Contratista las matrices de observaciones de las áreas del proyecto para que sean atendidas antes del 17 de noviembre de 2020.

- Se suscribe el Acta de Finalización del Contrato de Obra entre el Contratista y la Interventoría, el 18 de septiembre de 2020.

- El Contratista remite la actualización de las pólizas según el Acta de Finalización de contrato de obra.

El Contratista elabora y entrega el Acta de Pago de Obra No. 28 correspondiente al periodo del 18 de agosto al 31 de agosto de 2020. Anexo 10.4. Actas de Pago.

- La Interventoría remite a Metrolínea el acta de pago No. 31 correspondiente al periodo del 18 de agosto al 17 de septiembre. Anexo 10.4. Actas de Pago.

- Mediante oficio CPN-2017-130-722 la Interventoría le envía al Contratista la lista de chequeo de los documentos a elaborar y entregar, necesarios para la liquidación del contrato de obra No. 130 de 2017 y le solicita dar cumplimiento de la entrega oportuna de la información solicitada, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

- El Contratista mediante oficio hace entrega de 145 planos As Built correspondiente a las áreas de Arquitectura y Estructura. En el comité No. 100 se le dijo al Contratista que los planos entregados no estaban ajustados en su totalidad a lo realmente construido en el proyecto y que tampoco tenían las cotas reales de construcción, de igual forma se envió oficio haciendo las mismas observaciones y especificando además que es de gran importancia realizar en el plano AR-001_5(ÁREAS) la actualización al cuadro de áreas del proyecto con el fin de determinar las respectivas modificaciones entre áreas mayores y áreas menores, áreas cubiertas y áreas descubiertas, necesario para la licencia de modificación.

- De igual forma se le solicita al Contratista que se debe adelantar los ensayos pendientes por realizar y hacer llegar la documentación correspondiente de los certificados de calidad de materiales y pruebas.

- Se le insiste al Contratista en agilizar las actividades correspondientes a la corrección de defectos de las actividades que les ha reportado la Interventoría y se le recuerda que por solicitud de Metrolínea el periodo para corrección de defectos y liquidación será de dos meses hasta el 17 de noviembre de 2020, fecha de terminación del contrato de Interventoría.

- La Interventoría le recuerda nuevamente al Contratista adelantar las gestiones y acercamientos con las empresas de servicio público para conocer los documentos y pruebas que exigen para su recibo.

- Se puso en conocimiento al Supervisor de Metrolínea de lo evidenciado en el ejercicio realizado con el bus padrón en la intersección de la calle 7N con la Avenida Libertador y se explicó que con la maniobra de giro a derecha el bus invade parte del carril de bajada de la vía nacional que podría ocasionar accidentes, por lo cual se le recomendó a Metrolínea hacer el trámite ante la Secretaría de Tránsito de Bucaramanga para que la calle 7N se establezca en un solo sentido y así facilitar la salida del bus para incorporarse en al Av. Libertador, ya que este se obliga a tomar el carril norte de la calle 7N. Es necesario precisar que el sentido vial de la calle 7N (un sentido) se encuentra establecido en los diseños entregados por Metrolínea en los planos de señalización.

- Metrolínea adelanta la gestión con la Empresa de Acueducto de Bucaramanga para la conexión y prueba de la red hidráulica del proyecto. El Contratista ya se puso en contacto con ellos para agilizar el trámite.

- El Contratista le solicita a Metrolínea el sitio de disposición para el material que queda en propiedad de la Entidad y que se liberó por la subterranización de la red de energía de media tensión de 34.5 Kv.
- El Contratista realiza la prueba a los equipos de la red contra incendio
- El contratista en conjunto con el equipo de Metrolínea realiza pruebas a la PTAR para su capacitación y funcionamiento.
- Finalización de etapa de corrección de defectos menores (pinturas, detalles de acabados, etc.) con el acompañamiento de la entidad e interventoría, para liquidación de contrato.
- A la fecha se encuentra en proceso de instalación de dotación por parte de la empresa TISA
- A la fecha se encuentra en proceso de liquidación de los contratos de obra e interventoría.
- El contrato de obra se liquidó el 28 de julio de 2021, una vez se terminó la etapa de corrección de defectos.
- El contrato de interventoría se liquidó el 02 de septiembre de 2021 una vez se recibió por parte de interventoría el Portal y se realizó el cierre de pendientes.
- Al finalizar el tercer trimestre se realizaron en siete (7) oportunidades convocatorias a reunión de entrega y se han remitido actas para firma para la entrega de las instalaciones del Portal a el operador de recaudo TISA, a su vez se han realizado previas correcciones en terreno a las observaciones realizadas por ellos, sin embargo a la fecha no se ha recibido las instalaciones para la instalación de los equipos necesarios para la puesta en marcha del Portal

OFICIO RADICADO	FECHA
062	18 ENERO DE 2021
818	11 DE JUNIO DE 2021
867	24 DE JUNIO DE 2021
900	01 DE JULIO DE 2021
1039	02 DE AGOSTO DE 2021
1289	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
1308	01 DE OCTUBRE DE 2021

Se realizó entrega al operador TISA el día 10 de diciembre de 2021 para instalación de los equipos y operación del Portal.

Se encuentra pendiente el recibo de los operadores Movilizamos S.A. y Metrocinco Plus S.A., por parte de infraestructura se continúa con el trámite de entrega.



ZONA DE MANTENIMIENTO PATIO TALLER



PLATAFORMAS DE EMBARQUE



SALON COMUNITARIO



INTERIOR DEL PORTAL



ZONA DE TRANSFERENCIA PADRONES



ZONA DE ACCESO CALLE 7N



ESPACIO PUBLICO ANGELES CUSTODIOS

ESPACIO PUBLICO AV. LIBERTADOR



ESPACIO PUBLICO MIRAMAR

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

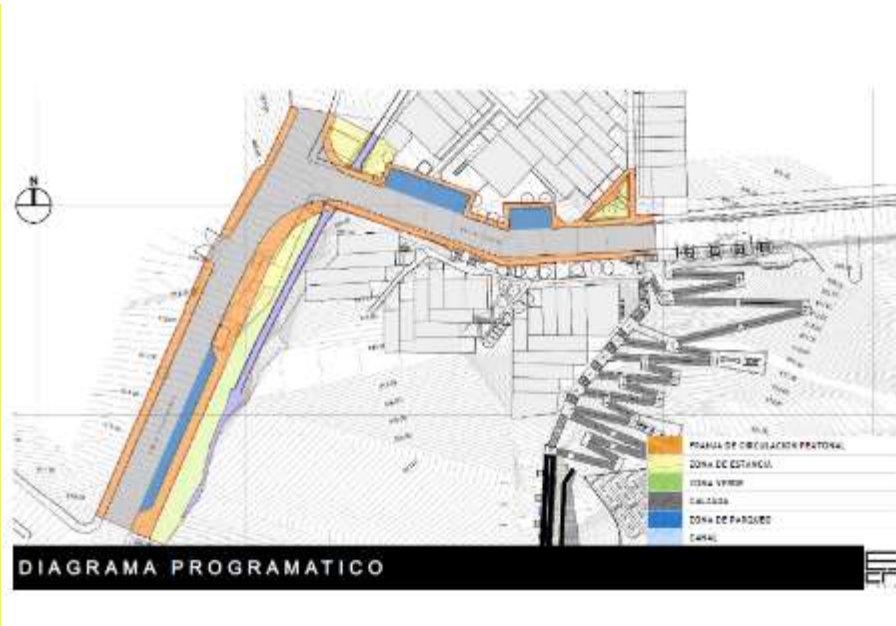
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No.	060		DE FECHA: 03 DE ABRIL DE 2019		
OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA VIAL COMPLEMENTARIA DEL PORTAL NORTE, CON EL OBJETO DE ADECUAR PARCIALMENTE LA CALZADA Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 10 OCCIDENTE Y CARRERA 7N FRENTE A LOS BARRIOS COLSEGUROS NORTE Y MIRAMAR, DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
17	04	2019	25	06	2019
VALOR CONTRATO	TOTAL	DEL	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 225.337.475) INCLUIDO IVA		

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 225.337.475) INCLUIDO IVA
PLAZO DEL CONTRATO	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL	JUNIO 17 DE 2019
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN INICIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 01	JULIO 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 01	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 02	AGOSTO 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 02	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 03	OCTUBRE 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 03	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN No. 04	NOVIEMBRE 17 DE 2019
PLAZO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 04	TREINTA Y TRES (33) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO DE CONTRATO	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2019

AVANCES DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

Se continuo con el avance de este contrato, una vez se recibio el visto bueno de los perfiles viales de parte de la Secretaría de Planeacion de Bucaramanga.







Actividades principales:

- Mejorar las condiciones de la infraestructura complementaria al mejoramiento del espacio público, a través de la adecuación de los espacios viales.
- Establecer zonas de velocidad máxima 30km/h, sustentados en el proyecto Portal del Norte.
- Ampliación de las zonas peatonales, como complementación del mejoramiento del planeamiento vial.
- Mejoramiento de la señalización vial horizontal y vertical.
- Se considera la reducción de la calzada y la eliminación de un carril siempre y cuando esta medida no afecte la operación de las rutas del sistema ni altere el servicio para los usuarios.

Los Estudios y Diseños fueron entregados por el contratista de acuerdo a los tiempos establecidos en las actas y se encuentran en revisión del equipo de infraestructura de la entidad.

Se recibió el día 23 de septiembre de 2020 concepto del DADEP, con oficio radicado No. 1490-2020 donde se certifica que las áreas de terreno solicitadas a verificación corresponden a espacio público.

En el área social se avanzó con el programa de reasentamiento donde se programó una socialización con la comunidad de Miramar y Colseguros Norte con el fin de socializar el proyecto definitivo.

Por otra parte, el ente gestor de Metrolínea S.A. ha efectuado ajustes al plan de adquisiciones durante las vigencias 2020 y 2021 que le permitieron optimizar los recursos de inversión para el

desarrollo de infraestructura del sistema Metrolínea, lo anterior con el fin de realizar traslados de recursos que garanticen el funcionamiento de la operación del sistema integrado de transporte masivo y así mismo generar recursos que permitan la reducción del déficit operacional del sistema durante las vigencias 2020 – 2023 según resolución 125 del día 6 de Julio de 2020.

Por otra parte, las medidas sanitarias adoptadas con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus Covid 19 han dado lugar a una considerable reducción de los flujos de caja de personas y empresas. Los menores flujos de caja conllevan a posibles incumplimientos pagos y obligaciones, rompiendo relaciones de largo plazo entre deudores y acreedores que se basan en la confianza y pueden tomar períodos largos en volver a desarrollarse. Es así que la propagación de la pandemia Coronavirus COVID-19 ha tenido un efecto económico negativo en el servicio público de transporte ante la considerable disminución de las operaciones y la falta de demanda del servicio por las medidas de aislamiento preventivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gerencia de Metrolínea S.A. a través de sus direcciones de Operaciones y Planeación, han realizado modificaciones al plan de adquisiciones, reduciendo los recursos de inversión, debido a estos ajustes, se ha tenido que realizar en varias ocasiones el revisiones al presupuesto para la “Construcción obras civiles corrección geométrica y mejoramiento en espacio público en vía de acceso al Portal Norte”.

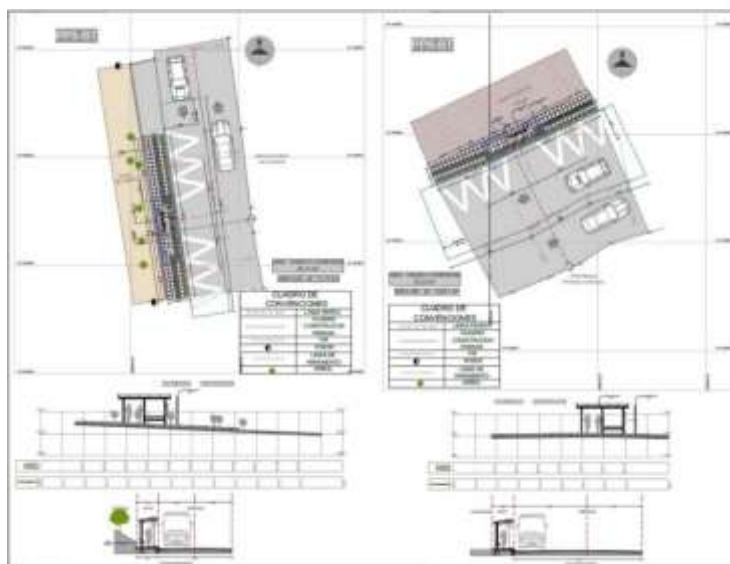
Sin embargo Metrolínea envió la siguiente documentación para revisión por parte de la UMUS, se revisaron todos los ajustes requeridos por la especialista técnica de la UMUS,:

- Ajuste al presupuesto oficial
- Revisión por parte de la entidad de la programación de obra y alcances del proyecto
- Estructuración de estudios previos de obra e interventoría
- Pliegos de condiciones para los procesos de obra e interventoría

Se recibió viabilidad técnica. Se está a la espera de la gestión de recursos por parte de la gerencia para dar inicio al proceso precontractual.

2.3 AVANCE RUTAS Y PARADAS ALIMENTADORAS DEL NORTE

Se cuenta con los estudios y diseños definitivos y se están gestionando los permisos de intervención de espacio público de cada una de las paradas con el fin de aperturar el proceso de contratación de dichas obras.



Se radicaron los estudios finales y definitivos en la secretaría de planeación de la alcaldía de Bucaramanga, donde se espera coordinar una reunión y socialización del proyecto con el municipio con el fin de hacer las verificaciones respectivas en la implantación de perfiles viales y urbanismo de las paradas sobre las rutas alimentadoras.

Por parte de Gestión de Infraestructura no fue posible ajustar el alcance y el presupuesto definitivo, ya que debido a la pandemia derivada del Coronavirus Covid 19 la cual incrementó el déficit operacional, la entidad realizó ajustes al plan de adquisiciones, reduciendo los recursos de inversión para este proyecto, retirándolo del Plan de Adquisiciones para la vigencia 2021. La entidad enviará este proyecto a la Alcaldía de Bucaramanga para que sea incluido en el listado de proyectos a ejecutar por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía.

2.4 PORTAL DE GIRÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL GIRON 2015	INTERVENTOR	CONSORCIO PORTAL GIRON
Nº DE CONTRATO	113 DE 02 DE SEPT DEL 2015	Nº DE CONTRATO	054 DE 08 ABRIL 2016
PLAZO	14 MESES	PLAZO	14 MESES
ACTA DE INICIO	13 JULIO DE 2016	ACTA DE INICIO	11 MAYO DE 2016
FINALIZACIÓN	12 MAYO DE 2018 (23 MESES)	FINALIZACIÓN	10 DE JUNIO DE 2018 (25 MESES)
VALOR CONTRATO	5 21,514,717,505,00	VALOR CONTRATO	51,880,591,330,00
ADICIONES/PRORROGAS	1,982,103,271,00	ADICIONES/PRORROGAS	869,440,442,00
CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA			
EJECUCIÓN SEMANAL	<input type="text"/>	EJECUTADO ACUMULADO	100%
		PROGRAMADO ACUMULADO	100%
		ATRASO (-) ADELANTO (+)	(+) 0,00%

OBRA TERMINADA PORTAL DE GIRÓN



Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo al Portal de Girón con el personal de mantenimiento de la entidad, igualmente mediante el contrato con la EMAB se continúa con el aseo diario y mantenimiento de las zonas verdes del Portal.

Se suscribió el contrato No. 039 de 2020 cuyo objeto es: Contratar los trabajos de mantenimiento, suministro e instalación de un (1) transformador de corriente (CT), un fusible de protección de 16 amperios, revisión y prueba del contador de medida y puesta en marcha de la subestación eléctrica del Portal de Girón perteneciente al SITM, a la fecha del presente informe se terminó el contrato y se realizaron los trabajos. Contrato Finalizado. Se realizó mantenimiento por garantía a la tarjeta electrónica de la planta de emergencia que se había dañado.

OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON

Se presenta recuento de las actuaciones que ha adelantado el Ente Gestor para la ejecución del proyecto, a saber:

El tres de enero de 2020 con radicado No. 07, se recibió el permiso de intervención del espacio público y viabilidad técnica por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, mediante resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019. Por solicitud de la UMUS se remitieron nuevamente los documentos técnicos que hacen parte del paquete de licitación para revisión por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte, estando pendiente la viabilidad del proyecto.

El día 26 de febrero de 2020, se realizó la socialización de los diseños aprobados por el INVIAS de acuerdo a la resolución y al permiso de intervención de espacio público ante la alcaldía de Girón, el Área Metropolitana. Para la reunión estaba invitado el INVIAS pero por la emergencia presentada ese día la cual generó el cierre a la vía Bucaramanga – Bogotá no pudo asistir. De los requerimientos realizados por los representantes de la Alcaldía de Girón en esta reunión se determinaron los siguientes compromisos y las acciones por parte de la entidad:

1. Enviar comunicación al INVIAS solicitando la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva, con el fin de aislar el Barrio de la autopista debido a su proximidad.

En el numeral No. 4 de la resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019, se menciona que "Se establece de acuerdo con la Ley 1228 de 2008 que en la zona de la franja de retiro o de aislamiento, no puede existir construcciones o mejoras para uso privado. Por lo cual no se autoriza construir parqueadero o cerramiento de carácter privado en la zona de retiro."

Con respecto a lo anterior mediante oficio radicado No. 446 de fecha 04 de marzo de 2020, se solicitó al INVIAS el concepto para la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva (Swinglea, Duranta, etc.), con el fin de aislar el barrio por la proximidad de las casas con la autopista.

Una vez se tenga respuesta por parte del INVIAS, se realizará reunión de socialización con la comunidad del Barrio Portal de Rio Frio, considerando el cambio en los diseños con respecto al cerramiento socializado con anterioridad a la comunidad, reunión donde se citará un funcionario de INVIAS que exponga las razones de las medidas tomadas frente a los diseños iniciales, así como el acompañamiento de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Girón.

2. La Alcaldía de Girón representada por la Secretaria de Planeación manifestó que no veía viable y conveniente realizar las adecuaciones al puente peatonal existente puesto que la administración municipal cree oportuno desmontar dicha infraestructura porque no cumple con el galibo ni las condiciones estructurales adecuadas para la vía nacional. Lo anterior fundamentado en una PQR presentada por un miembro de la comunidad en la que solicita información sobre la adecuación o desmonte del puente por presentar inseguridad en el sector.

Ante esta nueva situación solicitamos al INVIAS en el mismo oficio, nos aclare si el puente peatonal en mención se encuentra en condiciones estructurales optimas que permitan realizar las inversiones mínimas requeridas por parte de Metrolínea S.A. entre las cuales se encuentran la limpieza, puntura general, iluminación, entre otras, para mejorar su estado físico y garantizar las condiciones de seguridad de los peatones que hacen uso de esta infraestructura y si existe algún requerimiento o desmonte a futuro por parte del INVIAS, toda vez que cualquier inversión que se realice en dicho mejoramiento puede incurrir a la entidad en un detrimento patrimonial si llegare el caso de desmontarse como lo plantea el Municipio de Girón.

Se indicó que este puente articulará con el urbanismo propuesto sobre el carril de aceleración, así mismo, dicho puente aportará a la movilidad de los usuarios del sistema que harán uso de del Portal de Girón, mientras se viabiliza la construcción de un nuevo puente peatonal frente al Portal.

3. Con respecto al nuevo puente peatonal, Metrolínea solicito a los representantes de la Alcaldía de Girón manifestar su aporte en la consecución del predio necesario para la instalación del apoyo y las rampas de acceso del puente peatonal en el costado occidental frente al Portal, a lo que la Secretaria de Planeación manifestó que no se cuenta con recursos por parte del Municipio para la compra del predio. Sin embargo manifestó que podría realizar un acercamiento con el dueño del predio que en actualidad tiene viabilizado y aprobado por curaduría el proyecto de un Centro Comercial.

Desde esa fecha, Metrolínea ha adelantado tres (3) reuniones con el propietario del predio donde se construirá el Centro Comercial, con el fin de articular los dos proyectos y encontrar la manera de realizar un convenio en el cual se beneficien las dos partes.

4. Se realizó reunión virtual con la participación del Director Regional del INVIAS el día 14 de mayo de 2020 en la cual se realizó socialización de las obras complementarias (carril de aceleración, adecuación del puente peatonal existente, semáforos, puente peatonal nuevo) y se está a la espera del oficio por parte del INVIAS con respecto a los requerimientos solicitados por la entidad. A esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero no asistieron.
5. El día 15 de mayo de 2020 se realizó visita a las obras complementarias del Portal de Girón en compañía del Director Regional del INVIAS, a esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero tampoco asistieron.
6. Se adelantó reunión con el propietario del predio donde se tiene proyectado la construcción del centro comercial con el fin de aunar esfuerzos en el diseño y construcción del nuevo puente peatonal frente al Portal de Girón.
7. Se recibió oficio con radicado No. 962 del 06 de junio de 2020 en el que el INVIAS desvirtúa las observaciones realizadas por la alcaldía de Girón en cuanto al mal estado del puente peatonal y el desmonte del mismo, el INVIAS manifiesta que sobre ese puente no hay observaciones estructurales que comprometan su estabilidad y no hay solicitud alguna por parte del municipio de Girón para realizar el desmantelamiento del puente peatonal, en el mismo oficio se ratifica el permiso de intervención dado a Metrolínea S.A. bajo resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019.
- 8.1. Se cuenta con viabilidad técnica por parte de la UMUS del Ministerio de transporte para aperturar los procesos de obra e interventoría de las obras del carril de Aceleración, mantenimiento del puente peatonal existente y obras complementaria del Portal de Girón.
- 9.2. Por solicitud de la junta directiva de Metrolínea con el fin de socializar el proyecto, se ha invitado en reiteradas ocasiones a los funcionarios del Municipio de Girón, se invitó

a la Administración de Girón a las reuniones de los días viernes 18 de septiembre, jueves 01 de octubre, viernes 09 de octubre de 2020 pero no asistieron, caso contrario con el Director Regional del INVIAS quien asistió a todas las reuniones a las que se ha invitado.

- 10.3. Se cuenta con viabilidad por parte de la Junta Directiva de Metrolínea S.A. el día 18 de noviembre de 2020. Sin embargo este último trámite fue dispendioso y demorado por tanto que por recomendación de la Junta Directiva de Metrolínea y como requisito por ser un miembro de dicha junta, se requirió socializar con el municipio de Girón el proyecto, sin embargo durante toda la vigencia 2020 en reiteradas ocasiones se invitó al municipio de Girón para que asistiera a las socializaciones y visitas en campo realizadas con el acompañamiento del INVIAS y no fue posible la asistencia de los funcionarios de la alcaldía de Girón, motivo por el cual se retrasó el inicio del proceso contractual de obra e interventoría para estas obras.



Render Espacio Público

Render Carril de Incorporación

- 11.4. Mediante llamado a licitación el día 14 de enero de 2021, se dio inicio al proceso de selección No. M-IP-001-de 2021 para la "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS Y LA MOVILIDAD VIAL EXTERNA, ASÍ

COMO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS AL INTERIOR DEL PORTAL GIRON DEL SITM DE METROLÍNEA S.A", el cual se adjudicó mediante resolución No. 053 del 17 de marzo de 2021 al CONSORCIO OBRAS XXI

- 12.5. Se legalizó el contrato de obra No. 090 del 23 de abril de 2021 cuyo objeto es : CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS Y LA MOVILIDAD VIAL EXTERNA, ASI COMO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS AL INTERIOR DEL PORTAL GIRON DEL SITM METROLINEA S.A
- 13.6. Se legalizó el contrato de interventoría No. 088 del 19 de abril de 2021 cuyo objeto es SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS Y LA MOVILIDAD VIAL EXTERNA, ASI COMO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS AL INTERIOR DEL PORTAL GIRON DEL SITM DE METROLINEA S.A.

El día 05 de mayo de 2021 se dio inicio a los contratos fijando como fecha de terminación el día 04 de septiembre de 2021, dejando un mes para etapa de preconstrucción en el que el contratista realiza los procedimientos de ejecución de las obras, de seguridad en el trabajo, la elaboración del Plan de Implementación del PMA, formatos, listado de proveedores y demás documentos necesarios para el desarrollo de las obras, una vez se surtieron los tramites de inicio de los contratos de obra e interventoría se realizó la socialización de inicio de obras con la comunidad del área de influencia del proyecto el día 04 de junio de 2021, posteriormente se dio inicio al levantamiento de las actas de vecindad a las viviendas que lo permitieron, de las veinticinco (25) casas solo permitieron el levantamiento diez (10) casas y acto seguido la comunidad mediante oficio No. 1044 del 15 de junio de 2021, solicitó aclaración sobre los alcances del proyecto específicamente al carril de aceleración, dado que la intervención se hace sobre la carrera 17, la cual es una de las calles del barrio Portal de Río Frio.

Dada la inconformidad de los residentes del barrio por la realización de las obras, y con el fin de mostrar in sitio los límites de las obras del carril de aceleración y la adecuación del parque, se replantearon las obras con el permiso de ellos, ya que no permitían el ingreso del personal de obras y de supervisión al barrio, inclusive retiraron las estacas y los puntos de topografía puestos por el contratista de obra.

La entidad con el fin de dar solución a las peticiones realizadas en el oficio, convocó nuevamente a una reunión de socialización con la comunidad del barrio el día Domingo 27 de junio de 2021, en la que se explicó nuevamente los alcances y la implantación del proyecto, inclusive realizando un ajuste al diseño con el fin de permitir el acceso a la carrera 17 con dos carriles, sin embargo la comunidad del barrio no estuvo conforme y no permitió el inicio de las actividades principales del contrato las cuales son el carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal existente y la adecuación del parque. Como consta en los listados de asistencia, la entidad ha realizado cinco (5) reuniones de socialización con esta comunidad en la cual se han explicado los alcances del proyecto:

FECHA DE SOCIALIZACION	COMUNIDAD	TEMA
12 de Diciembre de 2018	Barrio Portal de Río Frio	Socialización Diseños
29 de Abril de 2021	Barrio Portal de Río Frio	Socialización diseños e Inicio de obras

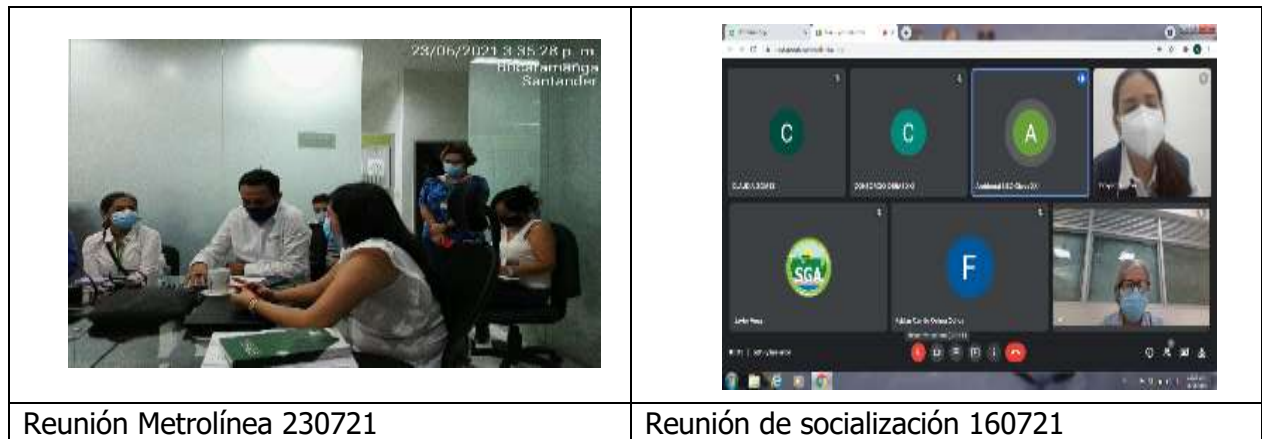
04 de Junio de 2021	Barrio Portal de Río Frio	Socialización Inicio de Obras
16 de Junio de 2021	Comunidad aledaña al Portal y Comercio	Socialización Inicio de Obras
27 de junio de 2021	Barrio Portal de Río Frio	Reunión Extraordinaria Inicio de Obras

REGISTRO FOTOGRAFICO



Volanteo para Reunión de socialización

Reunión de Socialización 040621



Reunión Metrolínea 230721

Reunión de socialización 160721



Socialización Boletín No. 2 300721



Reunión Extraordinaria 270721

Todas las socializaciones anteriormente descritas, la comunidad del barrio Portal de Río Frio en reiteradas ocasiones no permitió que el contratista de obra CONSORCIO OBRAS XXI adelantara las actividades de inicio e obra tales como la localización y replanteo, la instalación de cerramiento provisional en los alcances principales del proyecto.

El día 23 de julio de 2021 se realizó reunión en las oficinas de Metrolínea con la participación de los contratistas de obra e interventoría en la cual se definió la estrategia para la reunión del día 27 de julio de 2021, así como la elaboración del volante informativo.

Después de la reunión extraordinaria realizada el día 27 de julio de 2021, se intentó por parte del área de social del contratista, de la interventoría y de Metrolínea realizar el levantamiento de las actas de vecindad restantes de la calle 27, obteniendo una negativa rotunda por parte de los residentes de esa calle, razón por la cual se solicita a la policía nacional del municipio e Girón su acompañamiento y apoyo en la realización de las visitas domiciliarias para el levantamiento de actas de exoneración de responsabilidad en las viviendas con respecto a los trabajos que se adelanten en el proyecto.

Esta información se documenta y se envía a la personería y defensoría como lo estipula el Plan de Manejo Ambiental del contrato, los residentes que reciben la información en su mayoría no firman el documento, a pesar de ello se levanta acta firmada por las partes que participaron en el desarrollo de la actividad entre ellos la policía.

Luego de varios intentos por parte de Metrolínea, el contratista de obra y la interventoría en compañía de los entes de control, personería municipal, policía y la alcaldía de Girón, no fue posible que la comunidad del barrio Portal de Río Frio aceptara el proyecto y permitiera su inicio, pese a todos los esfuerzos que se hicieron para tratar de mediar ante los líderes del barrio.

El contratista de obra radicó el día 31 de mayo de 2021 en la secretaría de Transito de Girón el Plan de Manejo de Tráfico para su aprobación, por parte de la entidad se gestionó y se buscó la respuesta de aprobación del PMT, pero debido a la incapacidad médica de algunos funcionarios de la Secretaria de Tránsito por Covid 19, no permitió que se gestionara la respuesta al PMT y solo hasta el día 06 de julio de 2021, la Secretaría de Tránsito de Girón dio respuesta de no aprobación del PMT aduciendo la falta de actos administrativos que son competencia de Metrolínea y el INVIAS quien dio el permiso de intervención de espacio público, así como el

aislamiento preventivo por COVID 19 del funcionario que aprueba el PMT, motivos por los cuales no se pudo realizar el inicio de las actividades del carril de incorporación, y la adecuación del puente peatonal existente, dos de los alcances principales del objeto contractual.

Con los hechos anteriormente señalados se hizo imposible continuar con la ejecución del contrato de obra, tanto por la negativa de la comunidad a realizar el proyecto como por la no aprobación del PMT, motivos por los cuales se procede a la suspensión de los contratos de obra e interventoría, hasta que se superen los motivos que dieron origen a la suspensión o por el término de Treinta (30) días calendario, o un plazo inferior al pactado en caso que se logren superar las razones que dieron lugar a la suspensión, a partir de la firma del acta de reinicio.

La entidad suministró al contratista de obra los documentos solicitados por la secretaría de tránsito de Girón y es así como el día lunes 12 de junio de 2021 el contratista de obra radicó nuevamente ante la secretaría de Girón la solicitud de aprobación del PMT con los documentos y soportes exigidos por ellos y el día lunes 26 de julio de 2021, mediante resolución No. 000244 del 19 de julio de 2021 se aprobó por parte de la Secretaría de Transito de Girón el Plan de Manejo de Tráfico.

De esta manera, una vez superados los motivos que dieron origen a la suspensión las partes acuerdan reiniciar los contratos de obra e interventoría el día 28 de julio de 2021, ese día el equipo social del contratista entrega el boletín informativo No. 1 informando sobre el inicio de actividades de limpieza en el puente, actividades que iniciaron sin ningún problema.

El día jueves 29 de julio de 2021 se entregó boletín No. 2 en el cual se informa la comunidad del barrio portal de Río Frio el inicio de las actividades del Carril de Aceleración, el día viernes 30 de julio, el contratista de obra CONSORCIO OBRAS XXI, dio inicio a las 08:00 am a las actividades de inicio del cerramiento provisional en compañía de la Policía Nacional la cual también fue informada y solicitada su asistencia por parte del contratista de obra.



Sin embargo, una vez los miembros de la policía se retiraron del lugar, algunos miembros de la comunidad salieron de sus casas e impidieron el avance de la actividad de demolición para instalación del cerramiento la cual la estaba realizando un Mini cargador, actividad que no se pudo realizar desde ese día en adelante.



Posteriormente, la comunidad informó de manera verbal que el día viernes 30 de julio de 2021 en la tarde, tendrían una reunión con la Contraloría con el fin de exponer sus inquietudes y solicitar el acompañamiento de ellos en este proceso. En horas de la tarde, la trabajadora social de la interventoría recibió una llamada de la comunidad en la cual le solicitaban que asistiera a una reunión urgente en el barrio para explicar las peticiones de la comunidad ante Metrolínea S.A, reunión a la cual se le hizo acompañamiento por parte de la entidad. Dentro de las solicitudes realizadas por la comunidad manifestaron la necesidad de realizar una nueva reunión de socialización en la que se explique nuevamente el proyecto y las posibles afectaciones a la seguridad del barrio así como la demanda de unas peticiones por parte de la comunidad, esta reunión se programó para el día lunes 02 de agosto de 2021 a las 07:00 pm con la participación de los líderes propietarios y arrendatarios de la comunidad, el contratista de obra, la interventoría y Metrolínea.

Una vez se asistió a la reunión la cual se prolongó hasta las 12:00 am, se llegó al acuerdo que la comunidad permite el inicio de las obras a partir del día 03 de agosto de 2021, sin embargo manifiestan la necesidad de establecer una mesa de trabajo con la participación del INVIAS, Alcaldía, Contraloría, Procuraduría y Personería con el fin de llegar a unos acuerdos que permitan mejorar la seguridad del barrio y realizar seguimiento a las siguientes peticiones:

1. Las reuniones que se citen debe ser con ocho días de anticipación y preferiblemente los sábados en la tarde o noche, para que los propietarios puedan asistir.
2. Instalación de un cerramiento en malla y cerca viva, para mejorar la seguridad del barrio.
3. La instalación de cinco (5) cornetas para la seguridad del barrio.
4. La instalación de reductores de velocidad a la salida de los buses del Portal.
5. Adicionar dentro de las actividades de adecuación del parque, la instalación de una malla galvanizada en la cancha de futbol para encerrarla debidamente pintada.
6. Explicar a la comunidad el cerramiento provisional durante las obras.
7. Instalación de Portones nuevos en la Cra. 16 y 17.
8. Encerrar con malla dos niveles del puente peatonal con el fin de que personas ajenas al barrio puedan saltar de las plataformas hacia el barrio
9. Conservar la salida peatonal que tiene el barrio en la actualidad, ubicándola en la mitad de la reja o cerramiento, para uso exclusivo de la comunidad

10. Que se instalen en la garita rejas de seguridad
11. Aplicación de pavimento en un tramo sobre la carrera 16
12. Realizar encerramiento del parque infantil y del gimnasio biosaludable

Solo hasta el día martes 03 de agosto de 2021, la comunidad del barrio permitió el ingreso de los equipos y el personal del contratista de obra y de interventoría para realizar las actividades preliminares tales como la localización y replanteo de las obras del carril de incorporación, la instalación del cerramiento de obra y demás actividades preliminares.

Desde ese entonces la realización de las actividades propias de la ejecución de las obras que involucran espacios de la comunidad como el puente, el parqueadero del barrio y el parque, ha sido difíciles de ejecutar y su rendimiento no ha sido el programado, puesto que la comunidad actúa de manera preventiva a cualquier movimiento de los equipos o de personal, exigiendo personal adicional como más controladores viales, vigilantes en turno nocturno para sus casas, aparte de la supervisión estricta a las obras como si fueran expertos en el tema.

La entidad por su parte ha manifestado en respuesta a los derechos de petición instaurados por la comunidad que dentro de las peticiones realizadas por ellos no es posible dar viabilidad a varias de esas peticiones, porque el permiso otorgado por el INVIAS no nos permite realizar algunas de ellas por tratarse de un barrio y no de un conjunto cerrado. Sin embargo el día 17 de agosto de 2021 se realizó reunión con la participación de la comunidad y el Director regional del INVIAS en la que se planteó la posibilidad de instalar una malla y una cerca viva lo largo del andén, la cual fue autorizada por la territorial INVIAS con la condición que el día que se requiera el retiro de esos elementos no se tengan problemas por parte de la comunidad.

Con el fin de tener una convivencia sana y amigable con los vecinos del barrio Portal de Río frío, teniendo en cuenta que para la puesta en marcha del Portal de Girón se requieren realizar las obras del carril de incorporación, el urbanismo y la adecuación del puente peatonal, la entidad ha accedido a varias de las peticiones considerando que la preocupación de la comunidad es la seguridad del sector, la cual se ha desmejorado debido a las marchas y protestas que se han presentado en este sector, es por esto que la entidad ha aceptado viabilizar las siguientes peticiones que sin duda dejan a una comunidad más amiga y agradecida con el sistema:

1. Instalación de una malla y cerca viva
2. Adicionar dentro de las actividades de adecuación del parque, la instalación de una malla eslabonada pintada en la cancha de futbol para encerrarla.
3. Reubicación del portón existente instalado por la comunidad y construcción de uno nuevo, esto con el fin de mejorar la seguridad del barrio portal de Río Frio.
4. Instalar una barrera física en el puente peatonal con el fin de evitar que personas ajenas al barrio puedan saltar de las rampas del puente hacia el barrio.
5. Reubicar la garita de seguridad la cual se encuentra en espacio público de Metrolínea a un lugar establecido por la comunidad del barrio.
6. Explicar a la comunidad el avance de las obras, para lo cual se programan reuniones y visitas conjuntas.

De acuerdo a lo anterior se solicitó a la UMUS viabilidad técnica para adicionar el contrato de obra No. 090 de 2021 en tiempo (1) mes y Valor (\$ 48.343.971,00) y adicionar el contrato de interventoría No. 088 de 2021 en tiempo (1) mes y valor (\$ 40.774.542,00), proyectando la fecha

de terminación para sendos contratos el día 24 de octubre de 2021. Dichos adicionales no requieren aprobación de la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

En desarrollo del otrosí No. 01, del contrato No. 090 de 2021, el día 07 de octubre de 2021 el contratista de obra CONSORCIO OBRAS XXI se comprometió a entregar un plan de acción para el día 11 de octubre de 2021, con el fin de desarrollar una estrategia para entregar las obras en el término establecido, el cual se está cumpliendo por parte del contratista de obra, sin embargo el contratista de obra mediante oficio No. Mlt-090-104-21 expone los diferentes acontecimientos que están relacionados directamente con la situación social con la comunidad del barrio y el suministro del asfalto requerido para el carril de incorporación, las cuales han causado retrasos y contratiempos en la ejecución de las actividades de la ruta crítica de la obra, las cuales se mencionan a continuación:

- Aun cuando se realizaron ajustes presupuestales para dar atención a las solicitudes de la comunidad, los representantes de esta han seguido obstaculizando el normal desarrollo de las actividades de obra. Es así, como el pasado 05 de octubre de 2021, se informó a la comunidad sobre el inicio de la construcción del pompeyano de acceso al barrio, la demolición de la caseta de vigilancia que se encuentra ubicada sobre el espacio público y la construcción de la nueva caseta de vigilancia dentro del barrio. Sin embargo, a partir de dicha fecha nuevamente se presentan situaciones para impedir el avance de dichas actividades y adicional a ello nuevas solicitudes que afectan incluso presupuestalmente el contrato, y por tanto; al no existir posibilidad de incluirlas en presupuesto, la comunidad nuevamente obstaculiza el avance de la obra.
- Respecto al ítem de instalación de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19 CAM TIIb, y aun cuando se reciben cotizaciones de las tres plantas existentes en la región, estas manifiestan en el momento de ir a realizar la compra y cierre de negociación que ninguna cuenta con la disponibilidad para suministrar la mezcla por el volumen de compra de la misma y por tanto no se contaría con dicho material, situación de fuerza mayor que fue presentada por el Consorcio mediante comunicación MTL-090-099-21, y en la cual incluso se presenta la propuesta técnica para modificar el ítem de MDC-19 CAM TIIb por pavimento rígido en MR45 o 50 y que indudablemente afecta el avance de la obra por razones claramente no imputables al contratista.
- Dado que en comité técnico realizado el día 15 de octubre de 2021, y ratificado mediante comunicación No. ML.INTV-093-2021 del día 19 de octubre de 2021, la interventoría aprueba la propuesta de cambio a pavimento rígido, y estando a tan solo 5 días calendario de finalizar el plazo contractual, no se contaría con el tiempo requerido para la compra de acero, fabricación de canastillas de juntas de transferencia, escarificado de base granular ya instalada para alcanzar el espesor requerido para la losa de pavimento rígido entre otros.

Que de acuerdo a lo anterior, es evidente que las situaciones presentadas no han sido de resorte y responsabilidad del contratista y por el contrario si han afectado de manera directa el desarrollo del contrato de la referencia y generado los atrasos en tiempo y situaciones de fuerza mayor que afectan directamente el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obra CONSORCIO OBRAS XXI y el concepto favorable de la interventoría LUIS CARLOS ANGARITA SANTOS mediante radicados No. 2114 y 2109 del 20 de octubre de 2021, se declara que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNO** prorrogar el contrato No. 090 del 2021 en QUINCE (15) DIAS, toda vez que el contrato se encuentra en el 80% de ejecución de acuerdo a la programación de obra

Se solicita a la UMUS viabilidad técnica para prorrogar el contrato de obra No. 090 de 2021 en tiempo de quince (15) Días y adicionar el contrato de interventoría No. 088 de 2021 en un tiempo de quince (15) días y valor (\$18.973.360,00), incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que dé lugar la suscripción y ejecución del contrato inicial.

CONTRATO DE OBRA	
Contrato No.	090 de 2021
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS Y LA MOVILIDAD VIAL EXTERNA, ASÍ COMO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS AL INTERIOR DEL PORTAL GIRÓN DEL SITM DE METROLÍNEA S.A
Contratista	Consortio Obras XXI
Fecha de Inicio	05 de Mayo de 2021
Valor Inicial	\$ 947.963.952,71
Fecha Terminación Inicial	04 de Septiembre de 2021
Tiempo de Ejecución	Cuatro (4) Meses
Suspensión No. 1	08 de julio de 2021
Reinicio No. 1	28 de julio de 2021
Fecha Terminación Tentativa	24 de Septiembre de 2021
Prorroga No. 1 en tiempo	1 mes
Adicional No. 1 Valor	\$ 48.343.971,00
Suspensión No. 2	22 de octubre de 2021
Reinicio No. 2	27 de octubre de 2021
Prorroga No. 2 en tiempo	15 días
Valor Final	\$ 996.307.924,00
Fecha de Finalización	13 de noviembre de 2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato No.	088 de 2021
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS Y LA MOVILIDAD VIAL EXTERNA, ASÍ COMO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS

	AL INTERIOR DEL PORTAL GIRON DEL SITM DE METROLÍNEA S.A
Contratista	Luis Carlos Angarita Santos
Fecha de Inicio	05 de Mayo de 2021
Valor Inicial	169.619.030,00
Fecha Terminación Tentativa	04 de Septiembre de 2021
Tiempo de Ejecución	Cuatro (4) Meses
Suspensión No. 1	08 de julio de 2021
Reinicio No. 1	28 de julio de 2021
Fecha Terminación Tentativa	24 de Septiembre de 2021
Prorroga No. 1 en tiempo	1 mes
Adicional No. 1 Valor	\$ 40.774.542,00
Suspensión No. 2	22 de octubre de 2021
Reinicio No. 2	27 de octubre de 2021
Prorroga No. 2 en tiempo	15 días
Adicional No. 2 Valor	\$ 18.973.360,00
Valor Final	\$ 229.366.932,00
Fecha de Finalización	13 de noviembre de 2021

Los contratos de obra e interventoría terminaron el día 13 de noviembre de 2021 con las siguientes actividades pendientes :

- Pintura de la cancha del barrio Portal de Río Frio.
- Instalación de cerramiento de la cancha del Barrio.
- Pintura de señalización de los pompeyanos.
- Finalización de la instalación de la malla de seguridad del barrio.

Se firman actas de finalización de los contratos de obra e interventoría el día 10 de diciembre de 2021, una vez que el contratista terminó las actividades pendientes.

Se realizaron las siguientes socializaciones de cierre:

FECHA	SOCIALIZACIÓN	COMUNIDAD
01 DICIEMBRE DE 2021	VIRTUAL	EN GENERAL
23 DICIEMBRE DE 2021	PRESENCIAL	BARRIO PORTAL DE RIO FRIO



NUEVO PUENTE PEATONAL PORTAL DE GIRÓN

Se firmó el acuerdo de confidencialidad entre Metrolínea S.A. y el Centro Comercial GIRÓN COLONIAL, con el fin de realizar el empalme de las dos obras en la etapa de diseño del nuevo puente peatonal ubicado frente al Portal de Girón.

Por parte de la Gestión de infraestructura de la entidad se realizó el presupuesto y alcance de los diseños del puente peatonal y se envió a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS para su revisión y viabilidad técnica.

Se cuenta con revisión técnica de la UMUS con el fin de solicitar viabilidad técnica para dar inicio al proceso contractual.

El día 01 de diciembre de 2021 se firmó convenio con el propietario del lote donde se construye el centro comercial.

El día 07 de diciembre de 2021 se solicitó a la UMUS la viabilidad técnica para dar inicio al proceso contractual un vez se firme el convenio de cofinanciación., el cual se tiene planeado firmar en el primer trimestre del años 2022.



Se planea por parte de la dirección de Operaciones iniciar el proceso contractual de estudio y diseños una vez se reciba la viabilidad técnica por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte.

2.5 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION Y RESTITUCION DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A

Mediante el contrato No. 049 de 2018, se dio inicio a los diseños para el diseño del sistema estructural para restablecer los carriles sobre la paralela occidental ubicado frente al lote identificado con el número 01-04-0207-0204-000 de propiedad de Metrolínea S.A.

Posteriormente y una vez revisados los diseños y ejecutado el contrato mencionado, se procedió a solicitar permiso para intervención del espacio público ante el INVIAS, luego de cumplir con todos los requerimientos de esta entidad el día 08 de noviembre de 2019 se radicó la solicitud final para el permiso de intervención de Espacio Público, permiso que fue otorgado mediante resolución No. 06772 del 12 de diciembre de 2019.

El 18 de marzo de 2020 la entidad luego de contar con todos los documentos y viabilidades realizó la publicación de aviso a convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos propios de la licitación, fijando como termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones el día 24 de marzo de 2020. Dada la emergencia del covid – 19 presentada a nivel mundial y la entrada en cuarentena en todo el territorio nacional se procedió a suspender el proceso de licitación el día 24 de marzo de 2020.

Posteriormente el día 17 de abril de 2020 se da reinicio al proceso y se fija el término para las respuestas a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones para el día 24 de abril de 2020 a las 05:00 pm. El día 27 de abril de 2020 se realiza el acto de apertura y de pliego

de condiciones definitivo y de acuerdo al cronograma publicado en la adenda No. 01 se programa la vista de obra para el día 30 de abril de 2020 a las 09:00 am, así como la audiencia de asignación de riesgo y aclaraciones al pliego. El día 18 de mayo de 2020 a las 03:00 pm, se estipula como plazo para presentación de propuestas y cierre del proceso, la audiencia de cierre del proceso se realiza de manera presencial y virtual garantizando la transparencia del proceso, se presentaron al cierre veintinueve (29) ofertas, una vez realizado el informe de evaluación de las propuestas diferentes a la oferta económica y subsanación se realiza la publicación del informe de evaluación el día 02 de junio de 2020 a las 05:00 pm, posteriormente se realizó el traslado y recepción de observaciones al informe de evaluación con asignación de puntaje, respuestas a las observaciones e informe final de evaluación con asignación de puntaje.

El día 16 de junio de 2020 a las 09:00 am se realizó la audiencia de apertura de sobre No. 02 (propuesta económica oferentes) de manera presencial y virtual garantizando la transparencia del proceso y permitiendo la participación de los diferentes proponentes que por motivos de la emergencia sanitaria del COVID -19 no podían asistir a la entidad, posteriormente y una vez realizado el informe de evaluación económica por el comité evaluador se dio traslado del informe, observaciones al informe de evaluación económica, respuesta a las observaciones realizadas al informe y finalmente el 08 de julio de 2020 a las 10:00 am se realizó la audiencia de adjudicación en la cual mediante resolución No. 129 del 08 de julio de 2020 adjudica la Invitación Publica No. MT-IP-002-2020 al proponente **CONSORCIO MURO HC 2020** conformado por las firmas (HUMBERTO JIMENEZ GIL SAS Y CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS), representada por **HUMBERTO JIMENEZ GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.232.255 de Bucaramanga, por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (3.947.667.027) IVA Incluido.**

El proceso No. **M-IPR-001-2020** de la interventoría se realizó mediante invitación privada de acuerdo al Manual de Contratación de Metrolínea S.A. , y se dio inicio mediante acto de apertura e invitación del proceso el día 16 de julio de 2020, posteriormente se realizó visita al lugar de las obras junto con los tres (3) proponentes invitados el día 17 de julio de 2020 a las 09:00 am, dando continuidad y transparencia al proceso se realizó solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones, respuesta a la solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones y el día 28 de julio de 2020 a las 03:00 pm se realizó el cierre de la invitación privada. Acto seguido se realizó publicación del informe de evaluación de las ofertas y traslado del informe de evaluación el día 05 de agosto de 2020, se realizó recepción de ofertas al traslado del informe de evaluación y respuesta a las observaciones del informe de evaluación y entrega de resultado final de evaluación.

Finalmente se realizó audiencia de adjudicación del proceso el día 12 de agosto de 2020 de manera presencial y virtual garantizando la transparencia del proceso el cual se suspendió hasta el día 13 de agosto de 2020 cuando la gerente de la entidad por recomendación del comité evaluador adjudica la Invitación Privada No. M-IP-001-2020 al proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERMUROS METROLÍNEA** conformado por las firmas (GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS LTDA y CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS), representada legalmente por **MARCO SERGIO COTE PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.212.284 de Bucaramanga, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (349.946.000) IVA Incluido.**

1. Los contratos tanto de obra como de interventoría se encuentran en ejecución y en trámite de la viabilidad técnica por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte del adicional No.

- en tiempo y valor del contrato de obra No. 060 de 2020 por un valor de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.180.947.964,00), incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones y cuatro (4) meses de adicional en tiempo, debido a los ajustes a los diseños solicitados por el INVIAS en la resolución No. 06772 del 12 de diciembre de 2019.
2. Se gestionó adicional No. 1 para los contratos de obra e interventoría en tiempo y valor los cuales cuentan con el aval de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS y la aprobación de la Junta Directiva de Metrolínea S.A.
 3. Se gestionó adicional No. 2 en tiempo (1 MES) para el contrato de obra No. 060 de 2020 el cual cuenta con el aval de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS, este adicional no requiere a aprobación de la Junta Directiva de Metrolínea S.A.
 4. Se gestionó adicional No. 2 en tiempo y valor para el contrato de interventoría No. 064 de 2020 el cual cuenta con el aval de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS, este adicional no requiere a aprobación de la Junta Directiva de Metrolínea.
 - 5.1. ~~A la fecha del presente informe los contratos de obra e interventoría se encuentran finalizados, el contrato No. 060 de 2020 se encuentra liquidado y se realizó la devolución de la retención equivalente al 5% del valor del contrato de obra. Está pendiente realizar la liquidación del contrato de interventoría No. 064 de 2020 pero ya se realizó cierre financiero del contrato.~~

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	060 de 2020
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLINEA S.A., CON NUMERO PREDIAL 01-04-02-07-0204-000, UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE – SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
Contratista	CONSORCIO MURO HC 2020
Fecha de Inicio	28 de Septiembre de 2020
Valor Inicial	\$ 3.947.667.027,00
Fecha Terminación Inicial	27 de enero de 2021
Adicional No. 1 en tiempo	Cinco (5) Meses
Adicional No. 1 en Valor	\$ 1.180.947.964,00
Adicional No. 2 en Tiempo	Un (1) mes
Fecha de Terminación	28 de Julio de 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	064 de 2020
---------------------	-------------

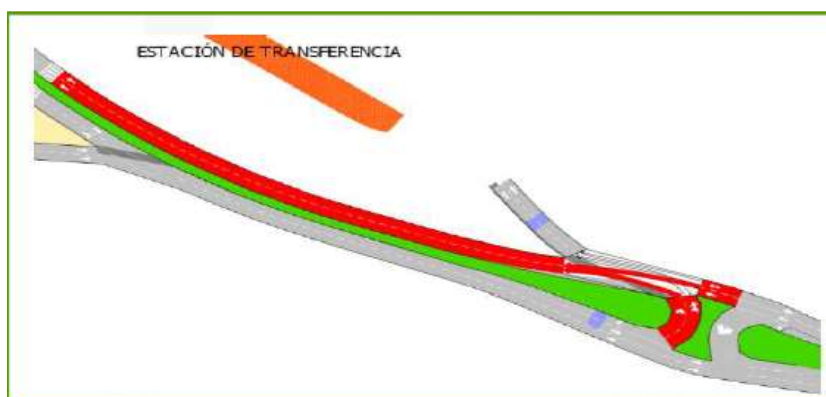
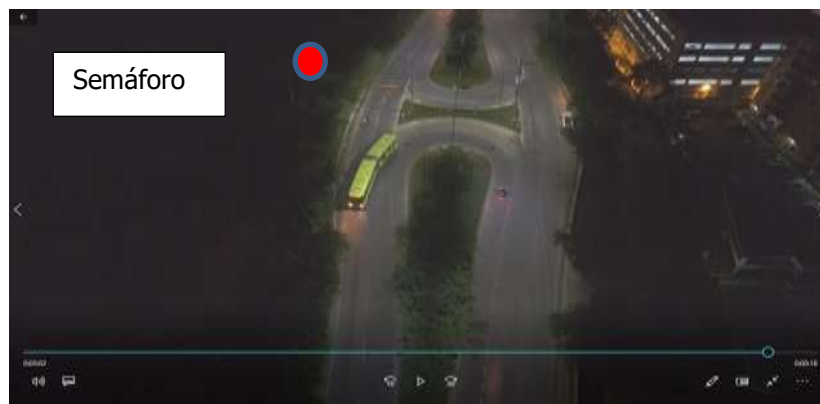
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PEDRO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
Contratista	U. T. Intermuros Metrolínea
Fecha de Inicio	28 de Septiembre de 2020
Valor Inicial	\$ 349.946.000,00
Fecha Terminación Inicial	27 de enero de 2021
Adicional No. 1 en tiempo	Cinco (5) Meses
Adicional No. 1 en Valor	\$ 256.412.500,00
Adicional No. 2 en tiempo	Un (1) Meses
Adicional No. 2 en Valor	\$ 31.004.500,00
Fecha de Terminación	28 de Julio de 2021



A la fecha del presente informe los contratos de obra e interventoría se encuentran finalizados, el contrato No. 060 de 2020 se encuentra liquidado y se realizó la devolución de la retregarantía equivalente al 5% del valor del contrato de obra. Está pendiente realizar la liquidación del contrato de interventoría No. 064 de 2020 pero ya se realizó cierre financiero del contrato.

CRUCE E INTERSECCIÓN SEMAFÓRICA ACCESO PORTAL DE GIRÓN

Se adelanta en estos momentos el trámite documental y permiso de intervención de espacio público ante el INVIAS, para lograr la instalación de un cruce semafórico en el retorno de Caneyes sobre el anillo Vial a fin de lograr el acceso vehicular al portal de forma segura, tomando en consideración la infraestructura vial actual disponible (retorno provisional), que en razón del alto tráfico de la zona puede generar incidentes en la operación con el SITM.



Esquema Semáforo Caneyes

Se radicó ante el INVIAS el ajuste a las observaciones realizadas y se continua con el trámite del permiso para la instalación de semáforo provisional

El día 29 de septiembre se recibieron nuevas observaciones las cuales se están respondiendo por parte del equipo e infraestructura de la entidad.

NUEVO PUENTE PEATONAL - GIRON

Por parte de la gestión de infraestructura se adelantan los siguientes procesos:

- Se firmó el acuerdo de confidencialidad con el representante legal del Centro Comercial Girón Colonial, con el fin de articular el diseño del puente con el Centro Comercial
- Se definió el presupuesto y se ajustó el alcance de los diseños del puente peatonal, se envió a la UMUS para su revisión
- Se adelanta el estudio previo para revisión y viabilidad técnica de la UMUS

Se envió la documentación técnica para revisión por parte de la UMUS, se realizaron todos los ajustes requeridos por la especialista técnica de la UMUS, el día 23 de junio de 2021 se recibió revisión técnica de la UMUS y se está a la espera de la viabilidad técnica para dar inicio al proceso de contratación de los diseños del puente en el mes de octubre de 2021.



ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS PORTAL PQP

- En proceso de estructuración de estudios previos para actualización de diseños versión 2016.
- El proyecto se actualizará en términos de costos de obra, geotecnia y patología estructural, se acogen los estudios actuales para llevarlos a versión 2022-2023.
- Posterior a la actualización de estudios, se espera apoyo a nivel financiero del gobierno nacional, dado que el proyecto aún no cuenta con los recursos requeridos para su ejecución.
- Se estima incluir en los estudios y diseños nuevos componentes de ingeniería como las estaciones de transferencia intermodal.
- Valor actual del proyecto versión 2022 \$ 140.000.000.000 Incluido costos de interventoría
- Desde la oficina de Gestión de infraestructura se adelantan los estudios previos para la actualización de los diseños versión 2022, el proyecto incluye equipamientos de patio taller, zona de parqueadero de buses, oficinas administrativas para operadores, estación de transferencia de Metrolínea y estación de transferencia intermodal, locales para explotación colateral y el espacio público respectivo, cumpliendo los perfiles viales requeridos.
- Se planea dar inicio a la contratación de estos diseños en el segundo semestre de la actual vigencia.



RECUPERACION DE LA ESTACION ESPAÑOLITA PERTENECIENTE AL SITM

El día Miércoles 16 de Diciembre de 2020, un bus que cubría la ruta P7 entre el Portal del Valle en Piedecuesta y la estación de Provenza en Bucaramanga, se incendió al llegar a la estación de La Españolita, debido a la fuerza de la deflagración del bus, la estructura de la Estación Españolita fue incinerada por completo, afectando los elementos estructurales y no estructurales como cubierta, sistemas eléctricos, sistemas de comunicaciones, iluminación, taquilla, cielos rasos, fachada, señalética y demás componentes que integran la estación, por lo cual fue necesario realizar el cierre preventivo.

Debido a la necesidad de recuperar la estación Españolita, el ente gestor de Metrolínea S.A., realizó las valoraciones de las afectaciones, donde a través de un proceso de reclamación ante la aseguradora AXA COLPATRIA, POLIZA DE SEGUROS que ampara la protección de la infraestructura del SITM, fue reconocido el valor que permitirá la recuperación de las infraestructura afectaciones ocasionadas.

Para que la infraestructura pueda seguir prestando un adecuado servicio a los usuarios del transporte público, debe ser sometida de manera permanente y sin interrupciones al mantenimiento preventivo y correctivo. El incremento en la demanda del servicio hace igualmente necesario adelantar actividades de mejoramiento y/o rehabilitación de su infraestructura. Un mantenimiento inoportuno, inadecuado o insuficiente, pone en riesgo no solo la estabilidad de la infraestructura del sistema sino la seguridad de los ciudadanos que la utilizan día a día, lo que hace imperante contratar el mantenimiento y/o la rehabilitación de la infraestructura del sistema integrado de transporte Masivo.

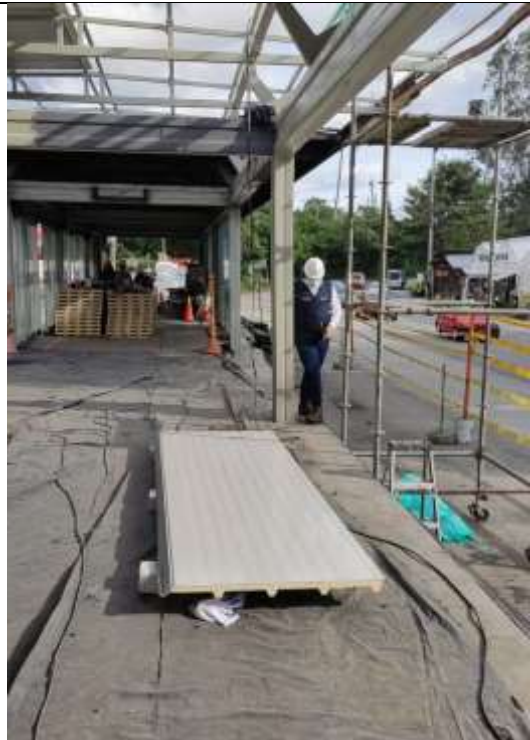
Se adelantó proceso de invitación privada para dar inicio a la contratación cuyo objeto será: "CONTRATAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA ESTACION ESPAÑOLITA QUE HACE PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA PERTENECIENTE A METROLINEA S.A. "

Mediante resolución No. 228 del 08 de noviembre de 2021 se adjudicó el proceso contractual No. M-IPR-002-2021 a la empresa JCJG Ingeniería SAS, posteriormente el día 12 de noviembre de 2021 se realizó la legalización del contrato No. 202 del 2021, y se dio inicio el día 18 de noviembre de 2021, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2021.

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	202 del 2021
---------------------	--------------

Objeto	CONTRATAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA ESTACION ESPAÑOLITA QUE HACE PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA PERTENECIENTE A METROLINEA S.A.
Contratista	JCJG Ingeniería SAS
Fecha de Inicio	18 de Noviembre de 2021
Valor Inicial	\$ 530.572.840,85
Fecha Terminación Inicial	31 de diciembre de 2021
Avance de obra	55%
Fecha de Terminación Inicial	31 de diciembre de 2021
Prorroga No. 1	Un (1) Mes
Fecha de Terminación	31 de enero de 2022





VALORACION DE LOS DAÑOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DEL SITM POR PROTESTAS SOCIALES

Una vez se iniciaron las protestas sociales el 25 de abril de 2021, las estaciones y portales pertenecientes al Sistema Integrado de Transporte Masivo – Metrolínea S.A., fueron víctimas de ataques destructivos y vandalismo en todas las jornadas de protestas.

La entidad, por medio de la dirección de operaciones ha adelantado la valoración de todos los daños con el fin de dar inicio al proceso de reclamación ante la aseguradora AXA COLPATRIA POLIZA DE SEGUROS, que ampara la protección de la infraestructura del SITM, una vez sea reconocido el valor la entidad dará inicio al proceso de contratación el cual permitirá la recuperación de la infraestructura afectada.

Se adelanta la valoración del presupuesto por parte del equipo de infraestructura para iniciar el proceso de contratación privado en el primer bimestre del año 2022.[EDJCS]

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual.

Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2021.

B. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO AHORA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En el curso de la vigencia 2021 se ha dado cumplimiento a la ley y se ha modificado de acuerdo a lo reglamentado en Decreto 2578 de diciembre 13 de 2012 Art. 8. Se ha realizado 9 comités para la presentación de avances y trabajos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

C. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2021 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Seguimientos	Seguimientos a los archivos de gestión
Tablas de Retención Documental	Proceso de actualización y capacitación de las TRD
Transferencias Documentales	Se dio a inicio a las transferencias documentales con las oficinas de dirección financiera y operaciones
Plan de Mejora	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes a los Planes de Mejora.
Resolución Interna de Archivo	Se realizó y aprobó por comité institucional de gestión y desempeño la resolución interna de archivo.
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de gestión documentos electrónicos de archivo y PINAR	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes a los sistemas.
Política de Gestión Documental	Se realizó y aprobó por comité institucional de gestión y desempeño la política de gestión documental.
Documento Electrónico de Archivo	Elaboración y socialización del manejo y buenas prácticas de los documentos electrónicos de archivo en la entidad.
Actualización Programa de Gestión Documental	Se realiza actualización del programa de gestión documental el cual se llevará al comité para su aprobación.
Actualización Política de Cero Papel	Se realiza actualización de la política de cero papel el cual se llevará al comité para su aprobación.
Revisión documentos duplicados	Se realiza reunión con personal de la oficina control interno y secretaría general, para revisar documentos duplicados los cuales serán llevados a comité para aprobación proceso de eliminación.

D. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes actividades para todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
Socialización y aplicación	Manejo de Tablas de Retención Documental (Realizada en las inducciones) y en los seguimientos a los archivos de gestión
Socialización	Plan de Mejora
Capacitación	Seminario Taller de archivo y gestión documental realizado en las instalaciones del SENA para los funcionarios del archivo central.
Capacitación	Capacitación e implementación tablas de retención documental
Capacitación	Temas básicos de archivo, organización, aplicación de tablas de retención documental.
Capacitación	Capacitación e implementación tablas de retención documental
Socialización	socialización del manejo y buenas prácticas de los documentos electrónicos de archivo en la entidad.
Capacitación	Capacitación elaboración Plan Institucional de archivos y programa de gestión documental- Archivo general de la nación.

3.2 SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015). Metrolínea S.A, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral de sus trabajadores, contratistas y todos aquellos entes involucrados, continua durante la vigencia 2021 el desarrollo del SG-SST, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, identificando los peligros y evaluando los riesgos, así como protegiendo la salud de los trabajadores y contratistas mediante la mejora continua del SG-SST.

En el año 2020, más específicamente el mes de diciembre se realizó por parte de la ARL SURA Evaluación de estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019) obteniendo un puntaje de 37,5% lo que arroja una valoración Crítica en la tabla de valores.

De manera inmediata se tomaron las acciones correspondientes para la vigencia 2021:

1. Realizar y tener a disposición del Ministerio de trabajo un plan de mejoramiento inmediato.
2. Implementación del SGSST.
3. Enviar a la ARL a la cual estamos afiliados reporte de avances periódicos trimestrales hasta superar la valoración crítica.

Fases de la implementación del SG-SST

La implementación del SG-SST está enmarcada en el Decreto 1072 de 2015, las fases descritas en la Resolución 0312 de 2019 en la cual se describen los estándares mínimos requeridos y bajo la metodología PHVA.



FASE I: Evaluacion Inicial	FASE II: Plan de Mejoramiento	FASE III: Ejecucion
Diciembre de 2020	1. Autoevaluacion	Enviar informe trimestral a la ARL del avance.
	2. Plan de Mejoramiento	Desarrollar las actividades planteadas.
	3. Diseño y formulacion del Plan Anual de Trabajo 2021	Desarrollar las actividades planteadas de acuerdo al plan.
	4. Diseño y formulacion del Plan Anual de Capacitacion y Formacion 2021	Desarrollo de las capacitaciones.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2021 (AVANCE CORTE A 30 DE JUNIO)

El siguiente informe ejecutivo, se desarrollará con base en lo normado en el Decreto 1072 de 2015 y las fases establecidas por Resolución 0312 de 2019, quien nos define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

RESOLUCION 0312 DE 2019
ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES
I. PLANEAR
RECURSOS: Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SGSST
<ul style="list-style-type: none"> • Se asignó el responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual cuenta con los requerimientos normativos. • Se documentó el soporte que contiene la asignación de las responsabilidades a todos los niveles de la organización. • Se definen los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos. • Desde el área de recursos humanos se encuentran afilados todos los trabajadores al Sistema General de riesgos laborales. • Contamos con COPASST conformado y funcionando. • Realizamos capacitación al COPASST. • Contamos con Comité de convivencia Laboral conformado y funcionando. • Se ejecuta la programación del Plan de capacitación anual. • Se Realiza Inducción a personal nuevo y Reinducción a personal antiguo.

- El responsable del SGSST cuenta con curso de capacitación virtual de 50 horas en SST
 - Se actualiza y se establece por escrito la Política de SST y se comunica al COPASST
 - Se definen los objetivos del SGSST de conformidad con la Política de SST
 - Se inician actividades teniendo en cuenta evaluación inicial del SGSST (diciembre de 2020), se realiza autoevaluación trimestral para conocer los avances.
 - Se diseña, define y se pone en marcha las actividades contempladas el Plan anual de trabajo para el cumplimiento del SGSST
 - Se cuenta con sistema de archivo y retención documental para los documentos del SGSST
 - Se revisa y actualiza la matriz de requisitos legales con la normatividad vigente.
 - Se dispone de mecanismo efectivo de comunicación.
- Se establece procedimiento de identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.
- Se establece documento de evaluación y selección de proveedores y contratistas.
 - Se dispone de procedimiento y formato de gestión del cambio.

II. HACER

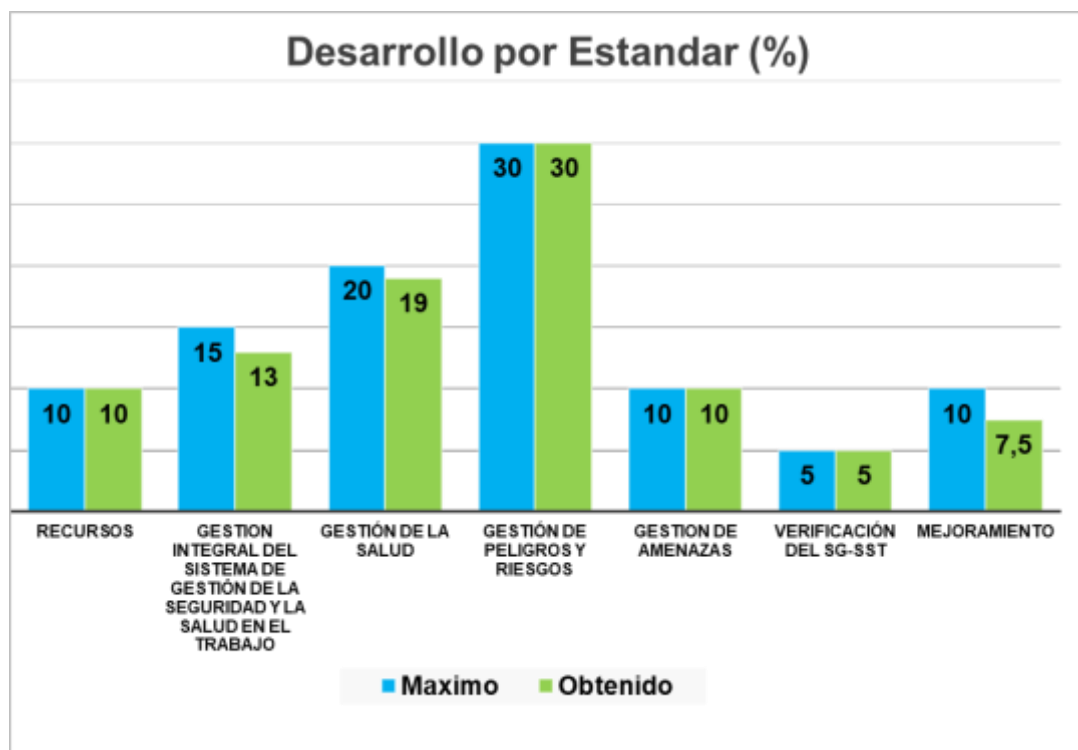
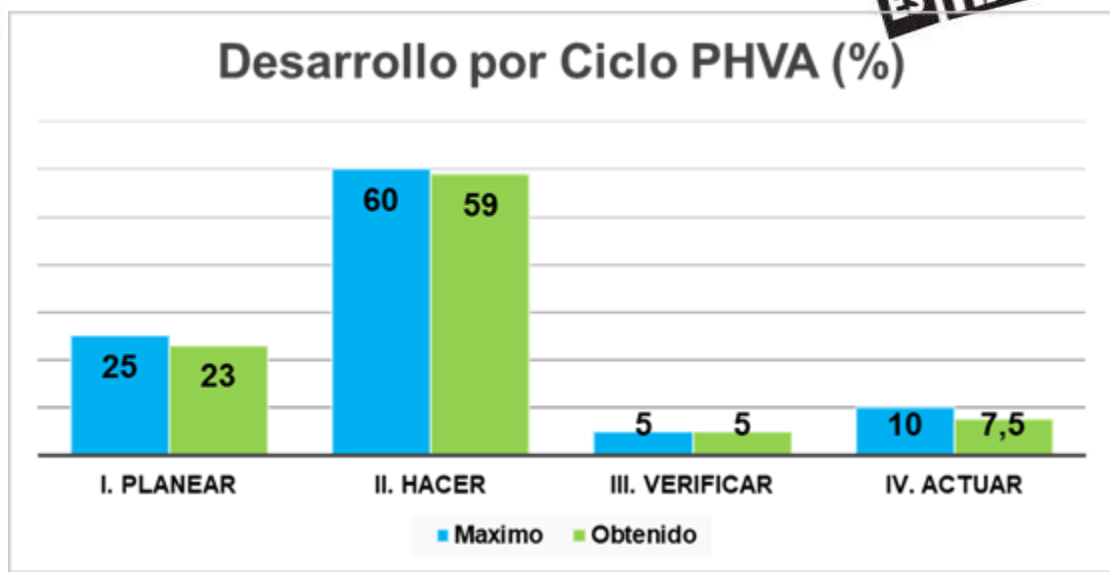
GESTION DE LA SALUD

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

- Se aplica encuesta perfil sociodemografico
- Se tiene la custodia de las Historias clínicas por parte de IPS.
- Se cuenta con suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer de excretas y basuras.
- Se cuenta con un sistema adecuado para el manejo de residuos. No se manejan residuos peligrosos.
- Se cuenta con mecanismo definido para el reporte de Accidentes de trabajo y Enfermedad laboral
- Se cuenta con una metodología definida para la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales. (Para 2020 no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales)
- Se diseña e implementa herramienta para registro estadístico (Indicadores) de accidentes de trabajo y enfermedad laboral incluida frecuencia, severidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia e incidencia de enfermedad laboral, ausentismo por causas médicas.
- Se define y aplica metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Se actualiza la matriz IPEVR
- Se realiza medición ambiental (ergonómica) en los puestos de trabajo.

<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan inspecciones a camillas, botiquines, extintores, gabinetes contra incendios y eléctricas de acuerdo a cronograma.
<ul style="list-style-type: none"> • Se hace seguimiento al mantenimiento periódico de las instalaciones y equipos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con Plan de emergencias vigente. Brigada conformada y capacitada.
<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan actividades de medicina del trabajo y prevención y promoción de la salud de acuerdo al PVE.
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan los exámenes periódicos a los funcionarios
<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el simulacro de evacuación.
III VERIFICAR
VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GESTION Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Se definen indicadores y se evalúa el SGSST de acuerdo con estos
IV ACTUAR
MEJORAMIENTO
ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL SGSST
<ul style="list-style-type: none"> • Se garantiza el seguimiento y registro de las acciones correctivas derivadas de inspecciones, mediciones y recomendaciones del COPASST.
<ul style="list-style-type: none"> • Se Garantiza el seguimiento y registro de las acciones correctivas derivadas de Accidentes de trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> • Se Garantiza el establecimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las recomendaciones de autoridad y/o ARL

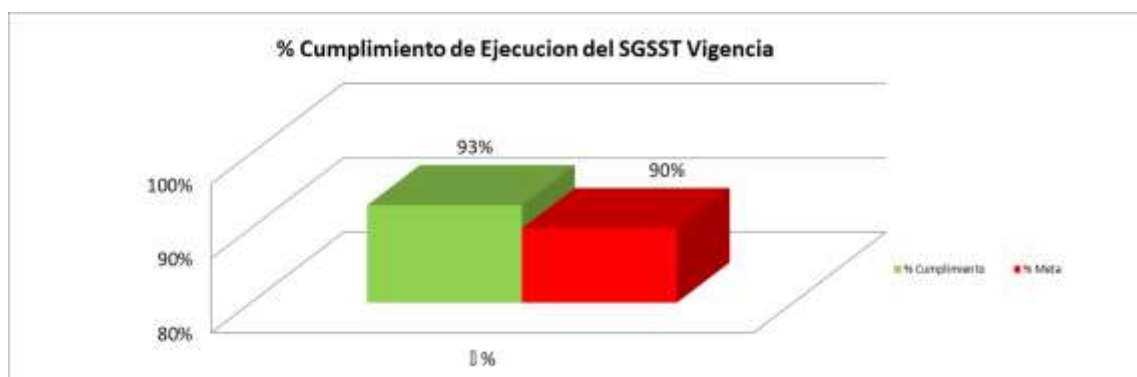
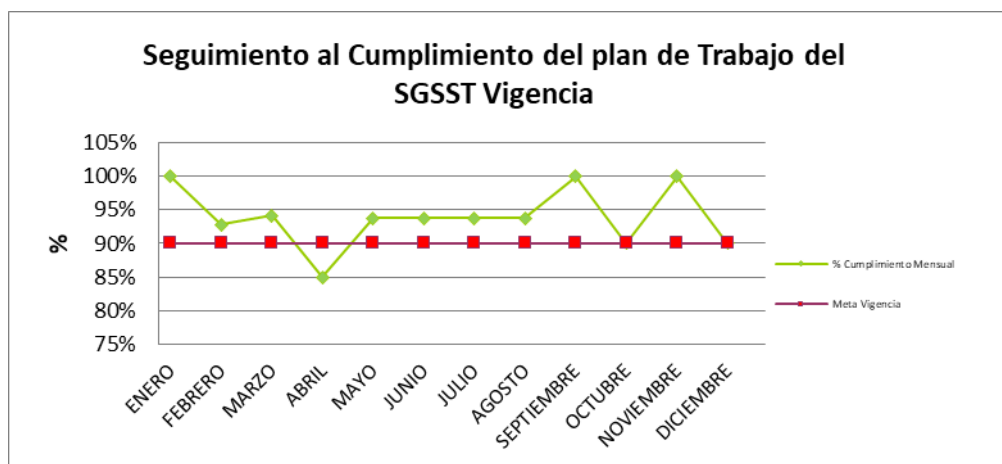
Después de realizar las actividades descritas anteriormente se realiza autoevaluación por parte del responsable del SGSST con fecha de corte 30 de diciembre de 2021 obteniendo una valoración del 94,5% en la implementación de los estándares mínimos, lo que nos ubica en un nivel moderadamente aceptable según tabla de valores, continuaremos trabajando para lograr la meta trazada.



Plan de trabajo anual Medición y seguimiento

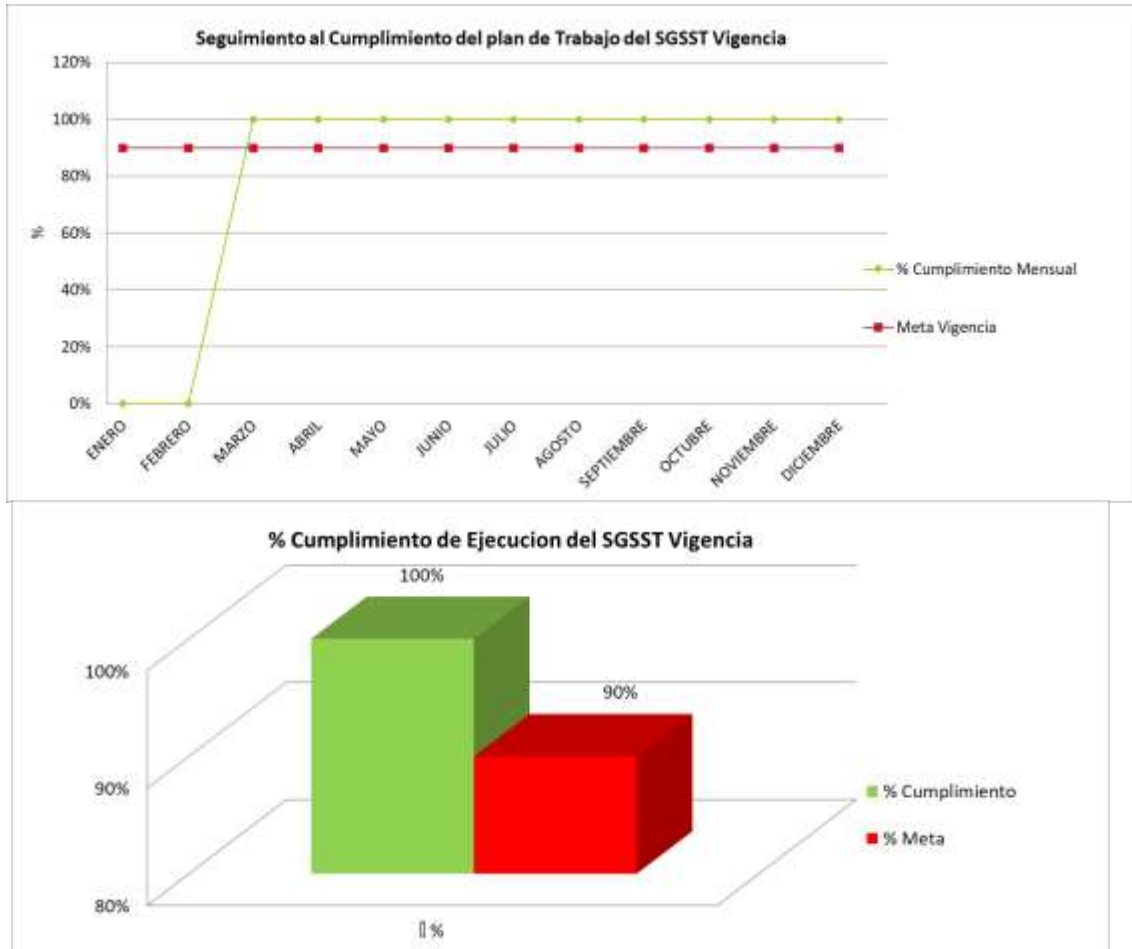
De las 188 actividades programadas en el Plan de trabajo anual 2021, se desarrollaron 175, lo que equivale a un avance del 93% superando así la meta propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	CUMPLIMIENTO ANUAL													
	Actividades Programadas en el Mes	5	5	14	13	17	16	20	17	16	15	16	15	16	15	16	16	20	18	12	12	20	18	188	175	93%
% Ejecución Mensual del Programa POE	100%	93%	94%	85%	94%	94%	94%	94%	94%	100%	90%	100%	90%													
% Cumplimiento Meta en el Mes	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%											Programado	Ejecutado	90%	



Plan de capacitación y formación Medición y seguimiento

De 60 actividades programadas en el Plan de capacitación y formación 2021, se ejecutaron todas, lo que equivale a un avance del 100%.

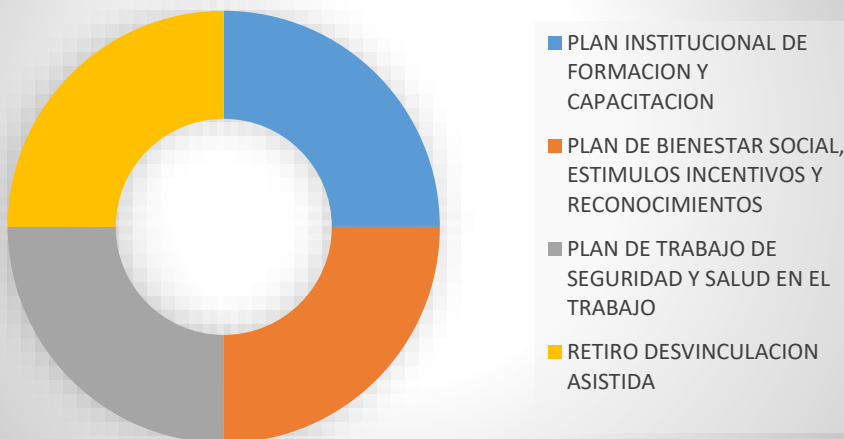


3.3 RECURSOS HUMANOS

Llegando a los últimos meses del año 2021, el área de Talento Humano en el marco del Plan Estratégico realizó la gestión para finiquitar la ejecución de los cronogramas de capacitación, bienestar, SG SST, buscando contribuir al mejoramiento de cada una de las áreas funcionales de la entidad y la satisfacción laboral, aportando así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico de Talento Humano de Metrolínea S.A. está integrado por cuatro áreas que de manera integrada buscan el mejoramiento a nivel interno, con el fin de alcanzar las metas de la entidad:

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO



El área de Talento Humano, apoyado por la Secretaria General y el SG SST durante el trimestre evaluó y cumplió con la ejecución de las siguientes actividades programadas en cuanto al Plan Institucional de Formación y Capacitación, Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos Incentivos y Reconocimientos, Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Plan Institucional de Formación y Capacitación

Durante este trimestre el área de Talento Humano teniendo en cuenta la finalización de la vigencia adelanto con el SG SST capacitaciones de acuerdo con el plan de trabajo en temas sobre riesgos psicosociales, riesgo cardiovascular, estrés laboral, programa pre pensionado entre otros con el fin de continuar con las rutas enmarcadas en el plan de formación y capacitación.

Igualmente, se continuó dando cumplimiento en las rutas de valor enmarcadas en el Plan estratégico del talento humano y se ejecutaron actividades como:

Ruta de la felicidad: Salario emocional al conceder un día de permiso por cumpleaños, equilibrio de vida al ejecutar actividades de capacitación y bienestar con el fin de equilibrar la vida laboral, familiar y tiempo de ocio.

Ruta del Crecimiento: Se realización capacitaciones en marco de búsqueda del liderazgo buscando mejorar y prevenir las condiciones de los trabajadores.

Ruta del Servicio: Al servicio de los ciudadanos ejecutado mediante la capacitación en temas acorde a las funciones de los diferentes comités de la entidad como son Copasst y Cocola.

Ruta de la Calidad: La cultura de hacer las cosas bien, la cultura de la calidad y la integridad, ejecutados apoyados con profesional en Sistemas de Gestión y en Gestión Documental.

Ruta de análisis de datos: conociendo el talento humano, entendiendo personas a través del uso de datos, a través de la administración y uso de los datos registrados en la nómina y la gestión de los tramites concernientes a la misma.

Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos Incentivos y Reconocimientos

El área de Talento Humano durante el trimestre llevo a cabo las actividades programadas en el Plan así:

OCTUBRE: DIA DE LOS NIÑOS

NOVIEMBRE: EXAMENES PERIODICOS

DICIEMBRE: PREPARACION AMBIENTE NAVIDEÑO EUCARISTIA DIA DE LAS VELITAS, NOVENAS DE NAVIDAD, INTEGRACION EVALUACION FIN DE AÑO. RECONOCIMIENTO RETIRO FUNCIONARIO POR AÑOS DE SERVICIO.

Así mismo en el desarrollo del plan de bienestar el área de Talento Humano apoyado con el área de prensa y comunicaciones, secretaria general ejecuto actividades como:

- ❖ Ramos por condolencias a funcionarios
- ❖ Tarjetas de cumpleaños enviadas por whatsapp grupo institucional
- ❖ Tarjetas de condolencias enviadas por whatsapp grupo institucional
- ❖ Realización de pausas activas

Teniendo en cuenta el cumplimiento del periodo para el cual fue nombrado, los años de servicio y jubilación del funcionario Jefe de Control Interno la gerencia realizo reconocimiento público por 16 años de servicio entregando pergamino y placa de reconocimiento, frente a todos los funcionarios de la entidad, aplicando lo estipulado en el plan de bienestar ejecutado por el área de talento humano.

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud

El área de talento humano junto al SG SST, logro ejecutar durante el trimestre actividades de capacitación programadas y acorde con los programas epidemiológicos estructurados por el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo; así mismo los comités de Convivencia Laboral y COPASST de la entidad se vincularon a las capacitaciones en temas como investigación de accidentes, inspecciones, riesgos psicosociales, estrés laboral, programa pre pensionados, hábitos de salud mental, entre otros; los cuales siempre con el objetivo de prevenir y mejorar los riesgos expuestos por los funcionarios de la entidad en sus lugares de trabajo.

Cabe resaltar en estas labores la realización del Simulacro de Evacuación el 29 de octubre con la participación activa de todos los funcionarios y apoyo de la ARL SURA, donde se evidencio la

preparación tanto de los brigadistas e implementación elementos para atender una emergencia; sin embargo, es necesario continuar con el proceso de capacitación y concientización a los funcionarios de prepararnos para una eventualidad uniendo esfuerzos.

Articulado el talento humano con el SG SST, se realizaron actividades para motivar a la vacunación de todos los funcionarios de acuerdo con los esquemas planteados por el Ministerio de Salud, previniendo a futuro contagios en la entidad y siguiendo los protocolos de bioseguridad con el uso obligatorio de tapabocas dentro de las oficinas de la entidad.

Retiro Desvinculación Asistida

Es importante resaltar que desde el área de Talento Humano se inició el programa de Pre Pensionados llamado RUTA D-50, vinculando a los funcionarios mayores de 50 años con el fin de impartirles capacitaciones y charlas de índole jurídico, proyecto de vida, salud y nutrición, emprendimiento, y administración del tiempo entre otros; lo anterior brindando espacios a la reflexión de los trabajadores que cumplen los requisitos para la pensión.

Durante el año 2021 y en el último trimestre se impartieron capacitaciones en temas como inteligencia emocional, hábitos financieros, humanización del servicio, y hábitos de vida saludable, buscando que los funcionarios reflexiones sobre la próxima etapa de jubilación.

Gestión Administrativa de Talento Humano

El área de talento humano se continúa haciendo el seguimiento a la programación de vacaciones, la gestión de afiliaciones a seguridad social, ARL, caja de compensación, archivo y actualización de hojas de vida, planes de mejoramiento, respuesta a derechos de petición, seguimiento y gestión ante las EPS por el cobro de las incapacidades, coordinación, liquidación y elaboración mensual de nómina en el software de acuerdo con las normas vigentes establecidas para funcionarios públicos y trabajadores oficiales, elaboración de parafiscales para el pago por medio de asopagos a las diferentes EPS, fondos de pensiones, ARL, caja de compensación, SENA, ICBF, de acuerdo a las novedades de cada funcionario; lo anterior en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.

3.4 RESULTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Con corte a diciembre 31 de 2021 se adeudaba a TISA las catorcenas desde 11 de noviembre de 2019 hasta 15 de marzo 2020 y a los demás beneficiarios desde 28 de octubre de 2019 hasta 15 de marzo de 2020.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM DICIEMBRE 31 DE 2021

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES DE TRANSPORTE						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
28OCT-10NOV 2019	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
11NOV-24NOV 2019	1,482,613,360	968,552,424	2,451,165,784			
25NOV-8DIC 2019	1,469,102,593	1,012,577,585	2,481,680,179			
9DIC-22DIC 2019	1,418,306,920	1,005,473,730	2,423,780,650			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,100,098,680	794,430,165	1,894,528,845			
06ENE-19ENE 2020	1,158,399,099	830,403,239	1,988,802,338			
20ENE-02FEB 2020	1,403,000,185	934,819,885	2,337,820,069			
03FEB-16FEB 2020	1,470,434,056	1,003,415,840	2,473,849,897			
17FEB -01MAR 2020	1,472,668,036	1,018,941,798	2,491,609,834			
02MAR-15MAR 2020	1,473,598,822	982,408,908	2,456,007,730			
	13,930,835,111	9,574,515,032	23,505,350,142			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
28OCT-10NOV 2019	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	399,856,226	
11NOV-24NOV 2019	387,848,365	196,797,133	137,614,346	53,724,181	781,847,190	
25NOV-8DIC 2019	388,088,159	196,918,806	137,699,428	53,757,397	782,330,580	
9DIC-22DIC 2019	380,605,271	193,121,934	135,044,389	52,720,878	767,246,141	
23DIC 2019 - 05ENE 2020	250,747,211	127,230,992	88,968,825	34,733,132	505,322,096	
06ENE-19ENE 2020	318,575,491	161,647,564	113,035,304	44,128,605	642,014,058	
20ENE-02FEB 2020	372,468,787	188,993,421	132,157,444	51,593,825	750,623,491	
03FEB-16FEB 2020	448,338,807	227,490,432	159,077,251	62,103,227	903,521,617	
17FEB -01MAR 2020	436,609,150	221,538,717	154,915,395	60,478,453	879,883,199	
02MAR-15MAR 2020	426,683,268	216,502,251	151,393,545	59,103,534	859,879,888	
	3,409,964,507	1,929,964,076	1,349,566,121	526,866,106	56,163,675	7,272,524,485
TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS						30,777,874,627
TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES						9 Y 10

El balance operacional 2021 con corte a 19 de diciembre, es de \$ 5,255,376,705 y presenta un resultado positivo gracias a \$ 20,335,749,342 que ingresaron por fuentes alternas de ingresos tales como giros de la Alcaldía de Bucaramanga y traslado de los recursos del convenio de cofinanciación para la operación los cuales se detallan más adelante:



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

2021	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	OTROS INGRESOS	FIDUCIA	4xMIL	RESULTADO
4ENE-17ENE	\$ 133,559,564	\$ 67,769,112	\$ 47,388,912	\$ 18,500,473	\$ 1,902,785	\$ 979,419,840	\$ 571,694,769	\$ 1,820,235,454	\$ 989,330,100	\$ 2,000,000,000	\$ 1,009,070	\$ 7,280,942	\$ 1,160,804,635
18ENE-31ENE	\$ 173,458,388	\$ 88,014,071	\$ 61,545,606	\$ 24,027,199	\$ 2,471,770	\$ 1,090,293,970	\$ 608,910,843	\$ 2,048,721,847	\$ 1,284,876,950		\$ 1,009,070	\$ 8,194,887	\$ (773,048,854)
1FEV-14FEV	\$ 177,491,405	\$ 90,060,454	\$ 62,976,580	\$ 24,585,847	\$ 2,528,540	\$ 1,115,144,650	\$ 685,178,550	\$ 2,157,966,025	\$ 1,314,751,150		\$ 1,009,070	\$ 8,631,864	\$ (852,855,809)
15FEV-28FEV	\$ 184,311,153	\$ 93,520,844	\$ 65,396,328	\$ 25,530,508	\$ 2,625,515	\$ 1,120,161,051	\$ 682,870,362	\$ 2,174,415,761	\$ 1,365,267,800	\$ 2,000,000,000	\$ 1,009,070	\$ 8,697,663	\$ 1,181,145,306
1MAR-14MAR	\$ 191,362,041	\$ 97,098,517	\$ 67,898,087	\$ 26,507,186	\$ 2,725,955	\$ 1,113,520,652	\$ 659,340,435	\$ 2,158,452,874	\$ 1,417,496,600		\$ 1,009,070	\$ 8,633,811	\$ (750,599,155)
15MAR-28MAR	\$ 183,703,923	\$ 93,212,731	\$ 65,180,873	\$ 25,446,395	\$ 2,616,865	\$ 1,069,935,506	\$ 601,095,170	\$ 2,041,191,464	\$ 1,360,769,800	\$ 2,887,603,948	\$ 1,009,070	\$ 8,164,766	\$ 2,198,008,449
29MAR-11ABR	\$ 157,555,024	\$ 79,944,586	\$ 55,902,857	\$ 21,824,288	\$ 2,244,395	\$ 971,266,498	\$ 565,932,078	\$ 1,854,669,726	\$ 1,167,074,250		\$ 1,009,070	\$ 7,418,679	\$ (696,023,224)
12ABR-25ABR	\$ 170,913,834	\$ 86,722,945	\$ 60,642,760	\$ 23,674,731	\$ 2,434,670	\$ 1,039,666,822	\$ 580,551,448	\$ 1,964,607,211	\$ 1,266,028,400	\$ 2,112,396,052	\$ 1,009,070	\$ 7,858,429	\$ 1,404,949,742
26ABR-9MAY	\$ 115,435,476	\$ 58,572,816	\$ 40,958,217	\$ 15,989,951	\$ 1,644,380	\$ 874,934,753	\$ 421,487,661	\$ 1,529,023,254	\$ 855,077,600		\$ 1,009,070	\$ 6,116,093	\$ 2,162,758,860
10MAY-23MAY	\$ 131,769,963	\$ 66,861,055	\$ 46,753,935	\$ 18,252,580	\$ 1,877,065	\$ 954,107,367	\$ 541,690,818	\$ 1,761,312,783	\$ 976,073,800	\$ 1,470,864,978	\$ 1,009,070	\$ 7,045,251	\$ 677,571,675
24MAY-6IUN	\$ 142,302,069	\$ 72,205,124	\$ 50,490,882	\$ 19,711,472	\$ 2,027,095	\$ 1,034,030,874	\$ 614,194,397	\$ 1,934,961,912	\$ 1,054,089,400	\$ 807,996,892	\$ 1,009,070	\$ 7,739,848	\$ (81,624,537)
7IUN-20IUN	\$ 140,891,400	\$ 71,489,340	\$ 49,990,356	\$ 19,516,068	\$ 2,007,000	\$ 1,014,599,458	\$ 570,132,683	\$ 1,868,626,305	\$ 1,043,640,000		\$ 1,009,070	\$ 7,474,505	\$ (833,469,880)
21IUN-4IUL	\$ 146,560,050	\$ 74,365,655	\$ 52,001,677	\$ 20,301,281	\$ 2,087,750	\$ 1,192,261,348	\$ 355,937,539	\$ 1,843,515,300	\$ 1,085,630,000		\$ 1,009,070	\$ 7,374,061	\$ (766,268,431)
5IUL-18IUL	\$ 134,930,016	\$ 68,464,490	\$ 47,875,169	\$ 18,690,306	\$ 1,922,080	\$ 1,293,623,271		\$ 1,565,505,331	\$ 999,481,600	\$ 1,547,321,134	\$ 1,009,070	\$ 6,262,021	\$ 974,026,312
19IUL-1AGO	\$ 134,497,584	\$ 68,245,070	\$ 47,721,735	\$ 18,630,406	\$ 1,915,920	\$ 1,287,780,596		\$ 1,558,791,312	\$ 996,278,400		\$ 1,009,070	\$ 6,235,165	\$ (569,757,146)
2AGO-15AGO	\$ 148,193,955	\$ 75,194,711	\$ 52,581,411	\$ 20,527,607	\$ 2,111,025	\$ 1,270,065,739		\$ 1,568,674,447	\$ 1,097,733,000	\$ 1,400,000,000	\$ 1,009,070	\$ 6,274,698	\$ 921,774,786
16AGO-29AGO	\$ 143,874,900	\$ 73,003,190	\$ 51,048,946	\$ 19,929,338	\$ 2,049,500	\$ 1,267,096,446		\$ 1,557,002,320	\$ 1,065,740,000		\$ 1,009,070	\$ 6,228,009	\$ (498,499,399)
30AGO-12SEP	\$ 154,154,286	\$ 78,219,027	\$ 54,696,224	\$ 21,353,223	\$ 2,195,930	\$ 1,297,896,601		\$ 1,608,515,292	\$ 1,141,883,600		\$ 1,009,070	\$ 6,434,061	\$ (474,074,822)
13SEP-26SEP	\$ 152,717,643	\$ 77,490,063	\$ 54,186,482	\$ 21,154,222	\$ 2,175,465	\$ 1,207,505,908		\$ 1,515,229,784	\$ 1,131,241,800			\$ 6,060,919	\$ (390,048,903)
27SEP-10OCT	\$ 151,957,728	\$ 77,104,477	\$ 53,916,853	\$ 21,048,959	\$ 2,164,640	\$ 1,149,583,942		\$ 1,455,776,599	\$ 1,125,573,800			\$ 5,823,106	\$ (336,025,905)
11OCT-24OCT	\$ 139,263,813	\$ 70,663,490	\$ 49,412,864	\$ 19,290,617	\$ 1,983,815	\$ 1,109,095,073		\$ 1,389,709,673	\$ 1,030,731,000	\$ 1,211,373,304		\$ 5,558,839	\$ 846,835,793
25OCT-7NOV	\$ 145,477,215	\$ 73,816,217	\$ 51,617,471	\$ 20,151,288	\$ 2,072,325	\$ 1,103,766,599		\$ 1,396,901,115	\$ 1,073,004,400			\$ 5,587,604	\$ (329,484,319)
8NOV-21NOV	\$ 144,140,958	\$ 73,138,190	\$ 51,143,347	\$ 19,966,192	\$ 2,053,290	\$ 1,084,145,616		\$ 1,374,587,593	\$ 1,067,710,800	\$ 2,054,363,358		\$ 5,498,350	\$ 1,741,988,215
22NOV-5DIC	\$ 147,326,634	\$ 74,754,625	\$ 52,273,672	\$ 20,407,467	\$ 2,098,670	\$ 1,083,009,747		\$ 1,379,870,816	\$ 1,091,308,400			\$ 5,519,483	\$ (294,081,899)
6DIC-19DIC	\$ 122,574,114	\$ 62,195,013	\$ 43,491,112	\$ 16,978,785	\$ 1,746,070	\$ 1,024,510,106		\$ 1,271,495,200	\$ 907,956,400			\$ 5,085,981	\$ (368,624,781)
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -				\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -				\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 3,768,423,136	\$ 1,912,125,813	\$ 1,337,092,357	\$ 521,996,390	\$ 53,682,515	\$ 27,747,422,434	\$ 7,459,016,752	\$ 42,799,759,398	\$ 27,908,749,050	\$ 20,335,749,342	\$ 18,163,252	\$ 171,199,038	\$ 5,255,376,705

El Balance Operacional Acumulado desde el año 2010 asciende a -45,060,188,904.43

BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM			
2010			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
RESULTADO		-	3,121,459,765.84
2011			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
RESULTADO		-	1,056,127,387.53
2012			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
RESULTADO		-	4,414,623,761.70
2013			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
RESULTADO		-	650,185,192.41
2014			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
RESULTADO		-	5,764,716,239.83
2015			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
RESULTADO		-	6,040,662,920.09
2016			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
RESULTADO		-	6,868,445,741.70
2017			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
RESULTADO		-	6,298,399,980.92
2018			
INGRESOS			77,663,406,300.00
EGRESOS			82,358,474,902.37
RESULTADO		-	4,695,068,602.37
2019			
INGRESOS			78,764,339,500.00
EGRESOS			84,723,294,183.94
RESULTADO		-	5,958,954,683.94
2020			
INGRESOS			53,034,333,142.94
EGRESOS			58,499,417,727.72
RESULTADO		-	5,465,084,584.78
2021 (Dic 19)			
INGRESOS			48,244,498,392.00
EGRESOS			42,970,958,435.32
RESULTADO			5,273,539,956.68
BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO			- 45,060,188,904.43

RECURSOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN ENERO-NOVIEMBRE 2021

El día 31 de diciembre de 2020 se obtuvo la cuarta aprobación por parte de la UMUS para utilizar 2.000 millones de pesos más del convenio de cofinanciación para la operación, los cuales fueron utilizados en el mes de enero de 2021.

En el mes de febrero de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.000 millones de pesos directamente al Fondo General para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de marzo ingresaron también 2.887 millones de pesos de la Alcaldía de Bucaramanga que se utilizaron para cubrir déficit operacional del año 2019 y con destinación específica para el mantenimiento y recuperación de flota y equipos tecnológicos vinculados al SITM.

En el mes de abril de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.112 millones de pesos directamente al Fondo General para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de mayo de 2021, la Nación aprobó la utilización de 5.112 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del periodo marzo a mayo de 2021.

En el mes de julio de 2021, la Nación aprobó la utilización de 1.547 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del Sistema.

En el mes de agosto de 2021, la Nación aprobó la utilización de 1.400 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del Sistema.

En el mes de octubre de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 1.211 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de noviembre de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.054 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de diciembre de 2021, De acuerdo con la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, mediante la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones, la Nación giró a Metrolinea 7.498 millones de pesos para cubrir el déficit operacional generado por la pandemia en los años 2020 y 2021.

Así las cosas, el ente gestor ha logrado gestionar 27.834 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del SITM en el año 2021

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM				
Fuente		Monto	Aportante	Fecha
Cuarta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	2,000,000,000	Gobierno Nacional	ene-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2019	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,887,603,948	Alcaldía de Bucaramanga	mar-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,112,396,052	Alcaldía de Bucaramanga	abr-21
Quinta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	5,122,691,545	Gobierno Nacional	may-21
Sexta Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	1,547,321,134	Gobierno Nacional	jul-21
Séptima Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	Recursos del Convenio de Convenio de cofinanciación	1,400,000,000	Gobierno Nacional	ago-21
Proyecto reducción déficit Operacional 2021	Recursos Proyecto Deficit Operacional	1,211,373,304	Alcaldía de Bucaramanga	oct-21
Proyecto reducción déficit Operacional	Recursos Proyecto Deficit Operacional	2,054,363,358	Alcaldía de Bucaramanga	nov-21
Recursos Déficit operacional 2020-2021				
Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021	Recursos Gobierno Nacional	7,498,737,474	Gobierno Nacional	dic-21
TOTAL		27,834,486,815		

RECURSOS ADICIONALES PARA EL ENTE GESTOR ENERO-DICIEMBRE 2021

La Alcaldía de Bucaramanga ha girado los siguientes recursos al Ente Gestor, los cuales se utilizan para cubrir gastos de funcionamiento propios del ente gestor como pago de servicios públicos y nómina entre otros.

INGRESOS ADICIONALES PARA EL ENTE GESTOR				
Fuente		Valor	Aportante	Fecha
Transferencia para Funcionamiento	Recursos Propios Alcaldía de Bucaramanga	700,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	jun-20
Proyecto reducción déficit Operacional	Recursos Proyecto Deficit Operacional	1,850,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	oct-20
Proyecto reducción déficit Operacional	Recursos Propios Alcaldía de Bucaramanga	2,500,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	dic-20
Proyecto reducción déficit Operacional	Recursos Proyecto Deficit Operacional	1,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	feb-21
Proyecto reducción déficit Operacional	Recursos Proyecto Deficit Operacional	927,500,500	Alcaldía de Bucaramanga	may-21
Proyecto reducción déficit Operacional	Recursos Proyecto Deficit Operacional	1,000,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	oct-21
Proyecto reducción déficit Operacional	Recursos Proyecto Deficit Operacional	400,000,000	Alcaldía de Bucaramanga	nov-21
TOTAL		8,377,500,500		

ESTADOS FINANCIEROS A NOVIEMBRE 30 DE 2021 METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

A continuación, se presenta el análisis de las principales cifras de los estados financieros del Ente Gestor, con corte a 30 de noviembre de 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2021	2020	% VARIACION
ACTIVO	221,599,748,209	219,403,508,409	1.00%
PASIVO	323,473,302,441	206,208,970,854	56.87%
PATRIMONIO	-101,873,554,232	13,194,537,555	-872.09%

El activo no presenta variación teniendo en cuenta que, desde marzo de 2020, Metrolínea S.A., ha presentado una difícil situación financiera ante la caída de pasajeros generada por la prevención del COVID 19.

El municipio de Bucaramanga ha venido aportando recursos para el funcionamiento del Ente Gestor, para cubrir el déficit operacional del SITM y el déficit de tesorería del Ente Gestor de acuerdo al proyecto "FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA.", para esta vigencia, ha transferido la suma de \$3.021.500.500.

El componente del pasivo aumento en un 56.87% debido al registro del acta suscrita el 27 de mayo de 2021, con Estaciones Metrolínea Ltda., en donde se analizó el estado de la obligación derivada del laudo arbitral proferida por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr la determinación de mutuo acuerdo conforme al artículo 23 de la Ley 550 de 1999.

El patrimonio presenta una disminución del 872.09% por la pérdida contable presentada al registrar en diciembre los intereses de los procesos fallados en contra de la entidad, como se puede observar en la siguiente gráfica y en este mes al realizar el registro de la liquidación de la obligación de Estaciones Metrolínea según acta del 27 de mayo de 2021, lo cual genera un mayor valor por intereses en \$14.252.987.553, que de acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, el valor del ajuste se reconoce en el periodo que se identifica la diferencia, que para el caso sería en el 2021, en el mes de mayo, que se determinó los valores ajustar en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, y en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	2021	2020	% VARIACION
INGRESOS	14,006,606,646	10,063,908,857	39.18%
GASTOS	10,740,922,165	8,671,702,117	23.86%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,265,684,481	1,392,206,740	134.57%

El aumento en los ingresos corresponde a los aportes realizados por el Municipio de Bucaramanga y las indemnizaciones reconocidas por daños en las estaciones en el paro nacional y aún se mantiene al corte de noviembre de 2021 una disminución en las validaciones a causa de la afectación de las limitaciones impuestas por el gobierno Nacional por prevención del covid 19, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gestión de Transporte Masivo	3.570.760.109	4.830.803.118	-26.08%
------------------------------	---------------	---------------	---------

Es por esto que la gestión de Metrolínea S.A, para la vigencia 2021 se enmarca en buscar recursos que ayuden a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad. Entre ellos se destaca:

1. Aportes del Municipio de Bucaramanga: La alcaldía de Bucaramanga ha transferido en la vigencia 2021 la suma de \$3.021.500.500, para ayudar a cubrir los gastos de funcionamiento generado por la disminución de ingresos que ha tenido el Ente Gestor.
2. Aportes por el beneficio PAEF: Metrolínea S.A. se acreditó como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF; el valor recibido en este año es de \$77.862.000
3. Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad; al corte de noviembre de 2021 se ha facturado por este concepto \$333.670.811
4. Arriendo del local a Koba: Arriendo comercial del inmueble ubicado en la Estación de Provenza Occidental suscrito el 30 de marzo de 2020 para un periodo del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023. En esta vigencia se ha facturado la suma de \$104.030.400
5. Revisión de multas y niveles de desempeño a los concesionarios descontados en las liquidaciones de acuerdo a la cláusula 44 del contrato de concesión para el recaudo y control; a noviembre 30 de 2021 se ha aplicado un valor de \$335.768.504
6. Indemnizaciones compañía de Seguros: Teniendo en cuenta los daños causados a las diferentes estaciones de Metrolínea por las manifestaciones del paro nacional, se reconoció \$5.497.185.688 por parte de la Aseguradora.
7. Sentencias a favor de la entidad El 06 de agosto de 2021 se notifica sentencia de segunda instancia en contra de Metrolínea S.A. proferida dentro de la Acción de Reparación Directa interpuesta por Milvia Carvajal Niebles y otros, radicado 2016-00031. El 05 de agosto de 2021 se notifica SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA de fecha veintiocho (28) de junio de 2021, proferida dentro del medio de control de REPARACION DIRECTA, radicado bajo el No. 680013333011-2015 a favor de ROBERTO PITTA CALDERON Y OTROS.
El 30 de julio de 2021, se remite a contabilidad sentencia en segunda instancia de la acción de reparación directa a favor de Metrolínea S.A., condenando a Félix Francisco Rueda Forero y Consorcio Puentes 2008 por concepto de impuestos de mora y el pago del 50% de gastos de Tribunal de Arbitramento.

RECURSOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN ENERO-NOVIEMBRE 2021

Desde el día sábado 14 de marzo de 2020, dadas las medidas tomadas por las autoridades tanto Nacionales como locales y con el fin de evitar la propagación del COVID-19 los ingresos del SITM Metrolinea se han visto altamente afectados de manera negativa, el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a que las catorcenas del año 2019 no se hayan podido seguir pagando y se haya tomado la decisión de pagar las catorcenas 2020 atendiendo a que las ayudas por parte del gobierno Nacional tienen destinación específica para atender el déficit operacional desde la declaratoria de emergencia y se requiere dar flujo de caja más ágil a todos los actores del SITM.

El día 31 de diciembre de 2020 se obtuvo la cuarta aprobación por parte de la UMUS para utilizar 2.000 millones de pesos más del convenio de cofinanciación para la operación, los cuales fueron utilizados en el mes de enero de 2021.

En el mes de febrero de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.000 millones de pesos directamente al Fondo General para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de marzo ingresaron también 2.887 millones de pesos de la Alcaldía de Bucaramanga que se utilizaron para cubrir déficit operacional del año 2019 y con destinación específica para el mantenimiento y recuperación de flota y equipos tecnológicos vinculados al SITM.

En el mes de abril de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.112 millones de pesos directamente al Fondo General para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de mayo de 2021, la Nación aprobó la utilización de 5.112 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del periodo marzo a mayo de 2021.

En el mes de julio de 2021, la Nación aprobó la utilización de 1.547 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del Sistema.

En el mes de agosto de 2021, la Nación aprobó la utilización de 1.400 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del Sistema.

En el mes de octubre de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 1.211 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de noviembre de 2021, la alcaldía de Bucaramanga, giró 2.054 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

Así las cosas, el ente gestor ha logrado gestionar 20.335 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del SITM en el año 2021

LEY 550 DE 1999 REESTRUCTURACION DE PASIVOS

1. La Asamblea de accionistas de Metrolínea S.A, el 14 de septiembre de 2020, autorizó la presentación de un proyecto de Intervención económica para la reactivación empresarial, acuerdos de reestructuración y reorganización de pasivos acogiéndose a la ley 550 de 1999.
2. El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración
3. Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución al generar una pérdida que disminuye el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito. Pero se debe tener en cuenta dos eventos que indican que METROLÍNEA S.A. no se encuentra en causal de disolución:
 - El 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración, y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal.
 - El gobierno Nacional expide el 31 de diciembre de 2020 la Ley 2069, donde derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas y la sustituye por una nueva causal de disolución "por el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio"
4. El 07 de enero de 2021 la superintendencia de Puertos y Transporte emite resolución 065 para el nombramiento del nuevo Promotor. El 30 de enero de 2021 se publica aviso de reestructuración de pasivos ley 550 de 1999.
5. El 05 de febrero de 2021 se realiza la inscripción del trámite de reestructuración de pasivos ante el Registro Mercantil y se informa a los despachos judiciales.
6. El 10 de febrero de 2021 se solicitó a los despachos Judiciales la suspensión de embargos de conformidad con el artículo 58 numeral 13 de la ley 550 de 1999.
7. El 06 de mayo de 2021 se radió por parte del promotor ante la Superintendencia de Puertos y Transporte escrito de terminación de acreencias y derechos de voto.
8. El 14 de mayo de 2021 se realizó audiencia de determinación de acreencias y derechos de voto por parte del promotor. Frente a la determinación objetaron Consorcio Concol Cromas y Estaciones Metrolínea Ltda. Y mediante oficio el fondo de Pensiones y Cesantías Protección.
9. El 27 de mayo de 2021, se suscribió acta con Estaciones Metrolínea Ltda., en donde se analizó el estado de la obligación derivada del laudo arbitral proferida por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr la determinación de mutuo acuerdo conforme al artículo 23 de la Ley 550 de 1999.
10. Ante diferentes reuniones, el 31 de mayo se continuo con la audiencia, y teniendo en cuenta los acuerdos con los dos acreedores que habían objetado, los mismos retiraron las objeciones y se modificó la determinación de las acreencias. El mismo día 31 de mayo se corrió traslado para que terceros, acreedores y todos los interesados presenten las respectivas objeciones frente a esta determinación ante la Superintendencia de Transporte.
11. El tribunal Administrativo de Santander el 12 de agosto de 2021 resuelve decretar la suspensión del proceso ejecutivo de Estaciones Metrolínea Ltda. Y XIE S.a., en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 550 de 1999 y conforme a que se probó no sólo la iniciación del proceso de reestructuración de la entidad, sino además, que dicho trámite

se encuentra en etapa de negociación de los acuerdos, de manera que aún no se encuentran definidos los derechos de voto en los términos del artículo 27 de la ley 550 de 1999, razón que impone colegir que el término máximo en que opera la suspensión del proceso ejecutivo previsto en el artículo 14 ibidem, y que corresponde a 4 meses, no ha empezado a correr, tornándose así procedente la solicitud elevada por Metrolínea S.A.

3.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL

METROLINEA S.A. **En acuerdo de Reestructuración**

Metrolínea S.A., según el artículo 85 de la ley 489 de 1998, es una empresa industrial y comercial del Estado (EICE); autorizada para su creación mediante el Acuerdo Municipal 037 del 20 de diciembre de 2002 del Concejo de Bucaramanga; para desarrollar actividades de naturaleza comercial en el sector de transporte público de pasajeros y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, con autonomía administrativa y financiera; con capital independiente, 100% pública proveniente de Entes Territoriales de orden municipal y algunas de sus entidades descentralizadas, según el cuadro siguiente (ver cuadro 1).

PRESUPUESTO

SOCIOS	% PART. POR ACCIONES
Municipio de Bucaramanga	89.66%
Municipio de Girón	1.41%
Municipio de Piedecuesta	1.41%
Municipio de Floridablanca	2.51%
IMEBU	4.60%
INVISBU	0.05%
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	0.17%
Area Metropolitana de Bucaramanga	0.19%
TOTAL	100.00%

El presupuesto de Metrolínea S.A. se financia principalmente con recursos provenientes del recaudo del pasaje del servicio de transporte en los porcentajes que le corresponden al Ente Gestor; la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios); 50% del valor de venta de tarjetas SIM, y ocasionalmente con transferencias del municipio de Bucaramanga y/o convenios interadministrativos, así como multas y sanciones por niveles de desempeño aplicadas a los operadores del SITM.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 **A 31 de diciembre de 2021 (Preliminar)**

El presupuesto de Metrolínea S.A para la vigencia 2021, fue aprobado por la Junta Directiva el 11 de diciembre de 2020, por la suma de **Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos Mcte. (\$37.999.499.751.)**

La Junta Directiva de Metrolínea S.A, modificó el presupuesto de la siguiente manera:

- a) Se adicionó los recursos del balance destinados a la cancelación de las cuentas por pagar de la vigencia 2020 por la suma de \$8.459.573.354.
- b) Se adicionó los recursos provenientes del otro si No. 7 de 2021 del convenio interadministrativo No. 230 de 2019, por la suma de \$1.555.449.996.
- c) Se ajusto la disponibilidad inicial según los saldos definitivos reflejados en el estado de tesorería con corte a 31 de diciembre de 2020, donde se incorporaron recursos por la suma de \$1.289.025.015 y se redujo la suma de \$3.474.701.579 según su fuente de financiación.
- d) Se adicionó los recursos provenientes de reintegros y recursos no apropiados por la suma de \$119.648.920.
- e) Se adicionó los recursos provenientes de La aseguradora MAPRHE Seguros Generales de Colombia S.A. en razón del siniestro ocurrido en fecha 16 de diciembre de 2020 que afecto el amparo de todo riesgo daños materiales de la estación la Españolita, por la suma de \$787.090.723.
- f) Se adicionó la suma de \$9.531.398.127, por los siguientes conceptos:
 - a) Indemnización póliza Multirriesgo No. 9376 siniestro ocurrido el 28 de abril de 2021 pagado por seguros AXA Colpatria Seguros S.A. por la suma de \$1.800.000.000.
 - b) Reintegros consumo de energía eléctrica por la suma de \$225.905.760
 - c) Recursos no apropiados por reintegro de costas en procesos judiciales y conciliaciones a favor de Metrolínea S.A por la suma de \$4.726.579.
 - d) Aporte de la Nación para cubrir el déficit operacional del sistema integrado de transporte masivo \$7.498.737.474

El valor del presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2021, es la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$56.266.984.307)**

**Presupuesto de Ingresos
a 31 de diciembre de 2021 (Preliminar)**

Cuadro 1 – Disponibilidad Inicial

CODIGO	CPC DANE	COD. RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%EJEC
1			INGRESOS	37,999,499,751	21,742,186,135	3,474,701,579	56,266,984,307	45,662,802,422	10,604,181,885	81%
10			Disponibilidad inicial	20,051,628,013	1,289,025,015	3,474,701,579	17,865,951,449	17,865,064,784	886,665	100%
1002			Bancos	852,359,521	259,720,521	496,952,364	615,127,678	615,127,678	0	100%
1002		1002	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	120,000,000	259,720,521	0	379,720,521	379,720,521	0	100%
1002		1022	Part. Recaudo 4.79%	339,150,589	0	237,710,177	101,440,412	101,440,412	0	100%
1002		1023	Part. Recaudo 1.87%	393,208,932	0	259,242,187	133,966,745	133,966,745	0	100%
CODIGO	CPC DANE	COD. RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%EJEC
1			INGRESOS	37,999,499,751	21,742,186,135	3,474,701,579	56,266,984,307	45,662,802,422	10,604,181,885	81%
10			Disponibilidad inicial	20,051,628,013	1,289,025,015	3,474,701,579	17,865,951,449	17,865,064,784	886,665	100%
1003			Inversiones Temporales	19,199,268,492	1,029,304,494	2,977,749,215	17,250,823,771	17,249,937,106	886,665	100%
1003		1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	939,822,151	41,811,794	0	981,633,945	981,633,946	(1)	100%
1003		1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y	918,898,357	9,257,669	0	928,156,026	928,156,027	(1)	100%
1003		1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	581,018,171	0	10,724,150	570,294,021	570,294,021	0	100%
1003		1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y	11,770,451	555,558	0	12,326,009	12,326,009	0	100%
1003		20240	Nación	4,282,096,916	921,244,828	0	5,203,341,744	5,203,341,744	0	100%
1003		20940	Recursos por compensaciones, Daños y	1,058,215	461	0	1,058,676	1,058,676	0	100%
1003		68001	Bucaramanga (CLOBI)	0	56,434,184	0	56,434,184	55,547,517	886,667	98%
1003		68001	Bucaramanga (SITM)	7,921,410,671	(0)	265,910,388	7,655,500,283	7,655,500,283	(0)	100%
1003		68276	Floridablanca	3,081,064,107	0	2,042,300,726	1,038,763,381	1,038,763,381	0	100%
1003		68307	Girón	729,455,356	0	813,951	728,641,405	728,641,405	0	100%
1003		68547	Piedecuesta	732,674,097	0	658,000,000	74,674,097	74,674,097	0	100%

La disponibilidad inicial corresponde al saldo final disponible en cuentas bancarias y fiduciarias al cierre de la vigencia anterior, que se incorporan a la siguiente vigencia, cuyo valor asciende a la suma de \$17.865 millones de pesos mcte.

Cuadro 2 – Ingresos Corrientes

CODIGO	CPC DANE	COD. RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%EJEC
1			INGRESOS	37,999,499,751	21,742,186,135	3,474,701,579	56,266,984,307	45,662,802,422	10,604,181,885	81%
11			Ingresos Corrientes	14,021,840,228	4,142,540,719	0	18,164,380,947	11,377,053,759	6,787,327,188	63%
1102			Ingresos no tributarios	14,021,840,228	4,142,540,719	0	18,164,380,947	11,377,053,759	6,787,327,188	63%
110205			Venta de Bienes y Servicios	9,021,840,228	0	0	9,021,840,228	4,788,012,540	4,233,827,688	53%
110205001			Ventas de Establecimientos de Mercado	8,254,665,228	0	0	8,254,665,228	4,203,696,831	4,050,968,397	51%
11020500107			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de com	8,254,665,228	0	0	8,254,665,228	4,203,696,831	4,050,968,397	51%
11020500107	64118	1002	Part. Recaudo 6.85%	3,843,821,255	0	0	3,843,821,255	1,792,569,868	2,051,251,387	47%
11020500107	91135	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	433,493,327	0	0	433,493,327	231,111,726	202,381,601	53%
11020500107	91135	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y	53,845,546	0	0	53,845,546	33,015,962	20,829,584	61%
11020500107	91135	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	132,455,238	0	0	132,455,238	93,243,212	39,212,026	70%
11020500107	91135	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y	53,845,546	0	0	53,845,546	32,559,646	21,285,900	60%
11020500107	64118	1022	Part. Recaudo 4.79%	2,687,869,170	0	0	2,687,869,170	1,420,909,271	1,266,959,899	53%
11020500107	64118	1023	Part. Recaudo 1.87%	1,049,335,146	0	0	1,049,335,146	600,287,146	449,048,000	57%
110205002			Ventas de Establecimientos de No Mercado	767,175,000	0	0	767,175,000	584,315,709	182,859,291	76%
11020500207			Servicios financieros y servicios conexos, servicios in	767,175,000	0	0	767,175,000	584,315,709	182,859,291	76%
11020500207	72112	1002	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	767,175,000	0	0	767,175,000	584,315,709	182,859,291	76%
110206			Transferencias Corrientes	5,000,000,000	4,142,540,719	0	9,142,540,719	6,589,041,219	2,553,499,500	72%
11020601			Transferencias de unidades del presupuesto general del	5,000,000,000	1,555,449,996	0	6,555,449,996	4,001,950,496	2,553,499,500	61%
1102060102			Aportes del municipio	5,000,000,000	1,555,449,996	0	6,555,449,996	4,001,950,496	2,553,499,500	61%
1102060102		1002	68001 Bucaramanga (Ente Gestor)	5,000,000,000	0	0	5,000,000,000	2,446,500,500	2,553,499,500	49%
1102060102		68001	Bucaramanga (CLOBI)	0	1,555,449,996	0	1,555,449,996	1,555,449,996	0	100%
11020602			Derechos a favor del Estado	0	2,587,090,723	0	2,587,090,723	2,587,090,723	0	100%
110206027		1002	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de	0	2,587,090,723	0	2,587,090,723	2,587,090,723	0	100%

Los ingresos corrientes del Ente Gestor se conforman por:

- Los Ingresos no tributarios – Venta de bienes y servicios: Corresponden a los ingresos por venta de pasajes según porcentajes de participación (6.85%, 4.79%, 1.87%) en la operación del SITM, el recaudo por aplicación de multas, niveles de desempeño, venta de tarjetas SIM, venta de espacios publicitarios en las estaciones y buses del SITM. El recaudo asciende a la suma de \$4.788 millones de pesos mcte.
- Transferencias Corrientes: Son los recursos aportados por el municipio de Bucaramanga, para el funcionamiento del Ente Gestor y para la implementación de sistema público de bicicletas (SPB) CLOBI, por la suma de \$4.001 millones de pesos mcte.
- Derechos a favor del Estado: Recursos recibidos por concepto de indemnización por siniestro ocurrido en fecha 16 de diciembre de 2020, que afecto el amparo de todo riesgo daños materiales de la estación la Españolita y póliza multirriesgo No. 9376 siniestro ocurrido el 28 de abril de 2021, derivado del paro nacional, pagado por seguros AXA Colpatria Seguros S.A. El valor recaudado por este concepto es la suma de \$2.587 millones de pesos mcte.

Cuadro 3 – Recursos de Capital

CODIGO	CPC DANE	COD. RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%EJEC
1			INGRESOS	37,999,499,751	21,742,186,135	3,474,701,579	56,266,984,307	45,662,802,422	10,604,181,885	81%
12			Recursos de capital	3,926,031,510	16,310,620,401	0	20,236,651,911	16,420,683,872	3,815,968,039	81%
1201			Transferencias de capital	3,811,063,534	7,498,737,474	0	11,309,801,008	7,498,737,474	3,811,063,534	66%
120101			Transferencias de unidades del presupuesto general del	3,811,063,534	7,498,737,474	0	11,309,801,008	7,498,737,474	3,811,063,534	66%
12010101			Transferencias del sector central	3,811,063,534	7,498,737,474	0	11,309,801,008	7,498,737,474	3,811,063,534	66%
1201010102			Cofinanciación del SITM	0	7,498,737,474	0	7,498,737,474	7,498,737,474	0	100%
1201010102		91020	Ministerio de hacienda y credito publico	0	7,498,737,474	0	7,498,737,474	7,498,737,474	0	100%
1201010101			Cofinanciación del SITM	3,811,063,534	0	0	3,811,063,534	0	3,811,063,534	0%
1201010103		20240	Nación	3,811,063,534	0	0	3,811,063,534	0	3,811,063,534	0%
1206			Rendimientos financieros	114,965,976	0	0	114,965,976	17,748,668	97,217,308	15%
120602			Rendimientos financieros de depositos	114,965,976	0	0	114,965,976	17,748,668	97,217,308	15%
12060202			Rendimientos financieros de otros depósitos	114,965,976	0	0	114,965,976	17,748,668	97,217,308	15%
12060202		1002	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	17,240,417	0	0	17,240,417	7,267,083	9,973,334	42%
12060202		1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	30,892,656	0	0	30,892,656	4,345,142	26,547,514	14%
12060202		1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y	27,804,534	0	0	27,804,534	2,118,821	25,685,713	8%
12060202		1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	25,573,673	0	0	25,573,673	1,707,071	23,866,602	7%
12060202		1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y	1,261,525	0	0	1,261,525	37,258	1,224,267	3%
12060202		1022	Part. Recaudo 4.79%	8,318,518	0	0	8,318,518	1,223,495	7,095,023	15%
12060202		1023	Part. Recaudo 1.87%	3,874,653	0	0	3,874,653	1,049,578	2,825,075	27%
12060202		1023	Recursos por compensaciones, Daños y	0	0	0	0	220	(220)	N/D

CODIGO	CPC DANE	COD. RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%EJEC
1			INGRESOS	37,999,499,751	21,742,186,135	3,474,701,579	56,266,984,307	45,662,802,422	10,604,181,885	81%
12			Recursos de capital	3,926,031,510	16,310,620,401	0	20,236,651,911	16,420,683,872	3,815,968,039	81%
1210			Recursos del balance	1,000	8,459,573,354	0	8,459,574,354	8,459,573,354	1,000	100%
12101			Cancelacion de reservas	1,000	8,459,573,354	0	8,459,574,354	8,459,573,354	1,000	100%
12101		1002	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	1,000	1,088,404,059	0	1,088,405,059	1,088,404,059	1,000	100%
12101		1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	0	56,670,562	0	56,670,562	56,670,562	0	100%
12101		1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y	0	43,962,020	0	43,962,020	43,962,020	0	100%
12101		1022	Part. Recaudo 4.79%	0	160,876,268	0	160,876,268	160,876,268	0	100%
12101		1023	Part. Recaudo 1.87%	0	35,700,000	0	35,700,000	35,700,000	0	100%
12101		1025	Convenios Inter. No 230/2019	0	107,158,316	0	107,158,316	107,158,316	0	100%
12101		20240	Nación	0	122,618	0	122,618	122,618	0	100%
12101		68000	Gobernación de Santander	0	655,610,274	0	655,610,274	655,610,274	0	100%
12101		68001	Bucaramanga (SITM)	0	2,897,633,979	0	2,897,633,979	2,897,633,979	0	100%
12101		68276	Floridablanca	0	3,380,035,258	0	3,380,035,258	3,380,035,258	0	100%
12101		68547	Piedecuesta	0	33,400,000	0	33,400,000	33,400,000	0	100%
1216			Reintegros y otros recursos no apropiados	1,000	352,309,573	0	352,310,573	444,624,376	(92,313,803)	N/D
12161		1002	Reintegros	1,000	269,720,994	0	269,721,994	305,759,797	(36,037,803)	113%
12162		1002	Recursos no apropiados	0	82,588,579	0	82,588,579	138,864,579	(56,276,000)	168%

Los recursos de capital corresponden a los siguientes conceptos:

- Transferencias de Capital: Recursos aportados por la Nación para la cofinanciación de la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM, y la cofinanciación del déficit operacional del SITM, por este ultimo se recaudo la suma de \$7.498 millones de pesos mcte.
- Rendimientos Financieros: Recursos obtenidos por depósitos de recursos en cuentas bancarias y fiduciarias con un recaudo de \$17,7 millones de pesos mcte.
- Recursos del Balance: Estos recursos están destinados al pago de las reservas de caja constituidas a 31 de diciembre de la vigencia 2020, por la suma de \$8.459 millones de pesos mcte.
- Reintegros y otros recursos no apropiados: recursos provenientes del recobro realizado al operador TISA S.A. por concepto de energía eléctrica; cobro de incapacidades, reintegro de costas en procesos judiciales, conciliaciones y aportes de la Nación del programa PAEF. El valor recaudado por estos conceptos es la suma de \$444 millones de pesos.

**Presupuesto de Gastos
a 31 de diciembre de 2021 (Preliminar)**

Cuadro 4 – Presupuesto de Gastos de funcionamiento

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITO	REDUCCION	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	37,999,499,751	13,813,383,951	13,813,383,951	3,474,701,579	21,742,186,135	56,266,984,307
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,453,899,270	909,119,213	909,119,213	507,676,514	6,346,143,575	22,292,366,331
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4,262,755,726	38,697,156	40,297,156	0	603,423,205	4,864,578,931
2.1.1.1	Planta de personal permanente	4,262,755,726	38,697,156	40,297,156	0	603,423,205	4,864,578,931
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,174,278,000	337,458,400	246,120,275	120,000,000	720,355,639	2,865,971,764
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,174,278,000	337,458,400	246,120,275	120,000,000	720,355,639	2,865,971,764
2.1.2.2.1	Materiales y Suministros	135,344,000	0	0	0	14,836,842	150,180,842
2.1.2.2.2	Adquisición de servicios	2,038,934,000	337,458,400	246,120,275	120,000,000	705,518,797	2,715,790,922
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,462,248,035	120,275	0	259,242,187	0	1,203,126,123
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL	46,400,281	120,275	0	0	0	46,520,556
2.1.3.1.1.1	Transferencias al sector descentralizado	46,400,281	120,275	0	0	0	46,520,556
2.1.3.7	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,415,847,754	0	0	259,242,187	0	1,156,605,567
2.1.3.7.1	FALLOS NACIONALES	1,415,847,754	0	0	259,242,187	0	1,156,605,567
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	7,353,772,658	532,843,382	622,701,782	128,434,327	4,986,664,731	12,122,144,662
2.1.5.1	Materiales y Suministros	0	10,781,020	44,158,400	0	214,618,728	181,241,348
2.1.5.2	Adquisición de servicios	7,353,772,658	522,062,362	578,543,382	128,434,327	4,772,046,003	11,940,903,314
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	700,000,000	0	0	0	35,700,000	735,700,000
2.1.7.8	Programas de saneamiento fiscal y financiero	700,000,000	0	0	0	35,700,000	735,700,000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	500,844,851	0	0	0	0	500,844,851
2.1.8.1	Impuestos	500,844,851	0	0	0	0	500,844,851

Cuadro 5 – Ejecución Presupuesto de Gastos de funcionamiento

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RP (Compromisos)	PPTO POR EJECUTAR	% EJE
2	GASTOS	56,266,984,307	41,019,655,074	15,247,329,233	73%
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22,292,366,331	13,897,231,360	8,395,134,971	62%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4,864,578,931	4,268,976,835	595,602,096	88%
2.1.1.1	Planta de personal permanente	4,864,578,931	4,268,976,835	595,602,096	88%
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,865,971,764	2,105,976,683	759,995,081	73%
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,865,971,764	2,105,976,683	759,995,081	73%
2.1.2.2.1	Materiales y Suministros	150,180,842	51,323,167	98,857,675	34%
2.1.2.2.2	Adquisición de servicios	2,715,790,922	2,054,653,516	661,137,406	76%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,203,126,123	47,126,240	1,155,999,883	4%
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL	46,520,556	46,520,556	0	100%
2.1.3.1.1.1	Transferencias al sector descentralizado	46,520,556	46,520,556	0	100%
2.1.3.7	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,156,605,567	605,684	1,155,999,883	0%
2.1.3.7.1	FALLOS NACIONALES	1,156,605,567	605,684	1,155,999,883	0%
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	12,122,144,662	7,075,326,754	5,046,817,908	58%
2.1.5.1	Materiales y Suministros	181,241,348	46,899,710	134,341,638	26%
2.1.5.2	Adquisición de servicios	11,940,903,314	7,028,427,044	4,912,476,270	59%
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	735,700,000	275,553,361	460,146,639	37%
2.1.7.8	Programas de saneamiento fiscal y financiero	735,700,000	275,553,361	460,146,639	37%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	500,844,851	124,271,487	376,573,364	25%
2.1.8.1	Impuestos	500,844,851	124,271,487	376,573,364	25%

La ejecución de los gastos de funcionamiento asciende a la suma de \$13.897 millones de pesos mcte, equivalentes al 62% del presupuesto aprobado y se compone de la siguiente manera:

- Gastos de personal (Planta Permanente) \$4.268 millones de pesos mcte
- Gatos por adquisición de bienes y servicios \$2.105 millones de pesos mcte
- Transferencias corrientes \$47 millones de pesos mcte
- Gastos de Comercialización y Producción \$7.075 millones de pesos mcte
- Disminución de Pasivos (Programas de saneamiento fiscal y financiero), \$275 millones de pesos mcte.
- Gastos por impuestos, multas y sanciones, etc \$124 millones de pesos mcte

Cuadro 6 – Presupuesto de Gastos de Inversión

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITO	REDUCCION	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	37,999,499,751	13,813,383,951	13,813,383,951	3,474,701,579	21,742,186,135	56,266,984,307
2.3	GASTOS DE INVERSION	21,545,600,481	12,904,264,738	12,904,264,738	2,967,025,065	15,396,042,560	33,974,617,976
2.3.1	SECTOR TRANSPORTE	21,545,600,481	12,904,264,738	12,904,264,738	2,967,025,065	15,396,042,560	33,974,617,976
2.3.1.1	PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRA	21,545,600,481	12,904,264,738	12,904,264,738	2,967,025,065	15,396,042,560	33,974,617,976
2.3.1.1.1	SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SITM EN BUCAR	19,545,600,481	4,834,252,059	12,904,264,738	2,967,025,065	7,897,305,086	16,405,867,823
2.3.1.1.1.1	Construcción e Instalación de Estaciones y Terminales.	5,893,562,037	1,230,204,936	4,403,471,069	813,951	3,158,133,622	5,877,615,575
2.3.1.1.1.2	Construcción e Instalación de Estaciones y Terminales.	4,350,515,789	0	1,100,678,384	2,688,385,723	3,459,791,233	4,021,242,915
2.3.1.1.1.3	Pavimentos de Vías Alimentadoras	1,930,199,262	0	2,406,663,067	265,910,388	921,244,827	178,870,634
2.3.1.1.1.4	Adquisición de Predios Troncales y Terminales	19,941,628	0	0	0	0	19,941,628
2.3.1.1.1.5	Intersecciones Vehiculares y peatonales a nivel y desnivel	4,614,034,288	2,453,530,123	3,235,338,440	0	0	3,832,225,971
2.3.1.1.1.6	Interventoría de obras	1,335,275,306	287,417,000	1,012,384,777	0	257,934,943	868,242,472
2.3.1.1.1.7	Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos co	1,102,072,171	863,100,000	570,018,456	11,915,003	100,200,461	1,483,439,173
2.3.1.1.1.8	Reasentamientos Humanos – Mitigación, relocalización y co	300,000,000	0	175,710,545	0	0	124,289,455
2.3.1.1.2	SUBPROGRAMA OPERACIÓN DEL SISTEMA INIEGRAD	2,000,000,000	8,070,012,679	0	0	7,498,737,474	17,568,750,153
2.3.1.1.2.9	Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Masivo	2,000,000,000	8,070,012,679	0	0	7,498,737,474	17,568,750,153

Cuadro 7 – Ejecución Presupuesto de Gastos de Inversión

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RP (Compromisos)	PPTO POR EJECUTAR	% EJE
2.3	GASTOS DE INVERSION	33,974,617,976	27,122,423,714	6,852,194,262	80%
2.3.1	SECTOR TRANSPORTE	33,974,617,976	27,122,423,714	6,852,194,262	80%
2.3.1.1	PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRA	33,974,617,976	27,122,423,714	6,852,194,262	80%
2.3.1.1.1	SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SITM EN BUCAR	16,405,867,823	9,553,673,561	6,852,194,262	58%
2.3.1.1.1.1	Construcción e Instalación de Estaciones y Terminales.	5,877,615,575	5,335,802,510	541,813,065	0%
2.3.1.1.1.2	Construcción e Instalación de Estaciones y Terminales.	4,021,242,915	3,070,714,612	950,528,303	76%
2.3.1.1.1.3	Pavimentos de Vías Alimentadoras	178,870,634	0	178,870,634	0%
2.3.1.1.1.4	Adquisición de Predios Troncales y Terminales	19,941,628	0	19,941,628	0%
2.3.1.1.1.5	Intersecciones Vehiculares y peatonales a nivel y desnivel	3,832,225,971	0	3,832,225,971	0%
2.3.1.1.1.6	Interventoría de obras	868,242,472	771,856,439	96,386,033	89%
2.3.1.1.1.7	Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos co	1,483,439,173	375,300,000	1,108,139,173	25%
2.3.1.1.1.8	Reasentamientos Humanos – Mitigación, relocalización y co	124,289,455	0	124,289,455	0%
2.3.1.1.2	SUBPROGRAMA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAD	17,568,750,153	17,568,750,153	0	100%
2.3.1.1.2.9	Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Masivo	17,568,750,153	17,568,750,153	0	100%

- La ejecución de los gastos de Inversión en el SITM asciende a la suma de \$27.122 millones de pesos mcte, de los cuales \$9.553 se destinaron a obras del SITM y \$17.568 al fortalecimiento del SITM, para cubrir el déficit en la operación del transporte.

3.6 GESTIÓN DE SISTEMAS

- Desde el mes de enero a la fecha, se viene realizando las ***copias de seguridad del aplicativo contable***, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma automática al final del día, quedando una copia en el servidor y otra en una unidad externa tipo NAS.
- Durante este trimestre ***se prestó el soporte*** necesario a todas las áreas, solicitado por los funcionarios del área administrativa.
- Durante este trimestre avanza en el análisis y documentación del SGSI (Sistema e Gestión de Seguridad de la Información).
- En el mes de octubre se recibió la supervisión parase suscribió contrato cuyo objeto es "Contratar los servicios de ingeniería de software para la actualización, soporte y mantenimiento de la APP de Metrolinea S.A", este desarrollo culminó en el mes de diciembre
- En el mes de diciembre se presentó y aprobó en el comité de Gestión y desempeño institucional el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) 2021-2024 y la hoja de ruta de proyectos.
- En el mes de diciembre se presentó y aprobó en el comité de Gestión y desempeño institucional los siguientes documentos: Guía para comprensión de imágenes

directamente en Word y los lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información

- En el mes de diciembre se finalizaron los siguientes contratos:

“Contratar el servicio de Hosting para el modulo de PQRSDf, así como el servicio de soporte, mantenimiento e ingeniería de software para la actualización e implementación de nuevas funcionalidades de la pagina web de Metrolínea S.A”

“Contratar la prestación de los servicios de servidor Hosting para el alojamiento del software NeoGestión y alojamiento de la pagina web, el servicio de back up para los correos corporativos y el software NeoGestión, así como el certificado e IP fija para la pagina web de Metrolínea S.A.”

“Prestar el servicio de soporte y actualización para todos los módulos del software Stefanini Sysman de Metrolínea S.A. para la vigencia 2021”

“Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para escáneres e impresoras, así como el suministro e instalación de repuestos para el mantenimiento correctivo de equipos de cómputo y el servidor de Metrolínea S.A”

4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

4.1 PROCESOS JUDICIALES

Relación de los procesos judiciales en curso.

Cuadro - Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2021

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	8	\$ 82.776.079.635,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	22	\$ 36.773.715.752,00
ACCION POPULAR	7	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131.268.063,00
EJECUTIVOS	1	\$ 137.006.317,00
ORDINARIOS LABORALES	3	\$ 50.612.508,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	\$ 2.476.988.053,00
TOTAL	45	\$ 122.345.670.328,00

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
TOTAL		\$ 123.363.050.333,44

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	2	\$ 2.781.272.138,00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 22.000.000,00
TOTAL	5	\$ 3.283.992.138,00

Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2021 en los procesos judiciales es la siguiente:

Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137.006.317,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	32	\$ 103.270.280.314,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	7	\$ 18.538.383.697,00
BAJO	1%A 10%	5	\$ 400.000.000,00
TOTAL		45	\$ 122.345.670.328,00

ACCIONES DE REPETICIÓN

Se encuentran en curso acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2014 y 2018, las cuales se encuentran una en apelación ante el CONSEJO DE ESTADO y una en el Tribunal Administrativo de Santander, radicados 2014-00263 y 2018-00630

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$296.272.138,22	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	EN APELACION	68001-33-33-013-2014-00263-00
2	\$2.485.000.000,00	Tribunal Administrativo de Santander	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	AL DESPACHO	68001-2333-000-2018-00630-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO:

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - METROLINEA S.A.						
Item	Acción	Cuántia	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021 Sentencia de primera instancia niega pretensiones. 26/01/2021 METROLINEA S.A presenta apelación. 11/02/2021 Auto concede recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Santander. 17/03/2021 repartido al Magistrado Rafael Gutiérrez Solano.	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - METROLINEA S.A.													
Item	Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Demandado	Estado Actual	Apoderado	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Sentencia Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	Nulidad y restablecimiento del derecho.	\$ 79.741.333	Juzgado Quinto Administrativo Oral	Claudia Patricia Uribe Rodríguez.	Metrolínea S.A	7/10/2021 Notificación auto admisorio de la demanda y corre traslado a METROLINEA S.A. para contestar. 25/11/2021 METROLINEA S.A. Contesta la demanda. 3/12/2021 Ordena correr traslado incidente de Nulidad	CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ	Declaratoria de insubsistencia de empleada de libre nombramiento y remoción, quien alega violación del fuero de estabilidad laboral reforzada.	MEDIO	50%	68001-33-33-005-2021-00177-00		

PROCESOS FINALIZADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

Item	Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
1	Acción de Reparación Directa	\$ 635.544.071	Tribunal Administrativo de Santander (Escritural), M.P. Iván Mauricio Mendoza Saavedra	ISASER S.A.	Municipio de Floridablanca y Metrolínea S.A.	Perjuicios causados a la Sociedad ISASER por pérdida de valor comercial de un local comercial por causa de la construcción de un puente peatonal que ocasionó la pérdida de funcionalidad del local comercial, al obstaculizar el acceso.	Auto de fecha 21 de Agosto fija nueva fecha para audiencia de pruebas, se requiere perito evaluador de bienes inmuebles. Doctor Roman Andres Velasquez allega poder 08/09/2016. El día 28 de Febrero de 2018 se corre traslado de alegatos de conclusión. El día 13 de Marzo de 2018 se radicó ante el Tribunal Administrativo de Santander Alegatos de Conclusión dentro del proceso de Reparación Directa bajo radicado 2011-638. El día 15 de Marzo de 2018 se radicó ante el Tribunal Administrativo de Santander poder y Cámara de Comercio dentro del proceso de Reparación Directa bajo radicado 2011-638 en atención a lo requerido por el TAS. El día 09 de Mayo de 2018 al despacho para sentencia. Etapa Procesal: Al despacho para sentencia. El día 10 de febrero de 2021 el despacho profirió sentencia de primera instancia.	68001-23-31-000-2011-00638-00	11/02/2021 A FAVOR DE METROLÍNEA DENIEGA PRETENSIONES DE ISASER	
2	Acción Popular	No se establece	Tribunal Administrativo de Santander	Defensoría del Pueblo - Regional Santander	Metrolínea S.A. y AMB	Presunta vulneración de derechos colectivos no existir ruta alimentadora al Barrio La Feria y cercanos.	Se contestó la demanda el 11/08/2016. Metrolínea S.A otorga poder al Dr Roman Andres Velasquez se radico el 08/09/16. El juzgado ordeno la vinculación dentro del proceso a las Empresas de Transporte COTRANDER LTDA y UNITRANSA S.A. así mismo ordeno que se les notifique de manera personal de esta decisión. El día 17 de Mayo de 2017 el Despacho fijo fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el día 9 de Junio de 2017. El día 8 de Agosto se emite auto que decreta pruebas a realizarse dentro del proceso, designando como fecha de audiencia de pruebas para el día 19 de Septiembre de 2017. El día 21 de Septiembre de 2017 se fijo auto que fija fecha de audiencia de pruebas y diligencias de testimonio para el día 11 de Octubre de 2017 a la 1:30 p.m. El día 25 de Octubre de 2017 se radicaron alegatos de conclusión. Etapa Procesal: Al despacho para sentencia. El día 26 de Marzo de 2019 el Despacho profirió sentencia de primera instancia amparando Derechos Colectivos y declarando probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva de METROLÍNEA S.A. El día 29 de Marzo de 2019 la empresa UNITRANSA S.A. presentó recurso de Apelación. Etapa procesal: recurso de apelación. El día 12 de Abril de 2019 El Despacho emite auto que concede recurso de apelación. Etapa procesal: Apelación. El día 17 de Mayo de 2019 se efectuó revisión de los procesos que cursan en el Tribunal Administrativo de Santander que emitió auto que admite recurso de apelación contra la sentencia. El día 07 de Octubre de 2019 entró al despacho. Etapa Procesal: Despacho. El día 12 de Marzo de 2020 el Despacho emitió auto que corre traslado para alegatos de conclusión. Etapa Procesal: Alegatos de conclusión. El día 19 de Agosto de 2021 Sentencia de Segunda Instancia se notificó.	68001-33-33-010-2016-00152-00	26/03/2019 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	19 /08/2021 A FAVOR DE METROLÍNEA EXONERA DE CUMPLIMIENTO AMB Y CONFIRMA LAS DEMAS PARTES.
3	Acción Popular	No se establece	Tribunal Administrativo de Santander	Olga Lucía Rangel Pulido	Metrolínea S.A, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Presunta vulneración de derechos e intereses colectivos por falta de medidas para garantizar la movilidad de los residentes del Condomino Abadías y demás habitantes del sector, por falta de estación cercana.	El día 11 de Abril de 2019 el Despacho emitió sentencia de primera instancia declarando probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva de METROLÍNEA. El día 23 de Abril de 2019 parte actora interpuso recurso de apelación. Etapa Procesal: en apelación. El día 13 de Junio de 2019 se hizo revisión de los procesos que cursan en el TAS que emitió auto que admite Recurso de Apelación. El día 09 de Julio de 2019 se hizo revisión de los procesos que cursan en el TAS que emitió auto que ordena correr traslado para alegar de conclusión. El día 06 de Septiembre de 2019 el expediente entra al despacho para sentencia. Etapa procesal: Despacho para sentencia. El día 18 de Junio de 2021 El Despacho profiere fallo de segunda instancia confirmando la primera instancia. 02 de Noviembre de 2021 AUTO OBEDECER Y CUMPLIR- lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Santander, en providencia calendada el 18 de junio de 2021 a través la cual CONFIRMA la sentencia de fecha de 11 de abril de 2019 proferida por este Despacho. En consecuencia y como quiera que hay condena en costas de 1ª y 2ª Instancia en contra de la parte demandada, una vez ejecutoriada el presente auto INGRÉSESE al expediente para realizar la respectiva liquidación. El día 24 de Noviembre de 2021 Auto fija agencias en derecho. El día 24 de Noviembre de 2021 Auto imparte aprobación de la liquidación de Costas.	68001-33-33-014-2016-00198-00	11 /01/2019 A FAVOR DE METROLÍNEA Declara probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva de METROLÍNEA S.A. DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	18/06/2021 A FAVOR DE METROLÍNEA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Item	Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
4	Acción Popular	No se establece	Tribunal Administrativo de Santander	Luisa Margarita Melendez Daza	Metrolinea S.A.	Presunta vulneración de derechos e intereses colectivos por falta de medidas para garantizar la movilidad y acceso de las personas en condición de debilidad manifiesta dentro del SITM.	El día 30 de Septiembre de 2019 el despacho emitió sentencia en primera instancia. Etapa procesal: Sentencia. El día 15 de Octubre de 2019 se presenta Recurso de Apelación. El día 23 de Octubre de 2019 despacho emite auto que rechaza recurso de apelación. El día 25 de Octubre 2019 se presenta recurso de Reposición en subsidio queja. Etapa procesal: Recurso de Reposición y queja. El día 13 de Noviembre de 2019 el despacho expide Auto decide recurso y ordena allegar copias para enviar el recurso de queja. El día 18 de Noviembre de 2019 se allega memorial con las copias solicitadas. El día 26 de Noviembre de 2019 se remite recurso al Tribunal Administrativo de Santander. Etapa procesal: Recurso de Queja. El día 27 de Noviembre de 2019 se radica en el Despacho de Tribunal Administrativo de Santander. El día 06 de Diciembre de 2019 entra al Despacho. Etapa Procesal: Al despacho. El día 24 de Febrero de 2020 se realiza revisión del auto que decidió recurso. El 11 de Marzo de 2020 Expediente regresó del TAS. El día 2 de Septiembre de 2020 se revisó auto proferido por el Juzgado Octavo Administrativo de Santander que establece obediencia y cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Santander. El día 20 de Octubre de 2020 presentan desacato y solicitan impulso procesal. El día 23 de octubre de 2020 Metrolinea remite informe de cumplimiento de fallo. El día 28 de octubre de 2020 el Despacho requiere a Metrolinea S.A. El día 30 de Octubre de 2020 metrolinea remite memorial que manifiesta cumplimiento. El día 24 de Noviembre de 2020, Auto abre formalmente desacato contra la representante legal de Metrolinea S.A. El día 27 de Noviembre de 2020 Gerencia Metrolinea S.A presenta argumentos de defensa. El día 16 de Diciembre de 2020 el Despacho emitió auto por medio del cual se abstiene de sancionar.	68001-33-33-008 2017-00055-00	30/09/2019 EN CONTRA DE METROLÍNEA 15/10/2019 METROLÍNEA PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN 23/10/2019 EL DESPACHO RECHAZA RECURSO DE APELACION 11/03/2020 DEVOLUCION EXPEDIENTE TAS	
5	Acción Popular	No se establece	Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ	METROLÍNEA, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	se inicia la presente acción popular por supuesta vulneración a los derechos colectivos de goce y defensa del espacio y de los bienes de uso público	El día 22 de abril METROLÍNEA S.A. recibe notificación de la acción popular. El día 12 de Junio de 2019 se radicó poder de representación y contestación de la demanda. Etapa Procesal: contestación de la demanda. 02 Agosto de 2019 Se revisó auto que fija fecha para audiencia el 22 de Agosto de 2019 a las 9:00 a.m. El día 22 de Agosto de 2019 se asiste a Audiencia de Pacto de Cumplimiento, fija fecha de reanudación para el 20 de Septiembre 9:30 a.m. Etapa procesal: Pacto de cumplimiento. El día 20 de Septiembre de 2019 se asiste a Audiencia de Pacto de Cumplimiento, el cual fue fallido. El día 07 de Octubre de 2019 despacho emite auto que decreta pruebas y fija fecha para el 12 de Diciembre de 2019. Etapa procesal: Audiencia de pruebas. El día 12 de Diciembre de 2019 se asistió a Audiencia de pruebas. El día 19 de Diciembre de 2019 Auto ordena correr traslado de pruebas. Etapa Procesal: Traslado de pruebas. El día 20 de Enero del 2020 el despacho corre traslado para alegar de conclusión. El día 24 de Enero de 2020 presentamos alegatos de conclusión. El día 28 de Enero de 2020 entra al despacho. Etapa Procesal: AL DESPACHO. El día 25 de Febrero de 2020 el Despacho emite sentencia de primera instancia. El día 12 de Marzo de 2020 Constancia secretarial de archivo definitivo expediente. Etapa Procesal: Archivo. El día 28 de Agosto de 2020 el Despacho emite auto que resuelve petición y fija agencias en derecho.	68001-33-33-005 2019-00105-00	25/02/2020 EN CONTRA DE METROLÍNEA ABSUELVE PARCIALMENTE METROLÍNEA DECIDE NO PRESENTAR RECURSO DE APELACION. LAS CONDENAS HACEN PARTE DE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR Y QUE FUERON PROPUESTAS EN EL PACTO DE CUMPLIMIENTO 12/03/2020 ARCHIVO DEFINITIVO 28/08/2020 El Despacho emite auto que resuelve petición y fija agencias en derecho	

Item	Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
6	Acción de Repetición	\$ 855.307.563	Honorable Consejo de Estado	Metrolínea S.A	Felix Francisco Rueda Forero, Consorcio puentes 2008 Estudios Tecnicos y Asesorias - ETA S.A, Interpro S.A.S y Aci Proyectos.	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	En apelación ante el Consejo de Estado, C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa. El 02/05/2016 se admitió recurso, notificado por estados el 13/05/2016. El 25/05/2016 ingresó al Despacho para correr traslado para alegar de conclusión. El 16 de Septiembre de 2016 Dr Roman Andres Velasquez allega poder. El día 9 de Marzo de 2018 se revisó que dentro del proceso se porfirio Auto mediante el cual se decide fundado el impedimento al Consejero, Doctor Jaime Santofimio por lo cual se retira de su conocimiento el expediente y el mismo se regresa el expediente al Despacho. Etapa procesal: Alegatos de conclusión. El día 30 de Noviembre de 2018 auto reconoce personería al dr. ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN como apoderado de METROLÍNEA S.A. y corre traslado por el término de 10 días para alegar de conclusión. Etapa procesal: alegatos de conclusión. El día 13 de Diciembre de 2018 se envía por correo escrito de alegatos de conclusión. Etapa procesal: alegatos de conclusión. El día 08 de Febrero de 2019, expediente entra al Despacho para fallo. Etapa procesal: al Despacho para fallo. 19 de Noviembre de 2019 se registra proyecto de sentencia. El día 21 de Mayo de 2021 se profiere fallo. El día 9 de Agosto de 2021 Auto fija fecha agencias. El día 22 de septiembre de 2021 indica OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el H. Consejo de Estado en la providencia arribada	68001-23-33-000 2013-01093-01	11/02/2016 DENEGATORIA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	11/02/2016 DENEGATORIA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
7	Proceso de Cobro Coactivo	\$ 200.000.000,00	Jurisdicción Coactiva de la Policía Nacional	Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional	Metrolínea S.A	En virtud del convenio de cooperación No. 129 de 2017, la Policía Nacional considera que Metrolínea S.A debe cancelar la suma de \$200.000.000 pero dicho pago no es viable debido a que lo pactado fue la entrega de objetos no de dinero.	El día 5 de Abril de 2021 se notifica en Metrolínea S.A Auto de Mandamiento de Pago. El día 12 de Abril de 2021 se presenta ante la oficina de cobro coactivo de la Policía Nacional excepciones al mandamiento de pago por parte de Metrolínea S.A. . 10 de mayo de 2021 resuelve recurso de reposición y queda ejecutoriada el mandamiento de pago	067- 20	28/02/2020 Mandamiento de pago	10/05/2021 Ejecutoriada Mandamiento de pago

Se adjunta relación detallada de los procesos judiciales en curso en cuadro de Excel, para la respectiva consulta.

TRAMITE DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LA LEY 550 DE 1999:

A continuación se presenta el resumen de las actuaciones adelantadas dentro del trámite de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999, así:

- El día 05 de noviembre de 2020, se solicitó la documentación requerida para lo proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos, por parte especial.
- El día 19 de noviembre de 2020, se solicitó documentación adicional para la proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos, por parte del apoderado especial.
- El día 23 de noviembre de 2020, se realizó reunión con la Dirección Financiera y Oficinas Jurídica de Metrolínea S.A con el fin de asesorar y revisar la documentación requerida para la proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos.
- El día 30 de noviembre de 2020, se presentó en 1294 folios vía correo electrónico la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, ante la Superintendencia de Transporte.
- La Superintendencia de Transporte expide la Resolución No. 12652 del 09 de diciembre de 2020, por medio de la cual admite el trámite de reestructuración de pasivos, nombra promotor y requiere documentación adicional.
- El día 10 de diciembre de 2020, se solicita por parte del apoderado especial, la documentación requerida por la Superintendencia de Transporte.
- El día 17 de diciembre de 2020, se aportó vía correo electrónico, ante la Superintendencia de Transporte los documentos requeridos.
- La Superintendencia de Transporte el 17 de diciembre de 2020, fijó el aviso en el cual se comunica la aceptación de la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración.
- La Superintendencia de Transporte emitió la Resolución No. 0065 del 07 de enero de 2021, por medio de la cual nombra nuevo promotor para el trámite del acuerdo de reestructuración de pasivos.
- El día 15 de enero de 2021, el promotor GERMAN ROBERTO FRANCO envió correo electrónico a la Superintendencia de transporte, aceptando el cargo.
- La Superintendencia de Transporte envió al promotor mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, comunicación de posesión del cargo de promotor y los documentos del trámite del acuerdo de reestructuración.

- La Superintendencia de Transporte el 26 de enero de 2021, fijó el aviso en el cual se comunica la aceptación de la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración y la posesión del cargo del promotor GERMAN ROBERTO FRANCO.
- El día 30 de enero de 2021, se publicó el aviso de información de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, en el periódico Vanguardia.
- El día 02 de febrero de 2021, se llevó a cabo reunión con el Promotor y la Dirección financiera de Metrolínea S.A, para aclarar aspectos financieros de la solicitud radicada ante la Superintendencia de Transporte.
- El día 05 de febrero de 2021, se realizó la inscripción del trámite de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, ante el Registro Mercantil.
- El día 05 de febrero de 2021, se informó la inscripción del trámite de reestructuración en el Registro Mercantil, a los Despachos Judiciales.
- El día 10 de febrero de 2021 se solicitó a los Despachos Judiciales, la suspensión de embargos de conformidad con el artículo 58 numeral 13 de la Ley 550 de 1999
- El día 26 de marzo de 2021 se presenta ante la Asamblea General, el estado actual del trámite.
- El día 6 de mayo de 2021, se radicó por parte del promotor ante la Superintendencia de Transporte, escrito de terminación de acreencias y derechos de voto.
- El día 7 de mayo de 2021 se publicó aviso de convocatoria, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 550 de 1999, por parte del promotor del acuerdo de reestructuración de Metrolínea S.A.
- Se fijó reunión para el día 14 de mayo de 2021 a las 10:00 am, con la finalidad de comunicar a los interesados el número de votos admisibles y la determinación de la existencia y cuantía de las acreencias, al interior del trámite de reestructuración establecida en la ley 550 de 1999.
- En la reunión llevada a cabo el día 14 de mayo de 2021 , en las instalaciones de Metrolínea, se realizó audiencia de determinación de acreencias y determinación de derechos de votos, presentada por parte del Promotor, con base en los estados financieros e informes entregados por Metrolínea S.A.
- Frente a la determinación objetaron Consorcio Concol Cromas, Estaciones Metrolínea Ltda. y mediante oficio el Fondo De Cesantías Y Pensiones Protección. Manifestaron igualmente que se opondrían a la misma ante la Superintendencia, Los operadores Movilizamos S.A. y Metro cinco plus S.A.

- El día 24 de mayo de 2021, se adelantaron mesas de trabajo con Estaciones Metrolínea LTDA donde asistieron los equipos financieros de las partes, para llegar a un acuerdo en la determinación inicial de la acreencia.
- Frente a Concol Cromas, se llevaron a cabo mesas de trabajo por parte de los equipos financieros, determinando conjuntamente que la diferencia en cifras entre el cálculo de Metrolínea S.A., la determinación del Promotor y el valor pretendido por el acreedor, era una suma "menor", por lo cual se acordó que el consorcio Concol Cromas retiraría la objeción presentada y aceptaría la fijada por el promotor.
- El día 27 de mayo de 2021 se reunieron el Promotor Delegado por la Superintendencia, los miembros de Metrolínea S.A y Estaciones Metrolínea LTDA; con el fin de analizar el estado de la obligación derivada del Laudo Arbitral emitido por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr un acuerdo en el estado inicial de acreencias a favor de Estaciones Metrolínea LTDA. Se determinó en la reunión de trabajo, a la que asistieron el Promotor, los representantes legales, el equipo jurídico y equipo financiero: que debía hacerse un ajuste a los intereses, por lo que se determinó que el valor total de la obligación ascendía a la suma total de \$275.549.356.997 MCTE, incluido capital, intereses corrientes y moratorios.
- El día 31 de mayo de 2021, se continuó con la audiencia de determinación de pasivos; en la misma y teniendo en cuenta los acuerdos con los dos acreedores que inicialmente habían objetado, los mismos retiraron las objeciones y se modificó la determinación de la acreencia de Estaciones Metrolínea Ltda.
- El mismo 31 de mayo de 2021, con fundamento en el artículo 26 de la Ley 550 de 1999, se corrió traslado para que terceros, acreedores y todos los interesados presenten las respectivas objeciones frente a esta determinación ante la Superintendencia de Transporte.

4.2 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, METROLINEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Así mismo ofrece el servicio de atención y orientación al usuario del SITM a través del CHAT EN LINEA que se encuentra disponible en nuestra página web www.metrolinea.gov.co con un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continúa con la atención telefónica a través de nuestra línea 6439090 y callbox (teléfonos azules ubicados en las estaciones del SITM) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para el registro de las PQRSDF está habilitada nuestra página web www.metrolinea.gov.co link PQRSDF y la app METROLINEA link PQRSDF.

MEDIOS DE RECEPCION UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN ENERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	5	25%
Personal	0	0%
Telefónico	5	25%
Web	2	10%
APP	8	40%
TOTAL	20	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN FEBRERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	9	36%
Personal	0	0%
Telefónico	9	36%
Web	5	20%
APP	2	8%
TOTAL	25	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN MARZO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	6	14%
Personal	0	0%
Telefónico	15	36%
Web	7	17%
APP	14	33%
TOTAL	42	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN ABRIL

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	7	19%
Personal	0	0%
Telefónico	11	30%
Web	9	24%
APP	10	27%
TOTAL	37	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN MAYO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	9	36%
Personal	0	0%
Telefónico	3	12%
Web	3	12%
APP	10	40%
TOTAL	25	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN JUNIO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	9	45%
Personal	0	0%
Telefónico	3	15%
Web	3	15%
APP	5	25%
TOTAL	20	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN JULIO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	11	38%
Personal	0	0%
Telefónico	7	24%
Web	5	17%
APP	6	21%
TOTAL	29	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN AGOSTO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	12	32%
Personal	0	0%
Telefónico	5	14%
Web	9	24%
APP	11	30%
TOTAL	37	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN SEPTIEMBRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	15	32%
Personal	0	0%
Telefónico	8	17%
Web	11	23%
APP	13	28%
TOTAL	47	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN OCTUBRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	8	25%
Personal	0	0%
Telefónico	7	22%
Web	8	25%
APP	9	28%
TOTAL	32	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN NOVIEMBRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	8	30%
Personal	0	0%
Telefónico	4	15%
Web	8	30%
APP	7	26%
TOTAL	27	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN DICIEMBRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	8	40%
Personal	0	0%
Telefónico	3	15%
Web	4	20%
APP	5	25%
TOTAL	20	100%

Así mismo, es importante señalar que se fortaleció la atención a nuestros usuarios a través del CHAT EN LINEA, por medio del cual se asesoró y brindó información atendiendo durante el mes de enero 263 consultas, en el mes de febrero 283, marzo 271 consultas, abril 399, mayo 561, junio 271, julio 262 y en agosto 289 consultas.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS:

TIPO DE PQRSDF ENERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	7	35%
Quejas	9	45%
Reclamos	4	20%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	20	100%

TIPO DE PQRSDF FEBRERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	14	56%
Quejas	5	20%
Reclamos	6	24%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	25	100%

TIPO DE PQRSDF MARZO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	15	36%
Quejas	11	26%
Reclamos	13	31%
Sugerencias	3	7%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	42	100%

TIPO DE PQRSDF ABRIL

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	18	49%
Quejas	13	35%
Reclamos	5	13%
Sugerencias	1	3%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	37	100%

TIPO DE PQRSDF MAYO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	22	88%
Quejas	0	0%
Reclamos	3	12%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	25	100%

TIPO DE PQRSDF JUNIO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	12	60%
Quejas	3	15%
Reclamos	5	25%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	20	100%

TIPO DE PQRSDF JULIO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	18	62%
Quejas	8	28%
Reclamos	3	10%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	29	100%

TIPO DE PQRSDF AGOSTO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	23	62%
Quejas	10	27%
Reclamos	4	11%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	37	100%

TIPO DE PQRSDF SEPTIEMBRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	22	47%
Quejas	16	34%
Reclamos	9	19%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	47	100%

TIPO DE PQRSDF OCTUBRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	18	56%
Quejas	8	25%
Reclamos	6	19%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	32	100%

TIPO DE PQRSDF NOVIEMBRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	14	52%
Quejas	9	33%
Reclamos	4	15%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	27	100%

TIPO DE PQRSDF DICIEMBRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	9	45%
Quejas	6	30%
Reclamos	5	25%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	20	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF ENERO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	2	10%
Conductores	7	35%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	20%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	1	5%
Infraestructura	0	0%
Otros	6	30%
TOTAL	20	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF FEBRERO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	0	0%
Conductores	5	19%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	3	12%
Consulta de Saldo Tarjeta	1	4%
Infraestructura	0	0%
Otros	13	50%
TOTAL	25	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF MARZO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	2	5%
Conductores	4	10%
Vehículos	1	2%
Recaudo	9	21%
Taquilleros	0	0%
CAE	1	2%
Puntos de Venta	4	10%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	10%
Infraestructura	0	0%
Otros	17	40%
TOTAL	42	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF ABRIL

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	7	19%
Conductores	13	35%
Vehículos	0	0%
Recaudo	6	16%
Taquilleros	2	6%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	2	6%
Infraestructura	0	0%
Otros	7	19%
TOTAL	37	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF MAYO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	1	4%
Conductores	1	4%
Vehículos	0	0%
Recaudo	2	8%
Taquilleros	1	4%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	8	32%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	16%
Infraestructura	0	0%
Otros	8	32%
TOTAL	42	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF JUNIO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	0	0%
Conductores	2	10%
Vehículos	0	0%
Recaudo	3	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	3	15%
Consulta de Saldo Tarjeta	5	25%
Infraestructura	0	0%
Otros	7	35%
TOTAL	20	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF JULIO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	3	10%
Conductores	3	10%
Vehículos	0	0%
Recaudo	6	21%
Taquilleros	4	14%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	5	17%
Consulta de Saldo Tarjeta	2	7%
Infraestructura	0	0%
Varios	6	21%
TOTAL	29	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF AGOSTO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	15	41%
Conductores	4	11%
Vehículos	0	0%
Recaudo	6	16%
Taquilleros	3	8%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	2	5%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	11%
Infraestructura	0	0%
Varios	3	8%
TOTAL	37	100%

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF
SEPTIEMBRE**

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	8	17%
Conductores	6	13%
Vehículos	0	0%
Recaudo	7	15%
Taquilleros	4	9%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	5	11%
Consulta de Saldo Tarjeta	7	15%
Infraestructura	0	0%
Varios	10	21%
TOTAL	47	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF OCTUBRE

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	7	22%
Conductores	3	9%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	13%
Taquilleros	3	9%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	4	13%
Consulta de Saldo Tarjeta	8	25%
Infraestructura	0	0%
Varios	3	9%
TOTAL	32	100%

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF
NOVIEMBRE**

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	8	30%
Conductores	0	0%
Vehículos	0	0%
Recaudo	5	19%
Taquilleros	4	15%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	3	11%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	15%
Infraestructura	0	0%
Varios	3	11%
TOTAL	27	100%

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF
DICIEMBRE**

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	5	25%
Conductores	2	10%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	20%
Taquilleros	1	5%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	2	10%
Consulta de Saldo Tarjeta	6	30%
Infraestructura	0	0%
Varios	0	0%
TOTAL	20	100%

TIPO DE USUARIO:

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO ENERO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	10	50%
Entidad o Empresa	2	10%
Usuario	8	40%
TOTAL	20	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO FEBRERO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	10	40%
Entidad o Empresa	6	24%
Usuario	9	36%
TOTAL	25	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO MARZO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	21	50%
Entidad o Empresa	5	12%
Usuario	16	38%
TOTAL	42	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO ABRIL

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	19	51%
Entidad o Empresa	4	11%
Usuario	14	38%
TOTAL	37	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO MAYO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	13	52%
Entidad o Empresa	5	20%
Usuario	7	28%
TOTAL	25	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO JUNIO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	8	40%
Entidad o Empresa	6	30%
Usuario	6	30%
TOTAL	20	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO JULIO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	16	55%
Entidad o Empresa	7	24%
Usuario	6	21%
TOTAL	29	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO AGOSTO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	13	35%
Entidad o Empresa	8	22%
Usuario	16	43%
TOTAL	37	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO SEPTIEMBRE

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	20	43%
Entidad o Empresa	12	26%
Usuario	15	32%
TOTAL	47	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO OCTUBRE

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	9	28%
Entidad o Empresa	6	19%
Usuario	17	53%
TOTAL	32	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO NOVIEMBRE

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	12	44%
Entidad o Empresa	4	15%
Usuario	11	41%
TOTAL	27	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO DICIEMBRE

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	11	55%
Entidad o Empresa	4	20%
Usuario	5	25%
TOTAL	20	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015 de conformidad con el Artículo 14 de la misma, y en virtud de la emergencia sanitaria ordenada por el Gobierno Nacional, los términos del Decreto 491 de 2020.

METROLINEA ofrece y tiene habilitados todos los medios posibles de comunicación de manera permanente (escrito – telefónico – web), y de esta forma responde y atiende de manera oportuna los requerimientos de sus usuarios, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto, atentos a las expectativas y necesidades de los usuarios que nos permitirá la satisfacción y confianza hacia el servicio de transporte prestado por la entidad.

Nuestro concesionario de Control y Recaudo Transporte Inteligente Tisa S.A. en reorganización, estableció un horario de atención presencial en cuatro (4) Centros de Atención Especializada, estos puntos son los encargados de realizar la personalización de las tarjetas, la reposición en caso de deterioro, desbloqueo, consulta de saldo, y demás inconvenientes que se presenten con el medio de validación del pasaje.

Los Centros de Atención Especializada – CAE – ofrecen un horario de atención de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. y se encuentran ubicados en las Estaciones UIS, Chorreras, La Isla, de Provenza Occidental y Cañaveral.

4.2 CONTRATACION

Se adjunta relación de contratos suscritos en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.